



PINTOR ROSALES

Colegio de Educación Infantil y Primaria
Respeto • Enriquecimiento • Superación

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

PLAN DE CONVIVENCIA DEL CEIP. PINTOR ROSALES



TABLA DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS	5
III. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO TENIENDO EN CUENTA SUS CARACTERÍSTICAS Y LAS DE SU CONTEXTO	6
IV. VALORES DE CONVIVENCIA, OBJETIVOS Y PRIORIDADES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO	7
4.1. VALORES	7
4.2. OBJETIVOS	8
4.3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	9
V. CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO Y DEL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	12
5.1. ALUMNADO	12
5.2. PROFESORES	14
5.3. FAMILIAS	18
5.4. COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL CENTRO SOBRE EL PLAN DE CONVIVENCIA	20
5.4. FUNCIONES DE LA DIRECTORA Y LA JEFA DE ESTUDIOS	21
5.5. FUNCIONES DE DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	22
VI. NORMAS DE CONVIVENCIA, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIDAS CORRECTORAS. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO Y PAUTAS QUE SE ELABOREN LAS MISMAS	25
6.1. NORMAS DE CONDUCTA	25
6.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN SOBRE EL ACOSO ESCOLAR	28
6.3. MEDIDAS CORRECTORAS	30
6.4. CRITERIOS GENERALES DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS Y DE LAS MEDIDAS CAUTELARES	31
6.5. CRITERIOS PARA LA GRADUACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS	32
6.6. TIPOLOGÍA DE LAS FALTAS	33
VII. PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN ANTE LAS ACCIONES CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	40
7.1. PRINCIPIOS GENERALES	40
7.2. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	40

7.3.	PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	40
VIII.	COMUNICACIONES, RECLAMACIONES, RECURSOS, PLAZOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS.....	44
8.1.	COMUNICACIONES	44
8.2.	RECLAMACIONES	44
8.3.	PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN CON EL ALUMNADO DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS	45
8.4.	PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN	45
IX.	PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.....	45
9.1.	SENSIBILIZACIÓN	46
9.2.	TRAS LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA.....	47
9.3.	PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS EN CLASE	47
X.	ACTIVIDADES QUE SE PROGRAMEN CON EL FIN DE FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA, YA SEA DENTRO O FUERA DEL HORARIO LECTIVO	51
XI.	DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA, ACOSO ESCOLAR, CIBERACOSO, VIOLENCIA DE GÉNERO, LGTBIFOBIA	51
11.1.	CONVIVENCIA.....	51
11.2.	ACOSO ESCOLAR.....	52
11.3.	CIBERACOSO	53
11.4.	VIOLENCIA DE GÉNERO.....	53
11.5.	LGBTIFOBIA	53
XII.	ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.....	53
12.1.	DIFUSIÓN	54
12.2.	SEGUIMIENTO	54
12.3.	EVALUACIÓN	56
XIII.	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA EL EJERCICIO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	62
XIV.	ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES	62
XV.	LEY DE AUTORIDAD DEL PROFESOR.....	63
15.1.	TÍTULO 1.....	64
15.2.	TÍTULO 2.....	65
XVI.	MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN	68

I. INTRODUCCIÓN

La elaboración de este documento preceptivo se ha basado en los siguientes textos legales vigentes:

- Constitución Española, artículo 100.1 que proclama la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás. En su artículo 27.2 en el que consagra el derecho a la Educación como fundamental.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y disposiciones que se desarrollen (LOMCE).
- Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.
- Instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia y Organización Educativa sobre los protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género en los Centros Docentes no Universitarios de la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones de la Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa, sobre la actuación contra el acoso en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

La misión fundamental de la escuela es formar personas capaces de asumir la responsabilidad de sus actos, de decidir sobre sus vidas y de contribuir con su esfuerzo al progreso y mejora de la sociedad democrática, abierta y plural que van a vivir.

Es preciso que nuestro alumnado respete las normas del Centro, respeten a sus profesores y se respeten entre sí, pues, con ello, aprenderán que el respeto a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática.

Para favorecer esta formación integral de los jóvenes es necesario que en el centro reine un clima de trabajo, cooperación, camaradería y respeto. Para ello es preciso que todos los sectores de la Comunidad Educativa acepten las normas de convivencia establecidas y se comprometan a respetarlas.

En la vida escolar surgen pequeños conflictos que, mediante la oportuna intervención de profesores y tutores, pueden resolverse para evitar que degeneren en graves problemas para la convivencia. Para hacer esto posible es importante que los centros establezcan unas normas claras de conducta que todos los alumnos estén obligados a respetar.

Es la principal finalidad de este Plan, el conseguir el adecuado clima escolar, el respeto de los alumnos a la institución escolar y al profesorado, así como la aceptación por parte de las familias de su responsabilidad en la educación de sus hijos.

II. OBJETIVOS

- a) Concienciar y sensibilizar a la comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarla en su mejora.
- b) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas.
- c) Recoger y concretar los valores, objetivos y prioridades de actuación del proyecto educativo que orientan y guían la convivencia del centro, así como las actuaciones previstas para la consecución de dichos fines.
- d) Promover la formación en la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- e) Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
- f) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado procedimientos claros de intervención, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- g) Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.

- h) Potenciar la educación en valores para la paz y la educación cívica y moral en todas las actividades y su desarrollo en el centro educativo.
- i) Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- j) Promover que los padres o tutores sean formados en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las nuevas tecnologías.

III. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO TENIENDO EN CUENTA SUS CARACTERÍSTICAS Y LAS DE SU CONTEXTO

Somos un colegio público trilingüe de Educación Infantil y Primaria, cuyo principal objetivo es la calidad de la enseñanza dentro de un marco de convivencia y respeto, basado en la confianza y el diálogo, cuyos valores primordiales son el esfuerzo, la responsabilidad, la constancia y la colaboración entre familias, alumnado y profesorado.

Con aproximadamente treinta años de historia docente, nuestro colegio se encuentra situado en el barrio del Viso, uno de los seis que conforman el Distrito de Chamartín. El entorno del Centro es urbano y está formado por edificios dedicados a viviendas de nivel alto y oficinas. Próximos al Centro se encuentra el Auditorio Nacional, la Junta Municipal del Distrito, el Museo de la Ciudad, la Biblioteca Luis Gonzaga, el Polideportivo Municipal Pradillo, el CC Nicolás Salmerón. Las infraestructuras de los Servicios Sociales son amplias contando con escuelas, elevado número de centros privados y concertados. El nivel sociocultural es medio-alto. No hay problemas de seguridad ni de marginación social.

Actualmente hay 450 alumnos matriculados en el Centro: 159 corresponden a Ed. Infantil y 291 a Ed. Primaria, de los cuales 13 pertenecen al programa de integración, y hay aproximadamente otros diez que tienen DEA.

La Jornada escolar es de 0 a 12:30 h y de 14:30 a 16:00 horas. El centro cuenta con servicio de comedor escolar con una media de 410 comensales diarios. El centro tiene también horario ampliado por la mañana desde las 7:30 h y una amplia oferta de actividades extraescolares hasta las 17:00 h. dichas actividades son ofertadas por el AMPA.

Nuestros alumnos, corresponden mayoritariamente a familias de clase media con un alto porcentaje de formación y estudios superiores. La tipología de familias se conforma dentro de un gran abanico; familias nucleares, padres divorciados, segundos matrimonios, hijos adoptados...

No presentan problemas de marginación, ni pertenecen a familias con desarraigo social, por lo tanto la usencia de importantes problemas de conducta es casi total. El clima de convivencia en el Centro es bueno, se presentan pocos problemas de conducta y cuando ocurre algún problema, en su mayoría, son faltas leves que se solucionan mediante el diálogo y la escucha. La prevención y la resolución pacífica de los conflictos serán las herramientas claves en este plan para tratar de evitar la aparición de la violencia (verbal, psicológica o a veces, física).

En general, hay una buena asistencia escolar y buen clima de convivencia basados en el respeto, la escucha y la cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa. La participación de las familias en la vida del centro es buena y las actividades planteadas desde el colegio suelen encontrar una respuesta adecuada (talleres, organización de festejos, aportación de materiales, etc...) Además, contamos con un grupo de familias muy colaboradores y un apoyo significativo por parte del AMPA.

IV. VALORES DE CONVIVENCIA, OBJETIVOS Y PRIORIDADES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

A fecha 28/10/2019 se estableció la COMISIÓN DE CONVIVENCIA dentro del Consejo Escolar formada por:

- Dña. Myriam Villar Chamorro (Directora)
- Dña. Isabel Mª Comendador Ronco (Jefa de Estudios)
- Dña. MM, C. (Representante del sector madres/padres del Consejo Escolar)
- Dña. B.A. (Representante del sector madres/padres del Consejo Escolar)
- Dña. Pepa Pastor Ferradas (Representante del sector de Profesores)
- Dña. Mª José Acedo (Representante del sector de Profesores)

4.1. VALORES

- El desarrollo integral de los alumnos como personas.
- La formación personalizada, que propicie una educación en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- El respeto a la libertad y al derecho de identidad del alumnado, preservando su intimidad y garantizando el libre desarrollo de su personalidad para la no discriminación por motivos de diversidad sexual e identidad de género.
- Favorecer la plena inclusión del alumnado LGTBI, entendida como derecho que tiene todo el alumnado a participar en todos los aspectos de la vida escolar.
- El desarrollo de las capacidades creativas.
- Estimular el espíritu crítico.

- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático que desarrollen el respeto hacia los demás y la igualdad en la convivencia.
- Potenciar el esfuerzo y el afán de superación.
- El respeto a las creencias personales dentro de profesores como de padres, alumnos y personal no docente.
- Formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- La participación y colaboración de los padres de los alumnos para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.

4.2. OBJETIVOS

a) Formación integral y autoestima:

- Fomentar las intervenciones educativas que ayuden a construir una imagen positiva y sentimientos de autoestima y confianza en sí mismos por parte de los alumnos.
- Favorecer el desarrollo de hábitos de salud e higiene como medio para conseguir seguridad y mejoras personales.
- Potenciar por medio de actividades complementarias y extraescolares los aprendizajes sociales de respetar, compartir y dialogar por parte de los alumnos.
- Educar en libertad y para libertad.
- Desarrollar las habilidades sociales.
- Desarrollar la individualidad de las personas no teniendo miedo a sentirse diferentes a los modelos dominantes dentro de un grupo.
- El respeto a la libertad y al derecho de identidad del alumnado, preservando su intimidad y garantizando el libre desarrollo de su personalidad para la no discriminación por motivos de diversidad sexual e identidad de género.
- Favorecer la plena inclusión del alumnado LGTBI, entendida como derecho que tiene todo el alumnado a participar en todos los aspectos de la vida escolar.

b) Aspectos pedagógicos:

- Potenciar una enseñanza activa en la que se desarrolle la iniciativa y la creatividad del alumnado.
- Facilitar al alumnado los recursos e instrumentos que fomenten la capacidad de observación, de crítica y de adquisición de hábitos de trabajo.
- Desarrollar la capacidad de evaluar el propio trabajo en relación con los objetivos establecidos.
- Valorar el rendimiento del alumnado según su capacidad, esfuerzo y actitud.
- Responsabilizar al alumnado para conseguir un rendimiento proporcionado a sus capacidades y basado en la cultura del esfuerzo.
- Orientar el alumno en las distintas posibilidades según sus capacidades y aptitudes personales.
- Enseñarles a trabajar en equipo y a aprender a través de la cooperación.

- Establecer relaciones de colaboración con otros centros de enseñanza próximos, de otras comunidades y países.

c) Integración social:

- Desarrollar aptitudes de tolerancia y respeto hacia las diferentes creencias y opiniones, creando un clima de convivencia fundamentado en el respeto y el diálogo.
- Desarrollar y fomentar entre toda la comunidad escolar capacidades y actitudes que posibiliten hábitos de cooperación y participación mediante el trabajo en equipo.
- Respetar las creencias religiosas, o la ausencia de ellas, de toda la Comunidad Educativa.
- Respetar y cumplir las Normas de Convivencia establecidas en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.
- Establecer un programa de acogida para los nuevos alumnos que posibilite la igualdad de oportunidades educativas.
- Educar al alumno en la pluralidad, en el respeto a los derechos humanos, en la asunción de la diferencia y de la diversidad y en los valores éticos, no sexistas y democráticos.

d) Integración entre el centro y la familia:

- Facilitar la comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Informar a las familias del proceso educativo de sus hijos.
- Favorecer sobre todo a través del AMPA, la participación de los padres en la vida del Centro.

4.3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

A) DEL CENTRO:

Objetivo 1. Promover la coordinación y la colaboración entre el profesorado.

Objetivo 2. Favorecer la formación permanente del profesorado, sobre todo si queremos implantar el aula del futuro (maker) y una metodología cooperativa.

Objetivo 3. Trabajar junto al profesorado para mejorar los planes y proyectos, y facilitar la implantación de los nuevos.

Objetivo 4. Favorecer la evaluación de los proyectos que se están llevando a cabo para contribuir a la mejora de resultados y eficacia de los mismos.

Objetivo 5. Fomentar un buen clima relacional entre la comunidad educativa.

Objetivo 6. Introducir el aprendizaje cooperativo como metodología que promueve la implicación de todos los miembros del grupo para lograr el objetivo marcado. Apoyándose siempre en el profesorado especialista.

Objetivo 7. Potenciar hábitos y técnicas de estudio impulsando el trabajo en equipo, esfuerzo y la curiosidad.

Objetivo 8. Continuar trabajando por la integración del ejercicio físico (a través del “EFECTO 21” y “SaludaTuVida”) y las capacidades expresivas y creativas de los alumnos

Objetivo 9. Seguir trabajando en torno al plan de convivencia, revisándolo y mejorándolo constantemente, y favoreciendo una educación en valores, fomentando las actitudes de solidaridad, tolerancia y respeto.

Objetivo 10. Colaborar con las familias en la realización de actividades de apoyo y eventos que se llevan a cabo en el centro.

Objetivo 11. Trabajar para que en nuestro centro sea la calidad educativa el pilar fundamental.

Objetivo 12. Trabajar de manera coordinada para implementar mejoras en todo aquello que las instituciones nos ofrecen (actividades complementarias, mejora de las instalaciones...)

B) CONVIVENCIA SEGÚN LA REALIDAD DE NUESTRO CENTRO

Objetivo 1: Establecer protocolos claros de intervención para la mejora de la Convivencia en el Centro mediante la colaboración de los diferentes órganos de gobierno y con la finalidad de prevenir y mejorar la Convivencia en el Centro con la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Ámbitos:

- Estructura psicopedagógica: Procesos de E/A, metodologías proactivas.
- Procesos de desarrollo de organización: Exposición de trabajos en equipo, relación con las familias, relación con los diferentes sectores educativos.
- Entorno: Servicios sociales, salud y diferentes entidades cercanas al entorno.

Objetivo 2: Establecer en la PGA los objetivos y líneas de actuación en materia de convivencia en nuestro Centro, modificando los diversos documentos de Centro que sean necesarios.

Ámbitos:

- Liderazgo: Pedagógico e institucional.
- Procesos de desarrollo de organización: Explicación de trabajo en grupo.

Objetivo 3: Actualizar en nuestro Plan de Convivencia las diferentes diversidades de género, sexuales y familiares de nuestro alumnado, así como incorporar el aprendizaje de contenidos en ciudadanía digital.

Ámbitos:

- Liderazgo: Pedagógico e institucional.
- Clima institucional: Señas de identidad y valores del Centro.
- Estructura psicopedagógica: Procesos de E/A.

Objetivo 4: Fomentar en el alumnado actitudes activas en las tareas de sensibilización y detección de situaciones de conflicto entre iguales, diferenciando entre conflicto y acoso.

Ámbitos:

- Liderazgo: Pedagógico, señas valores. e identidad y
- Proceso de desarrollo: Relaciones entre el alumnado y estructuras de E/A.

Objetivo 5: Promover la formación entre el profesorado del Centro e incluir actividades en el Plan de acogida del profesorado nuevo en materia de convivencia.

Ámbitos:

- Liderazgo: Pedagógico, institucional y relacional.
- Proceso de desarrollo: Relaciones entre el profesorado.

Objetivo 6: Promover la formación de las familias en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las TIC's, así como en procesos de prevención y sensibilización.

Ámbitos:

- Liderazgo: Pedagógico, institucional y relacional.
- Proceso de desarrollo: Relaciones con las familias.

V. CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO Y DEL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

5.1. ALUMNADO

Los derechos y deberes de los alumnos están regulados por la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio (LODE) reguladora del Derecho a la Educación y el Decreto 15/2007 de 19 de abril de la Comunidad de Madrid.

5.1.1. DERECHOS DE LOS ALUMNOS

1. Derecho a recibir una formación integral que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
2. Derecho a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a los criterios de plena objetividad y equidad.
3. Derecho a que se respete su libertad de conciencia, así como sus convicciones religiosas y morales, de acuerdo con la Constitución.
4. Derecho a que se respete su integridad física y dignidad personal
5. Derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del centro, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley.
6. Derecho a recibir orientación escolar y profesional.
7. Derecho a recibir las ayudas y/o apoyos precisos para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico, y sociocultural.
8. Derecho a que se custodie toda aquella información de que disponga el centro sobre sus datos personales y familiares.
9. Derecho a formular ante los profesores y dirección del centro iniciativas, sugerencias o reclamaciones.
10. Derecho a no ser discriminado por razón de sexo, raza, nacionalidad, religión, o condición social, así como deficiencias psíquicas o físicas.
11. Derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

12. Derecho a que exista una comunicación fluida entre padres y profesores relativa a la evolución de su proceso escolar.

5.1.2. DEBERES DE LOS ALUMNOS

1. El estudio constituye un deber básico de los alumnos.
2. Debe asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.
3. Debe mantener una actitud correcta en clase.
4. Debe respetar la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
5. Debe tener un trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal.
6. Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el Centro.
7. Debe cumplir en todo momento las indicaciones de los profesores y de las de cualquier miembro de la comunidad escolar con responsabilidad educativa.
8. Debe participar en actividades programadas y respetar horarios establecidos.
9. Debe seguir las orientaciones del profesorado, respecto su aprendizaje y educación.
10. Debe cuidar y respetar todos los materiales que el centro pone a su disposición.
11. Debe respetar y utilizar adecuadamente los bienes inmuebles y las instalaciones del colegio.
12. Debe respetar las pertenencias de los demás.
13. Reparar los daños que causen individual o colectivamente de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa o hacerse cargo del coste económico de su reparación (art. 12, capítulo 2, Título II Régimen Disciplinario en los Centros Educativos, Ley 2/2010 de 15 de junio de Autoridad del Profesor).

14. Debe respetar el derecho de sus compañeros a recibir una educación de calidad y en un ambiente de convivencia adecuado.
15. Debe respetar la libertad de conciencia y las convicciones morales y religiosas de todos los miembros de la comunidad educativa.
16. Debe permanecer en el colegio durante el horario escolar, no pudiendo salir del mismo sin autorización.
17. Debe resolver los conflictos entre iguales de forma dialogada y pacífica, sin gritos ni violencia.
18. Debe buscar a un adulto (tutor, mediador, etc.) cuando surja un conflicto, que no pueda resolver por sí mismo, como medio de resolución.

5.2. PROFESORES

5.2.1. DERECHOS DEL PROFESORADO

1. Estar representados en el Consejo Escolar del Centro y ser elegidos por el Claustro según el número de miembros que lo forman.
2. Estar representados en el Consejo Escolar una vez hayan sido elegidos en Claustro.
3. Participar en la gestión del Centro a través del Claustro y de los representantes elegidos para formar parte del Consejo Escolar.
4. Hacer uso de los medios instrumentales y de las instalaciones del Centro, para la realización de su tarea educativa.
5. Asistir a actos y reuniones oficiales cuando sean convocados por razón de su responsabilidad en el Centro.
6. A tratar y ser tratado con respeto por todos los miembros de la Comunidad Educativa, padres, alumnos y compañeros.
7. Derecho a presentarse como candidato y ser elegido Director del Centro y a formar parte del Equipo Directivo como Jefe de Estudios y Secretario, de acuerdo con la normativa vigente.
8. Derecho a desarrollar sus clases en un clima de orden y respeto.

9. A ejercer funciones de docencia e investigación haciendo uso de los métodos que consideren más adecuados, dentro de las orientaciones pedagógicas, planes y programas aprobados.
10. A constituir asociaciones que tengan como finalidad la mejora de la enseñanza y el perfeccionamiento profesional de acuerdo con las normas vigentes.
11. A intervenir en todo aquello que afecte a la vida, actividad y disciplina de sus respectivos centros docentes a través de los canales reglamentarios.
12. A ejercer por tiempo limitado las funciones directivas para las que fuesen designados.
13. Los profesores, dentro del marco de la Constitución, tienen garantizada la libertad de cátedra, orientándose su ejercicio a la realización de los fines educativos, de conformidad con los principios establecidos y teniendo en cuenta en su caso, el Proyecto Educativo del Centro.
14. Los profesores están obligados a asistir a las sesiones de Claustro y a aquellas reuniones oficiales que hayan sido convocadas reglamentariamente por la Directora del centro.

5.2.2. DEBERES DEL PROFESORADO

1. Participar en la elaboración de la Programación General Anual, Proyecto Educativo y Proyecto Curricular, de acuerdo con las orientaciones del Equipo Directivo.
2. Elaborar y cumplir la Programación de su nivel o área, siguiendo las orientaciones relativas a objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de los alumnos establecidos en el Proyecto Curricular.
3. Orientar a los alumnos en el trabajo y aprendizaje de técnicas de estudio y en la adquisición de capacidades.
4. Motivar a los alumnos de forma objetiva, continua y formativa, enviando a las familias notificaciones de los resultados correspondientes una vez al trimestre en los boletines de notas y a informar de los resultados de la Evaluación Inicial.
5. Colaborar con las familias en el proceso educativo de sus hijos.

6. Participar activamente en las reuniones de Órganos Colegiados, Claustro, Consejo Escolar, reuniones de Eq. Docentes y en las sesiones de evaluación.
7. Cumplir el calendario y el horario escolar.
8. Cumplir las normas de convivencia elaboradas por el Claustro de profesores, referentes a la organización y funcionamiento del Centro, así como respetar las decisiones tomadas en los órganos competentes.
9. Los profesores están obligados a cumplir el horario de las clases y el calendario de actividades docentes establecidas en la PGA.
10. Respetar la integridad personal de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
11. Cumplir el horario laboral que tiene fijado el Centro por la Administración Educativa.
12. Tienen la responsabilidad de mantener dentro del aula, el clima necesario de sosiego, para que los alumnos estudien, trabajen y aprendan.
13. Cumplir las disposiciones sobre la enseñanza, cooperar con las autoridades educativas para conseguir la mayor eficacia de las tareas educativas en interés de los alumnos y de la sociedad.
14. Programar y realizar actividades escolares de forma consensuada y coordinada con el resto de los compañeros.
15. Coordinar la orientación y la tutoría, evaluando de modo objetivo el progreso de todo su alumnado en su proceso educativo.
16. Extremar el cumplimiento de las normas éticas que exigen la función educativa.
17. Asegurar de manera permanente su propio perfeccionamiento científico y pedagógico.
18. Participar en la vigilancia de recreos con presencia física en los lugares donde se encuentren los alumnos, ateniéndose a los turnos de vigilancia que se establecerá según la normativa vigente.
19. Velar por el cumplimiento de las Normas de Convivencia establecidas en el presente Norma de Convivencia.

20. Valorar la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos.
21. Fomentar la participación de sus alumnos en las actividades programadas en el Plan de Convivencia.
22. Mantener el necesario contacto con las familias a fin de que se cumplan los objetivos del Plan de Convivencia.
23. Conocer las características personales de cada uno de sus alumnos a su cargo.
24. Establecer comunicación con las familias acerca de la situación personal, social y académica de sus hijos.
25. Reunirse una vez al trimestre con el conjunto de los padres de su grupo y al menos, mantener una entrevista individual con cada familia.
26. Facilitar la cohesión del grupo de alumnos.
27. Poner en conocimiento de los distintos Órganos de Gobierno del Centro y de los Servicios de Atención y Protección a la Infancia, los casos en que algún alumno requiera de la intervención de los mismos.
28. Deberá recoger al finalizar el curso todo el material de aula y de las instalaciones (aulas que el docente ha utilizado).
29. Los tutores de los diferentes grupos realizarán en la segunda quincena de octubre la herramienta de “Socioescuela” o similar, para detectar los posibles problemas de convivencia dentro de cada grupo/tutoría. Al finalizar el curso, durante la primera quincena de junio, se pasará de nuevo dicha herramienta en los cursos donde se hubieran detectado alguna necesidad.
 - a. Si al comienzo se hubiera detectado algún problema, se hará seguimiento del grupo y se planteará la posibilidad de pasar de nuevo la herramienta o herramientas que ayudarán a subsanar dichas dificultades.
30. Cualquier profesor que se reúna con una familia está obligado a tomar acta de los acuerdos y decisiones manifestados en dicha reunión.
31. Informar las faltas de asistencia del profesorado a la Directora y entregar el justificante de falta el día de su incorporación.

32. Deberá tener disponibles los siguientes documentos:

- a. Planificación quincenal de actividades (programaciones de aula).
- b. Los criterios de calificación.
- c. Las pruebas de evaluación inicial y final, en el caso de que se realicen.
- d. Copia del acta de cada evaluación
- e. Los registros nominales de asistencia del alumnado (custodiar el justificante de las faltas de asistencia).

5.3. FAMILIAS

5.3.1. DERECHOS DE LAS FAMILIAS

1. Los padres son miembros activos de la comunidad educativa.
2. La participación de los padres en la vida del centro se llevará a cabo a través de sus representantes legales en el Consejo Escolar (sean o no miembros del AMPA).
3. Los padres podrán formular sugerencias que consideren necesarios para la mejor marcha del proceso educativo, utilizando los cauces establecidos.
4. Si la sugerencia se hace ante el Consejo Escolar, será a través de sus representantes y por escrito.
5. Los padres podrán colaborar, si es necesario, dentro del recinto escolar en horas extraescolares. También podrán acompañar al profesorado en horas lectivas para las salidas del centro, si se solicita su participación previa por parte de las tutoras. Para la toma de esta decisión, deberá haber acuerdo por unanimidad entre las tutoras del mismo nivel o, de todo el ciclo si la salida fuera de todos. Se comunicará por escrito en acta de Equipo Docente dichos acuerdos y el número de personas que acudirán a la excursión a Jefatura de Estudios. Si no se comunican con tiempo suficiente para organizar la gestión de la salida (autobuses, entradas a recintos...), prevalecerá la decisión que tome Jefatura de Estudios y la Dirección del Centro para intentar proporcionar la mayor seguridad a los alumnos.
6. Las familias tienen derecho a recibir información del proceso educativo y de las actividades complementarias que se realizarán a lo largo del curso.

5.3.2. DEBERES DE LAS FAMILIAS

1. Respetar las normas de convivencia del Centro, no entrando en las aulas en las entradas al colegio, retrasos y durante el periodo lectivo.
2. Se comprometen a respetar el proyecto educativo, así como las actividades complementarias que el claustro de profesores establezca como necesarias para cumplimentar el currículo.
3. Procurarán favorecer para sus hijos un lugar adecuado para el estudio, adecuado y un ambiente familiar propicio, en sus casas.
4. Respetar los horarios lectivos del centro y de trabajo.
5. Asistir a las convocatorias de reuniones/entrevistas de las familias en las fechas acordadas e informar con antelación si no van a poder acudir a las mismas.
6. Informar de todas las anomalías que se produzcan en el proceso educativo, al Tutor y en caso necesario a la Jefa de Estudios o a la Directora.
7. Respetar la integridad física, moral y dignidad de los miembros de la Comunidad Educativa.
8. Traer el material escolar que necesiten sus hijos para el desarrollo del proceso educativo.
9. Traer regularmente a sus hijos al colegio y en caso de falta justificar adecuadamente al tutor dicha falta.
10. Abstenerse de hacer comentarios de las sanciones, sin antes informarse debidamente, siendo importante no deteriorar la imagen del Profesor, ya que sus hijos le deben respeto para poder completar su educación.
11. Abonar las mensualidades del comedor antes del día 5 de cada mes.
12. Cumplimentar y traer las fotocopias de todos los papeles oficiales que se soliciten para la matriculación o becas de sus hijos, así como las fotos requeridas de carnet.
13. Reparar los daños que causen sus hijos individual o colectivamente de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones, a los materiales del centro y

a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa o hacerse cargo del coste económico de su reparación (art. 12, capítulo 2, Título II Régimen Disciplinario en los Centros Educativos, Ley 2/2010 de 15 de junio de Autoridad del Profesor).

14. Asumir la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos en la Ley.

5.4.COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL CENTRO SOBRE EL PLAN DE CONVIVENCIA

CONSEJO ESCOLAR	COMISIÓN DE CONVIVENCIA	CLAUSTRO
<p>a) Realizar un informe anual del seguimiento y evaluación del Plan de convivencia del Centro.</p> <p>b) Garantizar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la elaboración del plan de convivencia.</p> <p>c) Elegir a las personas integrantes de la Comisión de Convivencia.</p> <p>d) Garantizar que las normas de convivencia establecidas se adecuen a la realidad del centro.</p> <p>e) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conducta del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres o tutores, cuando el alumno</p>	<p>a) Promover que las actuaciones en el Centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, la igualdad entre hombre y mujeres, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro, la prevención y lucha contra el acoso escolar y la LGTBIfobia.</p> <p>b) Proponer el contenido de las medidas a incluir en el plan de convivencia del centro.</p> <p>c) Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las normas de convivencia.</p> <p>d) Evaluar periódicamente la situación de la convivencia en el centro y los resultados en el centro y los resultados de aplicación de las normas de convivencia.</p>	<p>a) Realizar propuestas para la elaboración del Plan de convivencia y de las normas de convivencia del centro.</p> <p>b) Participar en la evaluación anual de la convivencia en el centro, incidiendo especialmente en el desarrollo del plan de convivencia.</p>

<p>es menor, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.</p> <p>f) Velar por el correcto ejercicio de los derechos y cumplimiento de deberes de los alumnos.</p> <p>g) Establecer directrices para la elaboración del plan de convivencia del centro.</p> <p>h) Proponer actuaciones de mejora de la convivencia para todos los sectores de la comunidad educativa, especialmente las relacionadas con la resolución de conflictos y la igualdad entre hombre y mujeres.</p> <p>i) Designar a una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.</p> <p>j) Informar las normas y los planes de convivencia y sus modificaciones previstas en los artículos 12.4 y 13.1 del D32/2019 de 9 de abril.</p>	<p>e) Informar de sus actuaciones al Claustro de profesores y al Consejo Escolar del centro, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.</p> <p>f) Elaborar el Plan de Convivencia y las normas de convivencia, así como sus modificaciones.</p> <p>g) Participar en las actuaciones de planificación, coordinación y evaluación del plan de convivencia.</p> <p>h) Velar porque las normas de convivencia de aula estén en consonancia con carácter general para todo el centro.</p>	
--	--	--

5.4. FUNCIONES DE LA DIRECTORA Y LA JEFA DE ESTUDIOS

DIRECTORA	JEFA DE ESTUDIOS
<p>a) Garantizar las condiciones para que exista en el centro un adecuado clima escolar que favorezca el aprendizaje y la participación del alumnado.</p> <p>b) Velar por la realización de las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia del Centro.</p>	<p>a) Coordinar y dirigir las actuaciones establecidas en el Plan de Convivencia del Centro y en las Normas de Convivencia del Centro.</p> <p>b) Velar por el desarrollo coordinado y coherente de las actuaciones establecidas en el Plan de Convivencia y de las</p>

<p>c) Garantizar la aplicación y la coherencia entre las normas de convivencia.</p> <p>d) Garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en las normas de convivencia y las normas de organización y funcionamiento del Centro.</p> <p>e) Resolver los conflictos escolares e imponer las medidas correctoras que corresponda a los alumnos, sin perjuicio de las competencias que se le atribuyan al profesorado, al Consejo Escolar o Jefa de Estudios.</p> <p>f) Velar por la mejora de la Convivencia.</p> <p>g) En el ejercicio de estas funciones, la Directora es el competente para decidir la incoación y resolución del procedimiento disciplinario previsto en el D32/2019, así como para la supervisión del cumplimiento efectivo de las medidas correctoras en los términos que hayan sido impuestas.</p> <p>h) Aprobar los proyectos y normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la LOE.</p> <p>i) Aprobar el Plan y las Normas de Convivencia.</p>	<p>actuaciones relativas a la mejora de la convivencia reflejadas en los respectivos planes de acción tutorial y de atención a la diversidad.</p> <p>c) Promover que en el centro se lleven a cabo las medidas de prevención de acciones contrarias a la convivencia.</p> <p>d) Organizar la atención educativa del alumnado al que se le suspendiese el derecho a la asistencia a la clase, en el marco de lo dispuesto en las normas de convivencia o de organización y funcionamiento del centro.</p> <p>e) Ser el responsable directo de la aplicación de las normas de convivencia y de la disciplina escolar. La Jefa de Estudios deberá llevar control de las faltas del alumnado cometidas contra las citadas normas de convivencia y de las medidas correctoras impuestas y deberá informar de ellas, periódicamente, a los padres o tutores, cuando el alumno sea menor.</p>
---	--

5.5. FUNCIONES DE DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

TUTORES	PROFESORES	ORIENTADORA
<p>a) En el ámbito del Plan de Acción Tutorial y en la materia objeto de este decreto, la coordinación del profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos de su tutoría.</p> <p>b) Mediar y garantizar la comunicación entre el profesorado, el alumnado</p>	<p>a) Contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.</p> <p>b) Prevenir, detectar y corregir aquellas</p>	<p>a) Asesoramiento al profesorado en prevención e intervención ante problemas de comportamiento del alumnado.</p> <p>b) Diseño de planes de actuación específicos para la mejora de la convivencia, dirigido al</p>

<p>y los padres o tutores a fin de que se cumplan los objetivos del plan de convivencia.</p> <p>c) Impulsar las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del Plan de Convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría e incorporar en sus sesiones contenidos proactivos para la mejora de la convivencia escolar.</p> <p>d) Valorar la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos en casos reiterados.</p> <p>e) Poner en conocimiento de los padres o tutores, cuando el alumno sea menor, las normas de convivencia.</p> <p>f) Fomentar la participación del alumnado en las actividades programadas en el plan de convivencia.</p> <p>g) Orientar y velar por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de convivencia establecidas por el Centro.</p>	<p>conductas contrarias a la convivencia escolar y a las normas de convivencia del centro.</p> <p>c) Participar en las actuaciones destinadas a la mejora de la convivencia.</p>	<p>alumnado que presente alteraciones graves.</p> <p>c) Colaboración con la Jefa de Estudios en la adecuación del Plan de Acción Tutorial al Plan de Convivencia del Centro, impulsando y programando dentro del mismo la realización de actividades que favorezcan un buen clima de convivencia escolar, y la prevención y resolución de conflictos.</p> <p>d) Asesorar en la comisión de convivencia cuando sea requerida para ello.</p>
--	--	--

ALUMNADO	DELEGADOS DE CONVIVENCIA	JUNTA DE DELEGADOS
<p>a) Participar de forma activa, a través del Consejo Escolar, en el proceso de elaboración, aprobación, cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia, así como colaborar con el profesorado en tareas de</p>	<p>a) Fomentar la convivencia entre los demás alumnos de su grupo.</p> <p>b) Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del centro para el buen funcionamiento de este.</p>	<p>a) Garantizar las propuestas del alumnado y delegados de grupo en relación con la mejora de la convivencia.</p> <p>b) Impulsar la participación del alumnado y delegados en acciones y en programas específicos de mejora de la</p>

<p>organización y funcionamiento del aula.</p> <p>b) Participar en la promoción de la convivencia a través de los delegados de grupo, de la junta de delegados, de las asociaciones de alumnos, y de sus representantes en el Consejo Escolar.</p> <p>c) Ayudar en la prevención y resolución de conflictos a través de su participación voluntaria como alumnos ayudantes en convivencia.</p>	<p>c) Participar en acciones y programas de mejora de la convivencia del centro, de ayuda entre iguales, en especial en casos de acoso, de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y LGTBifobia.</p> <p>d) Todas aquellas funciones que establezca las normas de convivencia y las normas de organización y funcionamiento.</p>	<p>convivencia como alumnos ayudantes.</p> <p>c) Conocer y difundir entre el alumnado acciones para la mejora de la convivencia escolar.</p>
--	---	--

OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO	PADRES/MADRES/TUTORES LEGALES
<p>1. Realizarán funciones propias de su especialidad respetando los principios de la convivencia escolar, desarrollando actuaciones específicas de seguimiento del alumnado y sus familias.</p> <p>2. Corresponde al personal de administración y servicios del centro contribuir de forma activa a la mejora de la convivencia colaborando con el Equipo Directivo y el profesorado del centro en el desarrollo del plan de convivencia y en el cumplimiento de las normas de convivencia escolar y en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar.</p>	<p>Los padres o tutores, cuando el alumno es menor, contribuirán a la mejora del clima educativo del centro y al cumplimiento de las normas, promoviendo en sus hijos o representados el respeto por las normas de convivencia del centro y a las orientaciones y decisiones del profesorado en relación con la convivencia escolar. Los padres o tutores cuando el alumno es menor, podrán participar como voluntarios en acciones para la mejora de la convivencia.</p>

VI. NORMAS DE CONVIVENCIA, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIDAS CORRECTORAS. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO Y PAUTAS QUE SE ELABOREN LAS MISMAS

6.1. NORMAS DE CONDUCTA

- a. Todos los miembros de la Comunidad Escolar respetarán los horarios establecidos de entradas, salidas y visitas al centro.
- b. Los alumnos esperarán en filas correspondientes a sus clases, llegando con puntualidad al Centro.
- c. Los alumnos se colocarán dentro del aula siempre en el puesto que les asigne el profesor.
- d. Para tener el uso de la palabra dentro del aula, los alumnos deberán levantar la mano y esperar a que el profesor les indique que poseen el turno de palabra, incluyendo otras dinámicas que favorezcan el buen uso de la palabra y el respeto hacia los demás.
- e. Cuando el adulto entra en el aula durante una sesión de clase en la que no es necesario cambiar al grupo, los alumnos permanecerán en sus asientos, en silencio o en un clima de normalidad y calma, a no ser que el tutor indique otra cosa.
- f. Cuando los alumnos tengan que cambiar de aula, lo harán en orden y siguiendo las indicaciones del profesor que se encuentre con ellos en ese momento.
- g. Siempre que se pida algo a algún compañero o profesor, se utilizarán las fórmulas de cortesía “por favor”, “gracias” y “de nada” o similares.
- h. Los desplazamientos dentro del colegio se realizarán caminando, nunca corriendo.
- i. Dentro del colegio se hablará en un tono de voz normal, sin gritar.
- j. Durante el recreo no se podrá entrar al edificio del colegio a no ser que lo autorice un profesor y el alumno/s esté supervisado por el adulto que le ha dado permiso.

- k. Durante el recreo no se podrá quedar ningún alumno dentro del aula a no ser que esté acompañado de un profesor.
- l. Los alumnos, por propia iniciativa, no podrán acceder a ninguna dependencia del centro que no sea su aula, en horas de clase. Así mismo, los alumnos usarán las instalaciones del centro teniendo cuidado de los espacios y recursos del centro, con una actitud y comportamiento adecuado durante las actividades lectivas, complementarias y extraescolares.
- m. No podrá darse nada a través de la valla del colegio a los alumnos.
- n. Se cuidarán las instalaciones y materiales del Centro.
- o. Los alumnos no podrán traer juegos/juguetes de casa para jugar en el centro a no ser que lo requieran así los profesores. El centro ofrecerá material de juegos para los recreos.
- p. Los alumnos no podrán traer al centro objetos punzantes, a no ser que se trate de los estrictamente requeridos por los profesores y con las indicaciones que se les hayan dado.
- q. El uso de las papeleras se hará conforme al uso establecido para un reciclaje adecuado.
- r. Los alumnos acudirán debidamente aseados y vestidos al centro.
- s. Dentro de los edificios del colegio no se podrá llevar puestas gafas de sol, ni gorras, si no es por prescripción médica.
- t. Los alumnos seguirán las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje, la convivencia y la participación, mostrando el debido respeto y consideración, tanto a éste, como a los iguales y a las demás personas que trabajan y colaboran en el Centro.
- u. Los alumnos se comprometerán a realizar los trabajos y las tareas que los profesores manden realizar fuera del horario de clase.
- v. Todos los miembros de la comunidad escolar del centro deben respetarse entre sí, acatando en todo momento la autoridad del profesor.

- w. El profesor que se encuentre con el grupo será el responsable de que se cumplan estas normas.
- x. Por parte de los alumnos queda prohibido el uso de dispositivos móviles y/o aparatos electrónicos (consolas, mp4, grabadoras, relojes inteligentes...) en el centro.
En el caso que una familia comunicará en Dirección y/o Jefatura de Estudios la necesidad del uso de alguno de estos aparatos, tendrá que rellenar una solicitud por escrito con la exposición de los motivos. Se valorará cada caso individualmente y se les comunicará el resultado de dicha valoración. El centro no asumirá, en caso de ser afirmativo la concesión de dicho aparato, el mal uso que el alumno pudiera hacer de él o los desperfectos que pudiera sufrir.
- y. Durante el horario escolar, los móviles y/o dispositivos electrónicos (relojes, tablets...) son de uso exclusivamente académico y, por lo tanto, está prohibido escuchar música, ver o hacer fotos, llamadas, entrar en portales no educativos, chatear, hacer descargas, utilizar redes sociales, etc... cualquier uso que no sea el académico y que el docente haya establecido para la actividad.

La ley de Autoridad del profesorado reconoce la condición de autoridad pública de los directores y demás miembros del equipo directivo, así como del resto de profesores de los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Esta condición de autoridad pública nos habilita para que podamos adoptar medidas provisionales cuando pudieran cometerse conductas contrarias a la norma de convivencia del centro, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas. En todo caso, la adopción de estas medidas será comunicada a los padres o tutores legales del alumno.

El colegio no se hace responsable del mal uso que pudiera llevarse a cabo fuera del horario escolar.

El colegio se reserva cualquier acción contra el alumno y/o su familia en el caso de que el incumplimiento de estas normas y protocolos de uso de dispositivos móviles en el aula y en el centro cause algún tipo de daño o perjuicio a cualquier otro miembro de esta comunidad educativa o al propio centro.

Cada uno de los profesores del Centro tendrá responsabilidad de que se mantenga, dentro del aula, el necesario clima de sosiego para que los alumnos estudien, trabajen y aprendan. Ver PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT).

Todos los profesores del Centro estarán involucrados en el mantenimiento de un buen clima de convivencia, y en el cumplimiento de las Normas de Conducta descritas anteriormente.

Cualquier profesor testigo de una infracción a dichas normas, cuando tenga la consideración de leve, está facultado para imponer la sanción correspondiente, de acuerdo con lo establecido en nuestras **NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**.

6.2.MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN SOBRE EL ACOSO ESCOLAR

Creemos que la prevención es la mejor herramienta en la lucha contra el acoso. Para ello el Centro tiene una serie de actuaciones sistematizadas que pasamos a describir:

a) Actuaciones formativas

Cursos de habilidades sociales y resolución de conflictos, mejora de la convivencia para toda la comunidad Educativa: alumnos, profesorado, familias y personal no docente.

- Para los Equipos Directivos.
 - Para el profesorado.
 - Para el personal no docente (PAS, monitores/as del comedor)
 - Para las familias:
- Charlas informativas destinadas a esclarecer conceptos (acoso escolar, ciberacoso, violencia de género y LGTBIfobia), a informar y sensibilizar sobre el tema.
 - Envío de información sobre el tema vía telemática (Raíces/Roble) y por escrito.
 - Creación de un apartado específico en la página web del Centro con recursos, enlaces y documentos.

b) Medidas de buenas prácticas recogidas en los distintos planes que conforman el Proyecto Educativo del Centro

b.1.) Plan de Convivencia cuya finalidad es conseguir el adecuado clima escolar, el respeto de los alumnos a la institución escolar y al profesorado, así como la aceptación por parte de las familias y tutores legales de su responsabilidad en la educación de sus hijos.

b.2.) Plan de Acción Tutorial, Plan de Acogida y Plan de Atención a la Diversidad; que tienen entre otros objetivos contribuir a la adecuada relación entre los distintos integrantes de la comunidad educativa; profesores, alumnos y padres. Hay que colaborar para lograr que la relación de la comunidad educativa y el entorno social sea adecuada. Habrá que ser mediadores, en aquellos conflictos y problemas que puedan plantearse en los distintos integrantes de la Comunidad Educativa.

b.3.) Proyecto curricular: Educación en Valores, trabajarlos de forma transversal en todas las asignaturas.

Dedicar una sesión/hora semanal a trabajar aquellos valores relacionados con la mejora de la convivencia en el Centro, la mediación entre iguales.

Nombrar mediadores entre los alumnos, como facilitadores de resolución de conflictos.

c) Medidas organizativas

-
- Vigilancia de recreos, pasillos, cambios de clase, horario de comedor, traslados de aula, entradas y salidas del Centro.
- Informar a los padres/madres/tutores legales de las medidas organizativas del Centro.
- Cauces de comunicación internos y confidenciales de los alumnos con los tutores o personas adultas a las que acudir, medios de denuncia y petición de ayuda (correo electrónico, buzón del colegio, teléfono...)

d) Secuenciación del protocolo de intervención

- Comunicación de hechos que puedan constituir acoso escolar.
- Averiguaciones: toma de información.
- Reunión para decidir la existencia o no de acoso escolar.
- Intervención específica en caso de acoso (desarrollo del Plan de Intervención del Centro).
- Comunicación a la DAT correspondiente.
- Comunicación a la fiscalía de menores de la existencia del acoso escolar (si lo hubiese).

e) Herramientas

- Sociogramas: se aplicará la herramienta Socioescuela.
- Autoinforme de la “víctima”.
- Heteroinforme de los compañeros de clase.
- Características de la “víctima”.
- Protocolo de la Comunidad de Madrid.

6.3. MEDIDAS CORRECTORAS

En la adopción de sanciones disciplinarias y de medidas provisionales basadas en el R.D. 732/1995 de 5 de mayo y el Decreto 32/2019, de 9 de abril, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios generales:

La imposición de medidas correctoras tendrá carácter educativo y procurará la mejora de la convivencia en el centro; además tendrá las siguientes finalidades:

- a) Preservar la integridad física y moral de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- b) Mantener el clima de trabajo y convivencia necesario para que el centro educativo y la actividad docente cumpla con su función.
- c) Preservar el derecho del profesorado a enseñar y del alumnado a aprender en las condiciones adecuadas.
- d) Favorecer la toma de conciencia por los alumnos de los valores de convivencia que deben regir en las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- e) Educar a los alumnos en el reconocimiento de los límites de sus actos y en la asunción de las consecuencias de los mismos.
- f) No se podrá privar a ningún alumno de su derecho a la educación obligatoria.
- g) En los casos de absentismo o riesgo de abandono escolar se procurará que las medidas correctoras que se adopten eviten que se acentúen estos problemas.
- h) Se deberán tener en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso, primando el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés.
- i) Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando se apliquen las medidas correctoras de prohibición de participar en las actividades extraescolares o la de expulsión temporal de determinadas clases o del

centro, el alumno realizará las tareas y actividades que determine el profesorado que le imparte clase, coordinados, en su caso por el tutor.

- j) Se valorarán la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores que pudieran haber incidido en la aparición de las conductas o actos contrarios a las normas establecidas.
- k) Se deberán tener en cuenta las secuelas psicológicas y sociales de los agredidos, así como la repercusión social en el entorno del alumno creada por las conductas objeto de medidas correctoras.
- l) Las medidas correctoras deberán ser proporcionales a la edad de los alumnos y su situación socioemocional, así como a la naturaleza y gravedad de las faltas cometidas, y deberán contribuir a la mejora del clima de convivencia del centro.

6.4. CRITERIOS GENERALES DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS Y DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

En la aplicación de medidas correctoras y de medidas cautelares, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios generales:

- a) Los padres o tutores del alumnado menor de edad deberán tener puntual información sobre las correcciones de conductas que les afecten, en los términos previstos en este decreto y en las normas de convivencia del centro.
- b) La Directora determinará el horario y otras condiciones en las que un alumno temporalmente expulsado podrá acudir al centro durante el tiempo indispensable para realizar exámenes o para recoger instrucciones o materiales que determine el profesorado que le imparte clase.
- c) Las medidas correctoras de cambio de centro o de expulsión definitiva del mismo se aplicarán cuando la gravedad de los hechos cometidos y la presencia del alumno que los cometa en el centro supongan menoscabo de los derechos o de la dignidad para otros miembros de la comunidad educativa.
- d) Cuando se imponga la medida correctora de cambio de centro, la consejería competente en materia de Educación realizará el cambio de centro garantizándole un puesto escolar en otro centro sostenido con

fondos públicos, con los servicios complementarios que sean necesarios. El director del centro elevará petición razonada ante la Dirección de Área Territorial, que tramitará esta propuesta en el plazo máximo de cinco días hábiles. El alumno que sea cambiado de centro deberá realizar las actividades y tareas que se determinen y que se desarrollarán en la forma en que se articule conjuntamente por los equipos directivos y los departamentos de orientación de los dos centros afectados.

6.5. CRITERIOS PARA LA GRADUACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS

1. Para la graduación de las medidas correctoras se apreciarán las circunstancias atenuantes o agravantes que concurran en el incumplimiento de las normas de conducta.
2. Se considerarán circunstancias atenuantes:
 - a) El arrepentimiento.
 - b) La ausencia de intencionalidad.
 - c) La reparación del daño causado.
 - d) La colaboración en el esclarecimiento de los hechos o para la resolución pacífica del conflicto.
 - e) No haber incurrido con anterioridad en incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.
3. Se considerarán circunstancias agravantes:
 - a) La premeditación y la reiteración. Haber sido sancionado con anterioridad por el incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.
 - b) El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosas, de menosprecio continuado y de acoso dentro o fuera del centro.
 - c) Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro.
 - d) Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.

- e) Los actos realizados en grupo o la incitación o estímulo a la actuación colectiva que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f) La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquier de los integrantes de la comunidad educativa.
- g) La publicidad o jactancia relativas a conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

6.6. TIPOLOGÍA DE LAS FALTAS

6.6.1. FALTAS LEVES

Se consideran faltas leves el incumplimiento de las normas de conducta del centro, cuando por su entidad, no llegara a tener la consideración de falta grave ni de muy grave. Algunas de ellas son:

- a. Menosprecio hacia cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- b. La impuntualidad a clase sin motivo justificado.
- c. La impuntualidad en los actos programados por el Centro.
- d. Mantener una actitud incorrecta en un momento determinado en el aula.
- e. El incumplimiento de las instrucciones de un profesor.
- f. Cualquier otra falta que no sea ni grave ni muy grave.

SANCIONES CORRESPONDIENTES A LAS FALTAS LEVES

Las faltas leves se corregirán de forma inmediata de acuerdo a las siguientes sanciones y con lo establecido en el Plan de Convivencia:

- a. Amonestación verbal o por escrito.
- b. Petición de excusas en privado o de manera pública.
- c. Privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar.
- d. La realización de tareas o actividades de carácter extraordinario, de ampliación o refuerzo.

- e. El arreglo o limpieza de las zonas que se hubieran estropeado y/o ensuciado.
- f. Prohibición de participar en las primeras actividades extraescolares programadas por el centro tras la comisión de la falta.
- g. Cualquier otra medida adoptada con los alumnos prevista en el Plan de Convivencia del Centro.

Protocolo de aplicación de sanciones de faltas leves:

- a) Todos los profesores tienen el derecho y el deber de hacer respetar las Normas de Conducta.
- b) Se corregirán de forma inmediata, teniendo en cuenta que cuando la corrección a aplicar de acuerdo a las Normas de Convivencia elaboradas por el Centro implique modificación del horario de entrada o salida del centro o pérdida del derecho de asistencia a clases o actividades complementarias o extraescolares, se deberá dar audiencia previa a los padres o tutores.
- c) Antes de aplicar la sanción, debe darse siempre audiencia al alumno, quien podrá alegar lo que estime conveniente, debiendo dejarlo reseñado por escrito.
- d) Cualquier profesor testigo de una infracción está facultado para imponer la sanción correspondiente.
- e) El profesor testigo de una infracción deberá rellenar el Parte Correspondiente y entregarlo al tutor, que a su vez lo comunicará a las familias y a Jefatura de Estudios.
- f) El profesor podrá utilizar el sistema de mediación en casos de discusiones o enfrentamientos entre alumnos, siempre y cuando los alumnos implicados estén conformes y el mediador sea persona imparcial en el proceso. La mediación se hará en presencia del mediador y los involucrados sin la presencia de más alumnos.
- g) La Dirección elaborará un informe trimestral de las faltas cometidas por los alumnos, del que se informará al Claustro y al Consejo Escolar.

6.6.2. FALTAS GRAVES

Se califican como faltas graves las siguientes:

- a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
- c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.
- d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
- f) La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la Comunidad Educativa.
- g) La incitación a la comisión de una falta contraria a las normas de conducta.
- h) La participación en riñas mutuamente aceptadas.
- i) La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente decreto.
- j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- k) Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.
- l) La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor.
- m) La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.
- n) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

- o) Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave.
- p) La reiteración de la comisión de una falta leve por tres veces.
- q) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve.
- r) Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los documentos académicos.

6.6.1. 1). SANCIONES CORRESPONDIENTES A LAS FALTAS GRAVES

Las faltas graves se corregirán con las siguientes sanciones:

- a) La realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de las actividades del centro o la reparación de los daños causados.
- b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante la Jefa de Estudios o la Directora, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.
- d) Prohibición temporal de participar en los servicios complementarios del centro, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, y por un período máximo de un mes.
- e) Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.
- f) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de 6 días lectivos consecutivos.
- g) Expulsión del centro por un plazo máximo de 6 días lectivos. Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando se apliquen las sanciones previstas en las letras d), e) y f), durante el tiempo que dure la sanción, el alumno realizará las tareas o actividades que determine el profesorado que le imparte clase.

En la aplicación de las sanciones previstas para las faltas graves, serán competentes:

- a) Los profesores/as del alumno/a, para las sanciones establecidas en las letras a), b) y c) del artículo 273.
- b) El tutor/a del alumno/a, para las sanciones establecidas en las letras b) y del artículo 273.
- c) El Jefe de Estudios y la Directora, oído el tutor/a, las previstas para la letra d del artículo 273.
- d) La Directora del centro, oído el tutor/a, podrá establecer las sanciones de las letras e) y f) del artículo 273.

Protocolo de aplicación sanciones de faltas graves:

- a) Cuando por resultar evidentes la autoría y los hechos cometidos, se seguirá el procedimiento ordinario que dice que podrá ser sancionado de forma inmediata por el profesor de conformidad con las competencias establecidas en el artículo 37.1. del decreto 32/2019 de 9 de abril. El docente comunicará al jefe de estudios la medida correctora impuesta o la necesidad de obtener más información para determinar la tipificación de la falta o la autoría de la misma.
- b) Cuando sea necesaria la obtención de información que permita una correcta valoración de los hechos y de las consecuencias de los mismos, el tutor una vez recibida la comunicación de la falta cometida, tomará declaración al alumno infractor en presencia de otro profesor y, en su caso, a cuantas personas considere necesario. Posteriormente impondrá la sanción correspondiente y lo comunicará a la familia de manera inmediata.
- c) La duración total del procedimiento no podrá exceder los 7 días lectivos. Informando por escrito a la Directora de la sanción adoptada, haciendo constar los hechos y los fundamentos que la sustentan.

6.6.3. FALTAS MUY GRAVES

Son faltas muy graves las siguientes:

- a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los Profesores y demás personal del centro.

- b) El acoso físico o moral a los compañeros o cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves, y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa.
- f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) El uso, la incitación al mismo o introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integración personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del Centro.
- j) La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- k) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- l) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.
- m) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

4. Sanciones correspondientes a las faltas muy graves.
- a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
 - b) Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro, por un periodo máximo de 3 meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que se incluyan pernoctar fuera del centro.
 - c) Cambio de grupo del alumno.
 - d) Expulsión de determinadas clases por un periodo superior a seis días lectivos e inferior a diez.
 - e) Expulsión del centro por periodo superior a 6 días lectivos e inferior a veinte.
 - f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de Educación Obligatoria o de Formación Profesional Básica.
 - g) Sanciones b), d) y e): el alumno/a realizará las tareas y actividades que determine el profesorado que le imparte clase.
 - h) Sanción f): se aplicará cuando la gravedad de los hechos cometidos y la presencia del alumno/a que los cometa en el centro supongan menoscabo de los derechos o la dignidad para otros miembros de la comunidad educativa; asimismo, en caso de agresión física, amenazas o insultos graves a un Profesor.
 - i) Sanción f): alumno de enseñanza obligatoria. La Consejería de Educación realizará el cambio de centro, garantizándole un puesto escolar en otro centro público o

sostenido con fondos públicos, con los servicios complementarios que sean necesarios. La Directora del centro elevará petición razonada ante la Directora de Área Territorial, quien tramitará esta propuesta en el plazo máximo de 5 días hábiles. El alumno que sea cambiado de centro realizará las actividades y tareas que se determinen, y que se desarrollarán en la forma en que se articule conjuntamente por los equipos directivos de los dos centros afectados.

La sanción de las faltas muy graves corresponde a la Directora del Centro.

VII. PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN ANTE LAS ACCIONES CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

7.1. PRINCIPIOS GENERALES

1. La regulación de la convivencia se entenderá desde el respeto al marco normativo democrático recogido en el plan de convivencia y en las normas de convivencia del centro educativo.
2. El diálogo y la conciliación serán estrategias habituales y preferentes para la resolución de conflictos en el ámbito escolar.
3. En los casos en los que fuese necesario, se realizará la oportuna asistencia y orientación psicopedagógica a las víctimas y a las personas agresoras.
4. Para aquellas conductas no tipificadas como faltas, se podrán utilizar estrategias para la resolución de conflictos, con carácter preventivo, voluntario y exclusivamente entre alumnos.
5. Se aplicará el procedimiento disciplinario ordinario ante las faltas leves, mientras que el procedimiento disciplinario especial será de aplicación para faltas graves o muy graves, teniendo en consideración la posibilidad prevista en el artículo 46.2 del D32/2019.

7.2. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. Las estrategias para la resolución de conflictos representan una alternativa voluntaria para prevenir y canalizar cualquier situación que de otra manera podría ser perjudicial para la convivencia escolar y el desarrollo psicosocial de los alumnos.
2. La resolución de conflictos implica la utilización de una serie de herramientas que permitan manejar los conflictos de manera creativa y constructiva entre alumnos, por medio de una decisión responsable y voluntaria, partiendo de la realidad, particularidad y contexto en el que se desarrolla el conflicto.
3. Las estrategias de prevención y resolución de conflictos se recogerán en el plan de convivencia del Centro.

7.3. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

7.3.1. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ORDINARIO

1. El procedimiento ordinario es el que se aplicará con respecto de las faltas leves.

2. Podrá sustanciarse el procedimiento ordinario en relación con las faltas graves o en las faltas muy graves en el caso de que la falta resulte evidente y sea así reconocida la autoría y los hechos cometidos por el autor de los mismos, siendo innecesaria la instrucción prevista en el procedimiento especial. Este reconocimiento de los hechos por parte del alumno deberá registrarse documentalmente y firmarse en presencia de padres o tutores y del director del centro.

En cualquier caso, se deberá respetar el derecho de audiencia del alumno con carácter previo a la adopción de la medida correctora. En los casos de aplicación de medidas correctoras ante faltas consideradas graves o muy graves o que impliquen modificación del horario de entrada o salida del centro o pérdida del derecho de asistencia a clases o de **actividades** complementarias o extraescolares, se deberá dar audiencia previa a los padres o tutores.

7.3.1.1. TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ORDINARIO

1. Las faltas leves cuyos hechos y autoría resulten evidentes podrán ser sancionadas de forma inmediata por el profesor, de conformidad con las competencias establecidas en el artículo 37.1 del D 32/2019. Este comunicará a la Jefa de Estudios la medida correctora impuesta o la necesidad de obtener más información para determinar la tipificación de la falta o la autoría de la misma.
2. Cuando sea necesaria la obtención de información que permita una correcta valoración de los hechos y de las consecuencias de los mismos o no se produzca el reconocimiento de los mismos por parte del alumno, la Jefe de Estudios oír a cuantas personas considere necesario y a los posibles alumnos infractores y dará traslado al órgano competente para que adopte la medida correctora que corresponda.
3. Los tutores serán informados puntualmente de todas las decisiones relacionadas con la corrección de sus alumnos tutelados, y serán oídos previamente a la adopción de las medidas correctoras, a excepción de aquellas de aplicación inmediata.
4. El alumnado y sus familias o tutores recibirán comunicación por escrito de todas y cada una de las medidas correctoras que les sean aplicadas a sus hijos por el procedimiento disciplinario ordinario.

5. La duración total del procedimiento desde su inicio no podrá exceder de diez días lectivos. Se deberá dejar constancia escrita de la medida correctora adoptada, haciendo constar los hechos y los fundamentos que la sustentan.

7.3.2. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ESPECIAL

7.3.2.1. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ESPECIAL. EL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

El procedimiento especial regulado en esta sección es el que, con carácter general, se seguirá en caso de las faltas graves y muy graves, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 46.2, del D 32/2019.

A) INCOACIÓN DE EXPEDIENTE Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES

1. La Directora del Centro, una vez oídos el alumno o sus padres o tutores, cuando el alumno sea menor, en el plazo de cuatro días lectivos desde que se tuvo conocimiento de la comisión de la falta, incoará el expediente, bien por iniciativa propia, bien a propuesta del profesorado, y designará a un instructor, que será un profesor del centro. Como medida provisional y comunicándolo al Consejo Escolar, al alumno y a sus padres o tutores, podrá decidir la suspensión de asistencia al centro, o a determinadas actividades o clases, por un período no superior a cinco días lectivos.
 - a. Este plazo será ampliable, en supuestos excepcionales, hasta la finalización del expediente.
2. El plazo para la incoación del expediente disciplinario podrá ser ampliado hasta los diez días lectivos si se hubiera activado el protocolo de acoso.

B) INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE

1. La incoación del expediente y el nombramiento del instructor se comunicarán al alumno y, si este es menor de edad, igualmente a sus padres o tutores.
2. Los alumnos y sus padres o tutores podrán solicitar la recusación del instructor asignado, y el profesor nombrado como instructor podrá solicitar también su abstención, en los términos que establezca la normativa vigente.
3. El instructor iniciará las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos, y en un plazo no superior a cuatro días lectivos desde que se le designó,

notificará al alumno, y a sus padres o tutores si aquel fuera menor, el pliego de cargos, en el que se expondrán con precisión y claridad los hechos imputados, así como las medidas correctoras que se podrían imponer, dándoles un plazo de cuatro días lectivos para alegar cuanto estimen pertinente. El instructor del expediente no podrá tomar declaración a ningún alumno menor de edad, sin la autorización expresa de sus familias. En el escrito de alegaciones podrá proponerse la prueba que se considere oportuna, que deberá aportarse o sustanciarse en el plazo de dos días lectivos. En los casos en los que, tras la entrega del pliego de cargos, el alumno o sus padres reconozcan los hechos causantes,

acepten las medidas correctoras propuestas y renuncien explícitamente y por escrito a formular alegaciones y proponer pruebas, el instructor dará por concluida la instrucción del expediente.

4. A continuación, el instructor formulará, en el plazo de dos días lectivos, la propuesta de resolución, que deberá contener los hechos o conductas que se imputan al alumno, la calificación de los mismos, las circunstancias atenuantes o agravantes si las hubiere, y la medida correctora que se propone.
5. El instructor dará audiencia al alumno y, al ser menor, también a sus padres o tutores, para comunicarles la propuesta de resolución y el plazo de dos días lectivos para alegar cuanto estimen oportuno en su defensa. En caso de conformidad y renuncia a dicho plazo, esta deberá formalizarse por escrito.

C). RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE

1. El instructor elevará al director el expediente completo, incluyendo la propuesta de resolución y todas las alegaciones que se hubieran formulado. El director adoptará la resolución y la pondrá en conocimiento del Claustro de profesores.
2. El procedimiento deberá resolverse en el plazo máximo de dieciocho días lectivos desde la fecha de inicio del mismo, salvo en casos excepcionales en los que la complejidad de los hechos o la falta de colaboración de las partes implicadas lo impidan. Esta posibilidad será solicitada por el instructor al director, que adoptará la decisión de ampliar dicho plazo. La resolución deberá estar suficientemente motivada, y contendrá los hechos o conductas que se imputan al alumno; la valoración expresa de la prueba practicada, las circunstancias atenuantes o agravantes, si las hubiere; los fundamentos jurídicos en que se base la medida correctora impuesta; el contenido de la misma, su fecha de efecto, el órgano ante el que cabe interponer reclamación y plazo para ello.

VIII. COMUNICACIONES, RECLAMACIONES, RECURSOS, PLAZOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS

8.1. COMUNICACIONES

- Todas las citaciones a los alumnos o a sus padres o tutores, cuando el alumno sea menor, se realizarán a través de los medios utilizados ordinariamente por el centro para comunicarse con el alumnado y sus familias, quedando constancia de su

remisión y fecha por cualquier medio de comunicación inmediata que permita dejar constancia fehaciente de haberse realizado y de su fecha. Para la notificación de las resoluciones, se citará a los interesados según lo señalado en el párrafo anterior, debiendo estos comparecer en persona para la recepción de dicha notificación, dejando constancia por escrito de ello. De no presentarse personalmente para la recepción de la resolución, el centro la remitirá por los medios ordinarios de comunicación propios del centro, dándose así por comunicada.

- En el procedimiento disciplinario, la incomparecencia sin causa justificada del padre o representante legal, si el alumno es menor de edad, o bien la negativa a recibir comunicaciones o notificaciones, no impedirá la continuación del procedimiento y la adopción de la medida correctora.
- La resolución adoptada por el órgano competente será notificada al alumno y, en su caso, a sus padres o tutores, así como al Consejo Escolar, al Claustro de profesores del centro y al Servicio de Inspección Educativa de la Dirección de Área Territorial correspondiente.

8.2. RECLAMACIONES

La resolución por la que se impongan las medidas correctoras que hayan sido adoptadas en el Centro podrá ser objeto de reclamación por el alumno o sus padres o tutores, en el plazo de cuatro días hábiles, ante el/la Directora del Área Territorial correspondiente. Las reclamaciones se presentarán, preferentemente, en la Secretaría del centro educativo. La presentación de la reclamación dejará en suspenso las posibles medidas correctoras hasta la resolución de esta. La resolución del Director de Área Territorial pondrá fin a la vía administrativa.

8.3. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN CON EL ALUMNADO DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS

1. Las medidas correctoras que no impliquen expulsión o que ésta no supere los cinco días, serán objeto de seguimiento por el tutor.
2. Las medidas correctoras de expulsión por una duración mayor de cinco días serán complementadas con un plan de seguimiento del alumno.
3. El director nombrará un profesor responsable de dicho seguimiento, preferentemente el tutor del profesorado que de clase al alumno.
4. El plan incluirá al menos una entrevista presencial semanal con el alumno. Dicha entrevista se realizará en condiciones de lugar y horario que no entorpezca el funcionamiento del centro.
5. Los centros podrán establecer procedimientos de colaboración con entidades o recursos externos para la atención de los alumnos que hayan sido objeto de una medida correctora con expulsión de las clases.
6. La directora podrá autorizar al alumno la asistencia al centro para realizar las pruebas de evaluación de la Comunidad de Madrid, PET y KET que se convoquen. No se podrá privar al alumno a la asistencia al centro para la realización de pruebas trimestrales o finales.

8.4. PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN

1. Las faltas leves prescribirán en el plazo de tres meses, las graves en el de seis meses y las muy graves en el plazo de doce meses, sendos plazos contados a partir de la fecha en que los hechos se hubieran producido.
2. Asimismo, las medidas correctoras impuestas sobre faltas leves y graves prescribirán en el plazo de seis meses, y las impuestas sobre las muy graves en el plazo de doce meses, ambos plazos contados a partir de la fecha en que la medida correctora se hubiera comunicado al interesado.
3. Los períodos de vacaciones se excluyen del cómputo de los plazos de prescripción.

IX. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Antes de empezar un buen Plan de Convivencia requiere la participación de toda la Comunidad Educativa. En este sentido se constata como una buena vía la participación

de los chicos y chicas en la elaboración de las normas que regulen, entre otras cosas, el funcionamiento en el aula y en los patios.

Aquí se propone un proceso de elaboración de aplicación sencilla. Es el proceso “norma a norma” y se asienta en la metodología llamada “consenso escalonado”. No se trata de llegar a todas las normas el mismo día sino de ir dotándose de aquellas normas consensuadas que el grupo vaya considerando adecuadas para responder a necesidades sentidas.

No es un método rápido, se trata de llegar a la norma tras reflexión y acuerdo. Tratamos de poner la responsabilidad sobre el ambiente de clase en sus protagonistas. No se trata de asumir las normas “porque ahí están” sino de crear aquellas que necesitamos.

Para que el tutor o tutora lleve a cabo esta actividad es importante que exista alto grado de consenso en el claustro. También es importante que estas normas puedan tener su acogida tanto en el Plan de Convivencia y el Plan de Acción Tutorial como, en su caso, en las Normas de Organización y Funcionamiento de Centro.

Cuando el grupo haya aprobado una norma la persona tutora la debe comunicar a todo el equipo docente de grupo. Esta tarea puede realizarla también la delegada o el delegado.

La actividad aquí propuesta deberá ser adaptada a la etapa y nivel madurativo del alumnado.

9.1. SENSIBILIZACIÓN

Previamente al comienzo de estas sesiones sería necesario que el tutor o tutora trabajara con los alumnos y las alumnas sobre la necesidad de organizarse. Necesidad de normas para el buen funcionamiento de todos los grupos sociales. Hay ejemplos claros para los alumnos y alumnas tanto de primaria como de secundaria, el código de circulación y las reglas de juego deportivo, por ejemplo.

La tutora o el tutor podría hacer preguntas como éstas:

- ¿Qué ocurriría con el tráfico si no fuera obligatorio circular por la derecha?
- ¿Qué ocurriría si no tuviéramos un aparato (semáforo) que nos dice cuándo pasar y cuándo no?
- ¿Por qué es obligatorio ponerse el cinturón de seguridad?
- ¿Qué ocurriría si pudiéramos conducir borrachos?
- ¿Qué ocurriría si no se castigaran las faltas dentro de un partido de fútbol?

- ¿Qué ocurriría si no se pitaran las faltas personales en el baloncesto?

También podría proponerse la realización de un juego conocido sin que haya normas analizando después los resultados (primaria).

En la vida hay muchas normas. Por grupos los chicos y las chicas anotarán cinco normas aceptadas por ellos y ellas y cinco normas que les molesten. Después pensarán por las causas que motivan la existencia de estas normas.

Consideramos importante que la persona tutora no entre a valorar estas normas. Es mejor que se limite a temas de procedimiento y que no dé su opinión. Mejores preguntas hábiles que respuestas hechas.

9.2. TRAS LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA

Podemos seguir el mismo sistema para ir elaborando aquellas normas que consideremos importantes o cuya necesidad vayamos detectando. Mejor que las

normas vayan apareciendo en la misma hoja en el corcho. También es importante que cada vez que aparezca una norma nueva volvamos a firmar todos y todas.

9.3. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS EN CLASE

1.- GRUPO DE CLASE

Profesor o profesora presenta el tema y dice:

En la sesión de hoy vamos a tratar de dar solución a algunas cuestiones que nos preocupan. Es necesario que participemos todos y todas.

He aquí algunas de las preguntas que puede hacer la tutora o tutor:

- ¿Qué problemas tuvisteis en clase el año pasado?
- ¿A cuál de los problemas de esta semana queremos dar respuesta?
- ¿Hay algo que nos preocupe estos días?
- ...

2.- CLASE AGRUPADA EN GRUPOS DE CINCO PERSONAS

Vais a redactar de manera sencilla y consensuada en un máximo de 10 palabras una frase en la que expreséis algo que no os gusta o que preferiríais que funcionara bien.

Ejemplos para el profesor o profesora: “No podemos atender en clase”

“No podemos trabajar en clase” “Los profes siempre están enfadados con nosotros”, “Nos cansamos de estar sentados”, “Los chicos siempre usan los campos deportivos y nosotras no”

3.- TODA LA CLASE

El portavoz de cada grupo manifiesta las opiniones de su grupo. La clase vota a doble vuelta (votar primero sobre todas las propuestas y luego sobre las dos más votadas) cuál es el problema que más inquietud suscita o que más interesa.

4.- TODA LA CLASE

La persona tutora escribe y enmarca en la parte derecha media de la pizarra la frase que más consenso ha obtenido y se guarda las demás.

5.- ESCRITURA DE MANERA INDIVIDUAL

La tutora reparte octavillas (varias por alumno/a) y mientras las va repartiendo dice “Ahora vamos a seguir con un trabajo dinámico para intentar dar solución al problema. Es muy importante que pongáis las causas. Cada uno de vosotros y vosotras puede anotar cuantas causas considere, pero hay dos condiciones:

- a) En cada papelico una causa.
- b) Buena letra.

Podéis empezar a redactar así: “Yo creo que el problema que nos ocupa ocurre porque...”

Cuando tengáis redactada una causa podéis dejarla sobre mi mesa.

Procurad no molestar a los compañeros y compañeras al levantaros y, por favor, haced este trabajo de manera individual.

6.- DELEGADO, DELEGADA Y TUTOR O TUTORA

(Posible desorden en clase)

Durante unos minutos delegado, delegada y tutor ordenan las octavillas

Causas relacionadas con...

Causas relacionadas con...

Causas relacionadas con...

7.- TUTOR O TUTORA DELANTE DEL GRUPO

La tutora dibuja en la pizarra una raspa, en la cabeza queda la frase del problema, la que ha escrito antes.

En la cabeza de cada espina se pondrá una palabra que signifique “Causas relacionadas con...” El tutor irá pegando las octavillas sin repetir la misma idea.

8.- TODO EL GRUPO

Una vez pegadas las octavillas ordenaremos las causas de la siguiente manera,
La tutora dirá:

“Ahora debemos escoger entre todos la causa que nos parezca más fuerte, para que todos participemos lo haremos así:

- a) Decide la causa que te parece más importante y a esta causa le darás cinco puntos.
- b) Decide, entre las causas que quedan, la que te parece más importante, a esta causa le darás tres puntos.
- c) Decide, entre las causas que quedan, la que te parece más importante, a esta causa le darás un punto.”

Trabajaremos entre todos la causa que obtenga más puntos. Entre todos habremos seleccionado la causa que nos parece más importante y buscaremos soluciones para ella.

9.- GRUPOS DE CINCO

Se vuelven a reunir en grupos. Comenzamos a trabajar las causas en orden de importancia.

10.- EL TUTOR DIRÁ

¿Qué normas podemos poner para atacar y resolver la primera causa?

Antes de poneros a pensar debéis tener en cuenta que no podemos decidir nada que vaya contra los derechos y la dignidad de las personas.

- Cada equipo debe redactar dos normas.
- Cada norma debe tener un máximo de 15 palabras.
- El equipo debe redactar de tal manera que todos estemos de acuerdo.

(Consenso).

11.- TODO EL GRUPO. DEBATE EN DOS CÍRCULOS

Círculo interior: Formado por los portavoces de cada grupo.

Círculo exterior: Resto.

Primero debaten en el círculo interior y se quedan con dos normas.

En la segunda parte el profesor o profesora pregunta a todo el grupo si alguien tiene algo que preguntar o aportar.

Si se ve necesario se vota la norma, aunque tal vez sea mejor –la tutora valorará- aprobar por consenso.

12.- PENSAMOS SOBRE LAS CONSECUENCIAS

- o Si cumplimos la norma acordada.
- o Si alguien no cumple la norma.

Trabajo que se realizará en equipos. Cada equipo redacta por consenso dos consecuencias.

13.- DEBATE EN DOS CÍRCULOS

Adopción y aprobación de las consecuencias.

La persona tutora sugerirá la posibilidad de graduar determinadas sanciones en función de la seriedad de la falta. Es importante que no sean sanciones cerradas

ni demasiado duras. Evitar que se adopten medidas excluyentes (echar de clase, por ejemplo). Votación para aprobar lo decidido.

14.- DELGADO Y DELEGADA.

Delegado y delegada pasan el acuerdo a un DINA3.

15.- GRUPO GRANDE

Se firma por todos y todas. Se pega en la pared. Se puede fotocopiar reducido para todos.

16.- GRUPO GRANDE

Semanalmente y en un momento concreto (en Ed. Primaria cuando la persona tutora considere, pero siempre el mismo momento) se evalúa cómo va el cumplimiento de la norma.

17.- GRUPO GRANDE

Aplicación automática de las consecuencias consensuadas del incumplimiento de la norma. Mejor si el profesor o profesora tiene que intervenir poco.

X. ACTIVIDADES QUE SE PROGRAMEN CON EL FIN DE FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA, YA SEA DENTRO O FUERA DEL HORARIO LECTIVO

A continuación, se recogen todas las actividades que, a iniciativa del Equipo Directivo del Claustro de Profesores o del Consejo Escolar, ya sea dentro o fuera del horario lectivo, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia en el Centro.

- Asambleas trimestrales de cada tutor con sus alumnos para tratar específicamente los temas relacionados con: convivencia, violencia, compañerismo, interacción entre grupos...
- En el segundo Equipo de Ed. Primaria, dotar a los “delegados de clases” de las funciones de un “mediador” entre compañeros y de los alumnos con el profesor.
- Dotar a la Biblioteca del Centro de un espacio o sección propia para libros que hagan referencia a estos temas.
- En el Plan Lector de cada nivel introducir un libro que trate sobre la convivencia.

- En las Juntas de Evaluación, valorar el nivel de convivencia.
- Coordinación y adecuación del Plan de Acción Tutorial con las actividades previstas en este plan.
- Se desarrollarán trimestralmente actividades conducentes a la mejora de la convivencia: Día de la Constitución, Día de la Paz, Día del medioambiente, Semana Cultural... que estarán reflejadas en la PGA de cada curso escolar.
- Colaboración con otras instituciones para la realización de actividades complementarias: teatros solidarios, talleres de resolución de conflictos, encuentros interculturales...

XI. DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA, ACOSO ESCOLAR, CIBERACOSO, VIOLENCIA DE GÉNERO, LGTBIFOBIA

11.1. CONVIVENCIA

La **CONVIVENCIA** es hoy más que nunca un **objetivo de primordial de cualquier sistema educativo** y al mismo tiempo, un contexto esencial que habilita y da sentido a los principios, contenidos, estrategias y procedimientos de las experiencias de enseñanza y aprendizaje definidas, desarrolladas y evaluadas en el día a día de nuestros centros educativos.

Convivir en palabras de J.A. Luengo es más que simplemente vivir. Supone ser y estar, claro, pero también atender, escuchar, interpretar, reaccionar, interactuar, responder. También supone, por supuesto, hacer, medir, ponderar, considerar, tener en cuenta, valorar, respetar, ser sensible, cooperar... Y todo ello con los otros importantes.

Con los que nos acompañan en cada experiencia, en cada situación. Es, en definitiva, **construir y construirnos** con aquellos que forman parte de nuestro entorno más próximo, los que forman e integran nuestra comunidad, en el sentido concreto y amplio del término.

La convivencia debe ser entendida, pues, como un fin a conseguir y como **una herramienta** poderosa para construir el camino del aprendizaje, de la interpretación del mundo.

Porque, en efecto, la convivencia es también conflicto. Y de él hemos de aprender. Y de él, del conflicto, de la duda, de la confrontación razonada y pacífica hemos de aprovechar sus amplias y diversas posibilidades. Y de la controversia que se torna compleja, la que genera dificultades y contradicciones. Y enfados, en ocasiones. De ella también hemos de aprender. Para tornarla ética y saludable. Ese es el reto. **Enseñar y aprender en una escuela de todos y para todos**, donde la convivencia dibuja un fin en sí mismo, pero, al mismo tiempo, una manera de estar, ser y hacer. Con todos.

11.2. ACOSO ESCOLAR

El **ACOSO ENTRE IGUALES** es violencia ejercida entre los iguales. Normalmente se da entre compañeros del Centro educativo, aunque no sólo.

Dan Olweus (1983), precursor avanzado en la investigación del maltrato entre iguales, definió el acoso como “una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios”.

Según esta definición, hablar de acoso entre iguales supone considerar tres características esenciales que la investigación posterior ha ratificado en todo momento:

- La **intención de hacer daño** (físico, verbal o psicológico). No se trata de una broma. Es un acto intencionado y consciente, pensado para molestar, humillar o herir.
- La **reiteración de las conductas**. Es otro elemento distintivo del acoso escolar, que permite diferenciarlo del conflicto aislado. La repetición de las conductas dañinas produce en la víctima una merma progresiva de la autoestima y apuntala la relación de dominio-sumisión que caracteriza el acoso entre iguales.
- El **desequilibrio de poder** (o diferencia notable de jerarquía entre víctima y agresor), que hace a la víctima impotente para salir de esta situación por sí sola. Este desequilibrio o diferencia de jerarquía puede depender de aspectos sociales, como popularidad, estatus, etc., u obedecer también a la alianza contra la víctima de varios agresores, y, por tanto, dificultad para defenderse de un grupo.

La violencia entre iguales va más allá de los límites naturales que se marcan en un posible conflicto. La clave diferencial está en el abuso de poder, en la destrucción de las reglas morales y en la lesión a los legítimos derechos de la víctima. Esta interpretación

del fenómeno de la violencia, acentuando sus elementos sociales, psicológicos y morales, nos permite no confundir el conflicto con la agresividad injustificada.

No debemos confundir el acoso escolar, o acoso o maltrato entre iguales, con las situaciones de conflicto entre dos personas o dos grupos. El conflicto es la situación en la que entran dos personas o grupos cuando existe una oposición de intereses. Y, claro, no está exento de manifestaciones violentas entre las dos personas enfrentadas.

11.3. CIBERACOSO

El ciberacoso escolar o cyberbullying es un tipo concreto de ciberacoso aplicado en un contexto en el que únicamente están implicados menores, es decir, el daño intencional y repetido infligido por parte de un menor o grupo de menores hacia otro menor mediante el uso de medios digitales. Se caracteriza por:

- **Daño:** la víctima sufre un deterioro de su autoestima y dignidad personal dañando su estatus social, provocándole victimización psicológica, estrés emocional y rechazo social.
- **Intencional:** el comportamiento es deliberado, no accidental.
- **Repetido:** no es un incidente aislado, refleja un patrón de comportamiento.
- **Medios digitales:** el acoso se realiza a través de ordenadores, teléfonos, y otros dispositivos digitales, lo que lo diferencia del acoso tradicional.

11.4. VIOLENCIA DE GÉNERO

La Ley Orgánica 1/2004, en su Artículo 1, de Protección Integral contra la Violencia de Género la define como: “Todo acto de violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

11.5. LGTBIFOBIA

Consiste en el rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como LGTBI.

XII. ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO

12.1. DIFUSIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia se realizará a través de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

La Comisión de Convivencia tiene asignada, entre otras funciones, la de evaluar periódicamente la situación de la convivencia en el centro y los resultados de aplicación de las Normas de Conducta. Para ello, al menos una vez al trimestre, se reunirá y analizará como se están desarrollando las actuaciones previstas en este Plan.

Igualmente tiene asignada la función de informar de sus actuaciones al Claustro de profesores y al Consejo Escolar. A tal fin, en el Consejo que se celebre inmediatamente después de su reunión trimestral, informará de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.

Se incluirá en la Memoria final de curso un informe anual sobre el funcionamiento de la Convivencia en el Centro y en el que se evaluarán los resultados de aplicación de las Normas de Convivencia, analizando los posibles problemas detectados y las medidas pedagógicas adoptadas en su aplicación y proponiendo, en su caso, actuaciones de mejora.

12.2. SEGUIMIENTO

A continuación, se propone una temporalización de cómo se ha llevado a cabo un plan para sensibilizar, comunicar, implicar y responsabilizar a nuestra Comunidad Educativa:

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES EDUCATIVOS
Observar el estado de la Convivencia en nuestro centro.	Primer trimestre del curso 2019/2020	Toda la Comunidad Educativa.
Revisión, propuestas y definición de las nuevas Normas de Convivencia de nuestro Centro.	Segundo trimestre	Todos los Equipos Docentes y el Equipo Directivo
Redactar el nuevo Plan de Convivencia.	Marzo 2020	Equipo Directivo.
Presentar el Plan a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.	Mayo 2020	Convocatoria realizada por el Secretario a petición de la Directora del Centro.

<p>Analizar el Plan de Convivencia en la Memoria del curso 2019/2020. (Objetivo de la PGA)</p>	<p>Junio 2020</p>	<p>El Claustro realiza un análisis con propuestas de mejora si las hubiese. Se informa de ello en el último Consejo Escolar.</p>
<p>Difundir mediante cartelería o imágenes, diversas actividades incluidas en el Plan de Convivencia. Publicar en la página web del Centro el Plan de Convivencia.</p>	<p>Septiembre 2020</p>	<p>Equipo Directivo y TIC</p>
<p>Convocar reuniones explicativas sobre nuestro Plan de Convivencia con: -Coordinadora del Comedor. -Monitores del Comedor. -A.M.P.A. -Administrativo. -Conserjes</p>	<p>Septiembre 2020</p>	<p>Equipo Directivo Personal no docente</p>
<p>Incluir un punto en el orden del día del primer CLAUSTRO de cada curso escolar sobre el PLAN DE CONVIVENCIA e informar sobre el mismo.</p>	<p>Septiembre 2020</p>	<p>Convocatoria y acta del claustro del inicio de curso firmada por el Secretario y la Directora. Jefatura de Estudios informará sobre dicho plan.</p>
<p>Incluir en todas las reuniones trimestrales prescriptivas de las familias un punto en el orden del día relacionado con las NORMAS DE CONVIVENCIA y el PLAN DE CONVIVENCIA.</p>	<p>Una por trimestre en cada uno de los cursos con fecha por determinar.</p>	<p>Cada tutor informará de la convivencia en cada grupo, recogiendo acta de la Reunión trimestral que contenga este punto.</p>
<p>Crear/hacer dípticos con las normas de convivencia más destacables en el Centro.</p>	<p>Principio de cada curso escolar.</p>	<p>Comisión de Convivencia del Consejo Escolar. TIC Equipo Directivo</p>

Colocarlas en los respectivos tablones de las aulas, en la Sala de profesores y en los tablones del Centro.		
Incluir el apartado “Análisis de la Convivencia del grupo-clase” en las Juntas de Evaluación trimestrales.	Fechas marcadas para las Juntas de Evaluación que se establecen al principio de cada curso escolar.	Acta de cada Junta de Evaluación realizada por los tutores.
Al inicio de cada curso escolar, cada tutor elaborará las normas de aula con su grupo, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Convivencia.	Primera semana lectiva de septiembre.	Tutores.
Priorizar actividades de Convivencia por tramos educativos. Formarnos mediante seminarios, cursos de actividades para la mejora de la Convivencia.	Octubre 2020.	Claustro Equipo Directivo
Revisar el grado de consecución del Plan de difusión diseñado mediante diferentes cuestionarios a los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.	Mayo/junio 2021.	Personal docente y no docente. Familias. Equipo Directivo.
Revisión en la memoria de 2021 del Plan de Convivencia en el Centro.	Junio 2021.	Claustro.

12.3. EVALUACIÓN

Objetivo 1: Establecer protocolos claros de intervención para la mejora de la Convivencia en el Centro mediante la colaboración de los diferentes órganos de gobierno y con la finalidad de prevenir y mejorar la Convivencia en el Centro con la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Destinatarios:

Temporalización:

Responsable:

-Claustro -Consejo Escolar -Comisión de Convivencia	Primer trimestre del curso.	Jefatura de Estudios
---	-----------------------------	----------------------

Ámbitos:

- Estructura psicopedagógica: Procesos de E/A, metodologías proactivas.
- Procesos de desarrollo de organización: Exposición de trabajos en equipo, relación con las familias, relación con los diferentes sectores educativos.
- Entorno: Servicios sociales, salud y diferentes entidades cercanas al entorno.

Actuaciones:

1. Desde Jefatura de Estudios se hace un análisis de los diferentes problemas de convivencia que son comunes en el centro. Se clasifican y se llevan a la CCP donde por Equipos Docentes se hace un protocolo de las Normas de Convivencia.
2. Se Informa al Claustro y Consejo Escolar sobre las decisiones tomadas.
3. Estudio del D32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la Convivencia en los Centros de la Comunidad de Madrid.
4. Incluir las decisiones establecidas por los Equipos Docentes en el Plan de Convivencia.

Recursos:

-Decreto de Convivencia CAM.

- <https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/normativa-convivencia>

Evaluación:

¿Qué?	¿Quién?	¿Cómo?	¿Cuándo?	1	2	3	4
Actuación 1	JE y CCP	Observación Directa.	Primer trimestre				
Actuación 2	ED	Observación Directa.	Segundo trimestre				
Actuación 3	CCP y CE	Observación Directa.	Tercer trimestre				
Actuación 4	CCP y ED	Observación Directa.	Tercer trimestre				

Objetivo 2: Objetivo 2: Establecer en la PGA los objetivos y líneas de actuación en materia de convivencia en nuestro Centro, modificando los diversos documentos de Centro que sean necesarios.

Destinatarios: -Claustro -Comunidad Educativa	Temporalización: Todo el curso escolar	Responsable: Claustro FAMILIAS ALUMNADO PERSONAL DEL COMEDOR
--	--	---

Ámbitos:

- Liderazgo: Pedagógico e institucional.

- Procesos de desarrollo de organización: Explicación de trabajo en grupo.

Actuaciones:

1. Partir de la memoria del curso anterior para establecer un objetivo común para trabajar la Convivencia partiendo de las propuestas de mejora.
2. Marcar un plan de trabajo con objetivos claros, recursos, actuaciones, temporalización, responsables y valoración.
3. Establecer puntos comunes en los Equipos Docentes atendiendo a principios de edad y madurez del alumnado.
4. En las reuniones de familias dedicar un punto a la convivencia del grupo.

Recursos:

-Según se fijan los objetivos en la PGA.

Evaluación:

-Memoria del curso escolar. Estableciéndose una tabla/resumen con las propuestas de mejora y la valoración de los objetivos propuestos.

¿Qué?	¿Quién?	¿Cómo?	¿Cuándo?	1	2	3	4
Actuación 1	ED	Análisis de la memoria.	Primer trimestre.				
Actuación 2	CCP y Equipos Docentes	Análisis de las Normas de Organización y Funcionamiento	A lo largo del curso escolar.				
Actuación 3	CCP y Equipos Docentes	Observación directa y características alumnado	A lo largo del curso escolar.				
Actuación 4	Tutores	¿Se ha incluido dicho punto y se ha hablado?	A lo largo de todo el curso escolar.				

Objetivo 3: Actualizar en nuestro Plan de Convivencia las diferentes diversidades de género, sexuales y familiares de nuestro alumnado, así como incorporar el aprendizaje de contenidos en ciudadanía digital.

Destinatarios:

-Alumnado

Temporalización:

-Curso escolar 2020/2021

Responsable:

-Claustro

Ámbitos:

- Liderazgo: Pedagógico e institucional.
- Clima institucional: Señas de identidad y valores del Centro.
- Estructura psicopedagógica: Procesos de E/A

Actuaciones:

1. Revisión del Plan de Acción tutorial, para que incluya estos aspectos.
2. Enunciar en la PGA objetivos relacionados con este tema.



3. Inclusión dentro de las programaciones de actividades de sensibilización relativas a la diversidad de género, sexual y familiar, charlas relacionadas...
4. Formación en ciudadanía digital: sensibilización ante los peligros de las redes sociales, guía de buenas prácticas para el manejo de las TIC's.
5. Uso de metodologías innovadoras.

Recursos:

-Ley 2/2018, de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no discriminación de la Comunidad de Madrid.

-Guía de atención a menores con diversidad de género. Consejería de Asuntos sociales.

Evaluación:

-Anualmente en la memoria.

¿Qué?	¿Quién?	¿Cómo?	¿Cuándo?	1	2	3	4
Actuación 1	CCP	Revisión del PAT	A lo largo del curso				
Actuación 2	ED	Observación directa	Principio de curso				
Actuación 3	CCP y Claustro	Reuniones de coordinación	A lo largo del curso				
Actuación 4	CCP	Reuniones	A lo largo del curso				
Actuación 5	CCP	Reuniones	Trimestralmente				

Objetivo 4: Fomentar en el alumnado actitudes activas en las tareas de sensibilización y detección de situaciones de conflicto entre iguales, diferenciando entre conflicto y acoso.

Destinatarios:

- Docentes
- Alumnado
- Familias

Temporalización:

-A lo largo del curso
2020/2021

Responsable:

- Claustro
- Familias

Ámbitos:

- Liderazgo: Pedagógico, señas valores. e identidad y
- Proceso de desarrollo: Relaciones entre el alumnado y estructuras de E/A.

Actuaciones:

1. Sociogramas de socioescuela.
2. Autoinformes y heteroinformes de socioescuela.
3. Actuaciones didácticas de sensibilización, prevención y resolución de conflictos.
4. Trabajar semanalmente actividades de cohesión de grupo.
5. Uso de metodologías innovadoras en educación.

Recursos:

- Socioescuela.
- Cuentos, láminas, videos, proyectos...
- Actividades innovadoras y de trabajo en grupo.
- Metodologías cooperativas e innovadoras.

Evaluación:

- Trimestralmente en las sesiones de evaluación.
- Anualmente en la memoria.

¿Qué?	¿Quién?	¿Cómo?	¿Cuándo?	1	2	3	4
Actuación 1	Tutores	Herramienta socioescuela	Primer trimestre				
Actuación 2	Tutores	Herramienta socioescuela	Primer trimestre				
Actuación 3	Profesorado	Actividades de sensibilización, prevención y resolución de conflictos	A lo largo del curso escolar				
Actuación 4	Profesorado	Actividades de cohesión de grupos y observación directa	A lo largo del curso escolar				
Actuación 5	CCP	Observación directa	A lo largo del curso escolar				

Objetivo 5: Promover la formación entre el profesorado del Centro e incluir actividades en el Plan de acogida del profesorado nuevo en materia de convivencia.

Destinatarios:

-Profesorado

Temporalización:

-Anualmente

Responsable:

-Equipo Directivo
-Claustro
-Orientador

Ámbitos:

- Liderazgo: Pedagógico, institucional y relacional.
- Proceso de desarrollo: Relaciones entre el profesorado.

Actuaciones:

1. Impartir formación sobre el Plan de convivencia.
2. Establecer en el primer claustro un punto sobre el Plan de Convivencia.
3. Facilitar y difundir el Plan de Convivencia del Centro.
4. Buscar formación externa para el profesorado: cursos, seminarios...

Recursos:

- Charlas.
- Power points, dípticos...



-Plan de Convivencia

Evaluación:

-En la memoria final de curso.

¿Qué?	¿Quién?	¿Cómo?	¿Cuándo?	1	2	3	4
Actuación 1	ED	Observación directa	Septiembre/octubre				
Actuación 2	ED	Orden día	Septiembre				
Actuación 3	ED	Observación directa	Octubre				
Actuación 4	ED	Observación directa	Octubre				

Objetivo 6: Promover la formación de las familias en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las TIC's, así como en procesos de prevención y sensibilización.

Destinatarios:

-Familias

Temporalización:

-Anualmente

Responsable:

-Comunidad escolar

Ámbitos:

- **Liderazgo: Pedagógico, institucional y relacional.**
- **Proceso de desarrollo: Relaciones con las familias.**

Recursos:

1. Reservar un apartado en las reuniones de familias dedicado a la convivencia escolar con el fin de que se establezca como línea de actuación común a nivel de centro.
2. Charlas del orientador para animar a las familias a participar.
3. Animar a las familias a que participen en cursos on-line de convivencia que ofrece la CAM.

Recursos:

- Profesorado.
- Agentes tutores.
- Orientador.
- Voluntarios.
- Multimedia y TIC's.

Evaluación:

-Trimestralmente, mediante las reuniones de padres.

¿Qué?	¿Quién?	¿Cómo?	¿Cuándo?	1	2	3	4
Actuación 1	CCP	Observación directa	Trimestralmente				
Actuación 2	ED	Observación directa	Anualmente				
Actuación 3	Ed	Observación directa	A lo largo del curso escolar				

XIII. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA EL EJERCICIO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

(Se pueden ver en el punto IX de este documento dentro de las tablas de evaluación)

XIV. ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

- Concienciar a toda la Comunidad Educativa de la importancia de conciliación tanto de hombres como mujeres.
- Apoyar y elaborar actuaciones de conciliación y corresponsabilidad en el alumnado.
- Difundir recursos derivados de la maternidad/paternidad al Claustro.
- Impulsar actividades lúdico-eficacias en horario escolar, así como extraescolar.
- Utilizar un lenguaje inclusivo y de igualdad.
- Desarrollar actividades de Centro como la “Semana de la niña en la Ciencia”.
- Potenciar juegos cooperativos que promuevan actividades de igualdad de género.
- Utilizar un lenguaje inclusivo en todos los documentos del centro y en la vida de este.
- Inversiones de roles en actividades de dramatización.
- Visualizar el papel de las mujeres en el deporte, en la ciencia, en las tecnologías y en las investigaciones.
- Realizar un reparto de espacios igualitario en los patios cooperativos y en los espacios dedicados al tiempo de juego en los patios.
- Realizar trimestralmente sesiones dedicadas a la igualdad mediante dramatizaciones, lecturas de cuentos, actividades cooperativas en el aula...
- Preparar actividades por niveles que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.
- Preparar actividades de intercambios de roles en profesiones asociadas a perfiles de hombres o de mujeres.

- Realizar talleres en el aula que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Realizar actividades de adivinanzas sobre mujeres importantes, dándoles pistas a los alumnos y a los profesores para que descubran quiénes son los personajes ilustres.
- Exposiciones sobre mujeres importantes en el pasillo del Centro.
- Dedicar una celebración de Centro a la igualdad.

XV. LEY DE AUTORIDAD DEL PROFESOR

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en su artículo 104.1, que las Administraciones educativas estarán obligadas a velar para que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de la tarea que tiene encomendada por la sociedad. En el punto 2 de ese mismo artículo, se establece que las Administraciones educativas prestarán una atención

prioritaria a la mejora de las condiciones en que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.

En su artículo 27, apartado 2, la Constitución española consagra el derecho a la educación como derecho fundamental. La autoridad del profesorado, tanto en el plano académico como en el de la disciplina, es la primera garantía de que el disfrute individual de tal derecho por cada alumno no resulte entorpecido, y de que se aseguren así los derechos de todos. Esa garantía se hace, asimismo, extensiva a la autoridad de los equipos directivos en el desarrollo de su función y, en particular, de la directora.

La nueva norma responde a la necesidad objetiva de adoptar medidas legales para reforzar la autoridad de maestros y profesores con el fin de garantizar el derecho individual a la educación, mejorar la convivencia en los centros educativos y aumentar la calidad de la enseñanza.

Esta misma Ley reconoce la condición de autoridad pública a los directores y demás miembros del Equipo Directivo, así como a los profesores, lo que implica que todos ellos gozarán de la presunción de veracidad, en sus informes y declaraciones, así como de la protección reconocida por el ordenamiento jurídico.

La Comunidad de Madrid tiene atribuida en el artículo 29 de su Estatuto de Autonomía la competencia para realizar el desarrollo legislativo y ejecución de las

enseñanzas en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de las competencias que en materia educativa corresponden al Estado.

La presente Ley se estructura en dos títulos:

15.1. TÍTULO 1

15.1.1. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto

Esta Ley tiene por objeto reconocer y reforzar la autoridad del profesor y fomentar la consideración y el respeto que le son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo y garantizar el derecho a la educación.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

La presente Ley será de aplicación en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, debidamente autorizados, que impartan alguna de las enseñanzas previstas en las LOMCE.

Artículo 3. Principios generales

Los principios generales que inspiran esta Ley son los siguientes:

- a) El derecho de todos a la educación consagrado en el artículo 27.1 de la Constitución Española.
- b) La escuela como ámbito de aprendizaje de los principios de convivencia y respeto mutuo, y de desarrollo de la personalidad del alumno.
- c) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la enseñanza.
- d) La educación y la formación en calidad como herramientas esenciales para la igualdad de oportunidades y el progreso individual de las personas.
- e) El profesor como la figura fundamental para que el alumno desarrolle al máximo sus capacidades, su deseo de aprender, su sentido del esfuerzo y su espíritu crítico.
- f) La necesidad de que los centros educativos cuenten para su buen funcionamiento con normas de convivencia y los profesores dispongan de medios para velar su cumplimiento, así como para proteger a las víctimas de la violencia escolar.

Artículo 4. Función docente

El profesorado en el desempeño de su función docente gozará de:

- a) Respeto y consideración hacia su persona por parte de alumnos, los padres y los demás profesores.
- b) Un clima de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el ejercicio de la función docente.
- c) Potestad para tomar decisiones rápidas, proporcionadas y eficaces, de acuerdo con las normas de convivencia del centro, que le permitan mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
- d) Colaboración de los padres o representantes legales para el cumplimiento de las normas de convivencia.
- e) Protección jurídica adecuada a sus funciones docentes.
- f) Apoyo por parte de la Administración educativa, que velará para que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto que le corresponden conforme a la importancia social de la tarea que desempeña. A tal fin, la administración realizará campañas que aumenten su consideración y su prestigio social.

15.2. TÍTULO 2

15.2.1. PROTECCIÓN JURÍDICA DEL PROFESOR Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

A). CAPÍTULO I. PROTECCIÓN JURÍDICA DEL PROFESOR

Artículo 5. Autoridad Pública

Los directores y demás miembros del Equipo Directivo, así como los profesores, tendrán en el ejercicio de las potestades de gobierno, docentes y disciplinarias que tengan atribuidas, la condición de autoridad pública, y gozarán de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.

Artículo 6. Presunción de veracidad

En el ejercicio de las competencias disciplinarias, los hechos constatados por los directores y demás miembros de los órganos de gobierno, así como por los

profesores, gozan de presunción de veracidad, cuando se formalicen por escrito en documentos que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente.

Artículo 7. Asistencia jurídica

La Administración educativa, respecto a los profesores de los centros escolares públicos, adoptará las medidas oportunas para garantizar su adecuada protección y asistencia jurídica, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar.

En todo caso, gozarán del derecho a la representación y defensa en juicio en los términos establecidos en el artículo 2.2 de la Ley 3/199, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

Artículo 8. Deber de colaboración

De acuerdo con la disposición adicional vigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros podrán recabar de los padres o representantes legales, o en su caso de las instituciones públicas competentes, la colaboración necesaria para la aplicación de las normas que garanticen la convivencia en los centros educativos en relación con la información sobre las circunstancias personales, familiares o sociales que concurren en los alumnos.

B). CAPÍTULO II. RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Artículo 9. Normas de convivencia.

Cada centro educativo elaborará sus normas de organización y funcionamiento, entre las que habrá de figurar el Plan de Convivencia. Aprender a convivir es fundamental en la formación de los alumnos y así debe expresarlo el Plan de Convivencia de cada Centro.

Artículo 10. Incumplimiento de las normas de convivencia.

1. Podrán ser objeto de medidas disciplinaria las conductas contrarias a las normas de convivencia que sean realizadas por alumnos dentro del recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares, así como durante la prestación de los servicios de comedor y transporte escolar, en los términos previsto en el Decreto que establezca el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

2. Las medidas correctoras aplicadas deben guardar proporción con la naturaleza y gravedad de la falta cometida, deben poseer un valor añadido de carácter educativo, y deberán contribuir a la mejora del clima de convivencia del centro.
3. También podrán ser sancionadas aquellas conductas que, aunque llevadas a cabo fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a algún miembro de la comunidad educativa.
4. Reglamentariamente se regularán los criterios para la graduación de la aplicación de las sanciones disciplinarias, el procedimiento y los órganos competentes para su imposición. La sanción de las faltas muy graves corresponde al director.
5. Cuando los hechos pudieran ser constitutivos de delito o falta, deberán comunicarse al Ministerio Fiscal, sin perjuicio de que se tomen las medidas cautelares oportunas.

Artículo 11. Medidas cautelares provisionales

1. Cuando se produzca una conducta contraria a las normas de convivencia del centro, y si fuese necesario para garantizar el normal desarrollo de las actividades, el profesor o el director del centro podrán adoptar medidas provisionales con carácter cautelar, de acuerdo con el principio de proporcionalidad.
2. La adopción de medidas cautelares será comunicada a los padres o representantes legales de los alumnos menores de edad.
3. La Directora podrá revocar o modificar, en cualquier momento, las medidas cautelares provisionales adoptadas.

Artículo 12. Responsabilidad y reparación de daños

1. Los alumnos quedan obligados a reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o a hacerse cargo del coste económico de su reparación. Asimismo, estarán obligados a restituir, en su caso, lo sustraído. Los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos en la Ley.
2. Cuando se incurra en conducta tipificada como agresión física o moral a los profesores se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad de los actos, bien en público o en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de

acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección, sin perjuicio de la posible responsabilidad civil en que se haya podido incurrir conforme a la legislación vigente.

XVI. MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN

La modificación del presente Plan también deberá ser realizada por el Consejo Escolar. En todos los cursos los maestros y especialmente los tutores, realizarán periódicamente sesiones en las que se informe y valore la aplicación y cumplimiento de las normas contenidas en este Plan, para evaluar la eficacia del mismo y hacer modificaciones en caso necesario.

Así mismo, se hace necesaria su divulgación entre los miembros de nuestra Comunidad como medida preventiva para facilitar el cumplimiento de las normas y evitar la corrección de actitudes y comportamientos incorrectos.

El presente Plan de Convivencia se ha presentado para su aprobación ante el Consejo Escolar del Centro con fecha 22/06/2020 y ante el Claustro de profesores con fecha 18/06/2020.

Madrid a 1 de septiembre del 2020

MODIFICACIONES AL PLAN DE CONVIVENCIA SEGÚN DECRETO 60/2020 DE 29 DE JULIO

MODIFICACIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA SEGÚN EL DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulator de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.

PRIMERA:

En los OBJETIVOS del plan se añade:

El apartado k).

k) Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, incluido el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.”

SEGUNDA:

“8. Las medidas de promoción de la convivencia han de estar presentes en el plan de acción tutorial. En este, se incorporará un apartado específico que incluya intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia. Entre ellas:

- a) Difusión, selección e intercambio de buenas prácticas que se realicen en el centro.
- b) Pautas para la elaboración de las normas de aula, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.
- c) Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación.
- d) Enfoques metodológicos y de agrupamiento.
- e) Instrumentos y protocolos que puedan ser de utilidad para dar respuesta a distintos tipos de situaciones que puedan plantearse en el aula en relación con la convivencia.
- f) Programación de sesiones específicas en el aula para la mejora de la convivencia.”

TERCERA:

“1. La Inspección Educativa tendrá las siguientes funciones en materia de convivencia:

- a) Asesorar, orientar e informar a los miembros de la Comunidad educativa en relación con la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.
- b) Verificar que el plan de convivencia elaborado por los centros se ajusta a lo establecido en el presente decreto.
- c) Supervisar y hacer el seguimiento de la aplicación por parte de los centros docentes de los planes de convivencia, así como proponer modificaciones de mejora.
- d) Verificar que la memoria del plan de convivencia forma parte de la memoria final de curso y que sirve de fundamento para que la comisión de convivencia introduzca modificaciones en el plan de convivencia.

2. La unidad de convivencia y contra el acoso escolar de la Subdirección General de Inspección Educativa tendrá las siguientes funciones en materia de convivencia en los centros educativos:

- a) Informar y asesorar a los equipos directivos, en casos de conflictos de convivencia, acoso y ciberacoso colaborando en su análisis y valoración y, en su caso, elaborando propuestas de intervención.
- b) Colaborar con los servicios territoriales de Inspección Educativa en el asesoramiento y análisis de situaciones de especial relevancia y complejidad.
- c) Proporcionar materiales para la elaboración del plan de convivencia y, en especial, para la prevención, la detección y la intervención en situaciones de acoso escolar, la LGTBifobia y la violencia de género en los centros educativos.
- d) Colaborar con la red de formación en la detección de necesidades de acciones de mejora de la convivencia en los centros educativos, en materia de acoso y ciber-acoso y en materia de prevención y lucha contra todo tipo de discriminación, así como promover e impulsar la formación de los agentes implicados en la detección, prevención, intervención, análisis e investigación del acoso escolar.
- e) Registrar y analizar la evolución de los casos de acoso y ciberacoso en el ámbito escolar.
- f) Participar, cuando así se le requiera, en los grupos de trabajo y comisiones que sobre el acoso escolar integren diferentes servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid y de otras administraciones.”

CUARTA:

“2. Las normas de convivencia de los centros incluirán, entre otras, las relativas a las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, el uso y cuidado de los espacios y recursos del centro, la actitud y comportamiento durante las actividades

lectivas, complementarias y extraescolares, la puntualidad y la asistencia y el uso de objetos y dispositivos de uso personal, entre los que se incluyen los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, que pudieran obstaculizar el normal desarrollo de las actividades del centro.

El uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos no estará permitido a los alumnos en los centros docentes durante la jornada escolar, entendida como el espacio de tiempo que incluye el horario lectivo, tiempo de recreo y los períodos dedicados al desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, salvo que esté expresamente previsto en el proyecto educativo del centro con fines didácticos. Así mismo, en las normas de convivencia, los centros podrán limitar su uso en otros períodos, actividades y espacios de su competencia. Se permitirá el uso de estos dispositivos a los alumnos que lo requieran por razones de necesidad y excepcionalidad, conforme a lo dispuesto en la normativa de convivencia del centro.”

QUINTA:

“1. El procedimiento ordinario es el que se aplicará con respecto a las faltas leves, así como a las faltas graves cuando, por resultar evidentes la autoría y los hechos cometidos, sea innecesario el esclarecimiento de los mismos.

2. Podrá sustanciarse el procedimiento ordinario en relación con las faltas muy graves en el caso de que la falta resulte evidente y sea así reconocida la autoría y los hechos cometidos por el autor de los mismos, siendo innecesaria la instrucción prevista en el procedimiento especial. Este reconocimiento de los hechos por parte del alumno deberá registrarse documentalmente y firmarse en presencia de padres o tutores y del director del centro. No obstante, si quien vaya a imponer la sanción considera que es de aplicación alguna de las sanciones de las letras f) y g) del artículo 35.2, se abstendrá de resolver, debiendo remitir el asunto al director, para la tramitación del procedimiento especial.”

SEXTA:

“El procedimiento especial regulado en esta sección es el que, con carácter general, se seguirá en caso de las faltas graves y muy graves, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 32/2019”.

MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN

Las modificaciones que se han elaborado en este plan se aprobaron en el Consejo Escolar celebrado a fecha 1 de septiembre de 2020 y se informó de las mismas al Claustro del CEIP PINTOR ROSALES a fecha 4 de septiembre de 2020 en sesión de Claustro.

Así mismo, se hace necesaria su divulgación entre los miembros de nuestra Comunidad como medida preventiva para facilitar el cumplimiento de las normas y evitar la corrección de actitudes y comportamientos incorrectos.

ANEXO 1 DEL PLAN DE CONVIVENCIA

ACTIVIDADES DE CENTRO PARA TRABAJAR LA CONVIVENCIA EN LAS AULAS

ANEXO 1 DEL PLAN DE CONVIVENCIA

ACTIVIDADES DE CENTRO

EDUCACIÓN INFANTIL

1. TÍTULO DE LA ACTIVIDAD: “EL CORAZÓN DE LA CLASE”

En clase, es muy importante crear un buen clima en el que los niños/as se sientan queridos y apoyados, tanto por el profesor como por sus propios compañeros. Hacerles sentir que son parte del grupo y que todos nos tenemos que ayudar.

OBJETIVOS:

- Favorecer las relaciones entre ellos y con los adultos.
- Promover la ayuda y el respeto hacia los compañeros/as.
- Prevenir conflictos.
- Desarrollar estrategias para crear un buen clima en clase, donde se ayuden los unos a los otros.
- Hacerles sentir parte del grupo-clase.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Nos sentamos en la asamblea en corro y les pedimos que pongan la mano en el pecho para sentir su corazón. Después les diremos que se pongan por parejas y la pongan en el corazón del compañero para que sientan como laten sus corazones, y empiezan a latir al mismo ritmo.

Seguidamente, se les explicará lo importante que somos los unos para los otros y que nos tenemos que ayudar.

A continuación, les diremos que piensen como nos podemos ayudar unos a otros, lo que vayan diciendo lo escribiremos en una cartulina con letra mayúscula y a colores, y lo pondremos en clase para poder recordarlo.

También haremos hincapié de cuando algo no nos gusta, le digamos al compañero/a “para, no me gusta”

Luego la profesora, en papel continuo rojo, dibujará un corazón grande. Le dará a cada niño/a un corazón pequeño, de color blanco, donde cada uno se dibujará, incluida la profesora, y lo irán pegando en el corazón grande. De este modo podrán ver que todos formamos parte de ese corazón de la clase y que nos tenemos que ayudar. El corazón estará

todo el curso en clase para recordarnos que somos muy especiales, que todos formamos un grupo y nos tenemos que ayudar y cuidar.

2.

2. TÍTULO DE LA ACTIVIDAD: “EL ÁRBOL DE LA PALABRA”

El tiempo de juego libre en el patio es el momento donde más conflictos se producen, por eso, el equipo de infantil buscamos una solución para que los alumnos de forma autónoma encontrasen como resolver los problemas que todo el rato surgen: “Me ha tirado arena”, “me ha pegado”, “me ha empujado”, “me ha dicho tonto”, “me ha quitado la pala”,...

Muchas veces estos conflictos no son tales, es decir, no le ha quitado la pala, en realidad la ha cogido porque la ha visto abandonada, no le ha empujado, solo es que la ir corriendo se han chocado...

Otras veces si que hay una intencionalidad de herir o dañar al compañero. Lo que buscamos es que dialoguen entre ellos y muestren a los compañeros que debe deponer esa actitud pues hace daño a los compañeros.

OBJETIVOS:

- Resolver conflictos de forma autónoma, a través del diálogo.
- Aprender a respetar el trabajo o materiales de los iguales.
- Respetar el turno de palabra, un rato hablo, otro escucho.
- Intentar explicar con sus propias palabras lo que ha ocurrido. Sin mentiras y siendo lo más objetivo posible.
- Explicar a su compañero/a lo que siente tras haber sido agredido física o verbalmente.
- Intentar que el agresor se ponga en el lugar del agredido y comprenda cómo se siente.
- Aprender a pedir perdón y a perdonar.
- Intentar aceptar disculpas sin guardar rencor.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En nuestro cole se está realizando el proyecto de EL HUERTO DEL PINTOR y hemos decidido en infantil mezclarlo con el proyecto de convivencia. Así que entre todos (alumnos y maestras de infantil) elegimos el árbol más frondoso del patio, lo agasajamos con amuletos decorativos, realizados por los alumnos, relacionados con lo bonito que es jugar en paz en el patio, respetando a los compañeros de otras aulas y de la nuestra, siendo necesario respetar los trabajos de los compañeros y sus pertenencias.

El árbol de la palabra ha pasado a tener un papel muy importante en la resolución autónoma de conflictos entre iguales, dotado de orejas y boca es el lugar al que se enviarán

91 562 39 48 – cp.pintorrosales.madrid@educa.madrid.org

a los alumnos que no se ponen de acuerdo para que de manera consensuada busquen soluciones al conflicto ocurrido. Poco a poco se intentará que sean los propios alumnos quienes acudan allí a debatir, a dialogar sobre lo ocurrido intentando hacer las paces.

Para ayudar a que se entiendan tienen un papel básico los alumnos de 5o y 6o de primaria (que acuden en parejas al patio de infantil una o dos veces al mes, como voluntarios, para jugar con los alumnos de infantil) pues ellos les acompañaran hasta que lleguen a un acuerdo, en último caso intervendrán las maestras.

El árbol de la palabra también será el lugar al que un alumno/a que se siente solo, triste o al que le ha pasado algo acude a la espera de que alguien venga a proporcionarle ayuda, apoyo o compañía.

Con esta actividad se busca también que respeten y cuiden la naturaleza y que vean a los árboles como seres vivos que les ayudan en la resolución de conflictos.

El árbol de la palabra es el lugar donde se firma la Paz. Por eso se merece un trato destacado.

EDUCACIÓN PRIMARIA

TÍTULO: EMOJICOMPIS (1o PRIMARIA)

JUSTIFICACIÓN:

Debido a los conflictos que se van desarrollando dentro del aula y sobre todo en los momentos de recreo, proponemos esta actividad, para que sean capaces de reflexionar sobre lo que sienten y lo que les hacen sentir el resto de sus compañeros.

Actividades y estrategias que permitan la intervención con los grupos de alumnos en materia de información, sensibilización y formación en adecuados modelos de convivencia y resolución de conflictos.

OBJETIVOS:

- Valorar la importancia de las relaciones sociales.
- Aprender a analizar los conflictos a través de la empatía hacia los compañeros.
- Favorecer la comunicación a través de la expresión de sentimientos de manera pacífica.
- Solucionar creativamente los conflictos, tomando decisiones.
- Respetar las opiniones de los demás, haciéndose responsable de sus comportamientos y actitudes.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

- Será una actividad que repetiremos una vez por semana.
- Lo ideal es elegir una sesión después del patio, por ser el momento en el que se dan los mayores conflictos.
- Los alumnos dispondrán cada uno de una cajita llena de emoticonos.
- El profesor es el que se encarga de dirigir y encauzar la actividad.
- Se comenta que se va a hablar de “conflictos” y de la importancia que tiene saber resolverlos de forma adecuada, para evitar sentirnos mal con nosotros mismos y con el resto de los compañeros, con sentimientos de angustia y ansiedad y para evitar mayores problemas.
- Cada alumno cogerá un emoticono y se lo ofrecerá a alguno de sus compañeros expresando por qué le ha elegido ese. Puede tratarse de un emoticono positivo (ej, te entrego porque me has ayudado en clase con los deberes, o te entrego porque me insultas y no me dejas jugar).
- Habrá un momento de reflexión para todos los que han recibido emoticonos y deberán expresar qué sienten con aquello que han expresado sus compañeros y si es negativo, qué piensan hacer para revertir la situación.
- A la semana siguiente, los compañeros mantendrán los emoticonos que han entregado o los cambiarán por otros. Si mejora su comportamiento, le retirará el emoticono y si lo considera podrá cambiarlo por otro positivo.

NORMAS:

- El profesor va nombrando a los alumnos, realizándoles las preguntas.
- Habla el alumno nombrado, coge el emoticono y se lo entrega al compañero que elige para ello.
- En un bote tendremos palos de polo con el nombre de los alumnos en cada uno de ellos, siendo el profesor quien vaya sacando palitos de forma arbitraria hasta que hayan salido todos los alumnos.
- Es el profesor el que marca el tiempo que se va a dedicar a cada entrega de emoticonos.
- Si un alumno tiene un emoji negativo, deberá plantearse un objetivo para que a la semana siguiente, pueda hacerlo desaparecer.

FASE DE REPARACIÓN:

- 1- Se trata de resolver el conflicto.
- 2- Para ello vamos a identificar el sentimiento, ya sea de enfado, tristeza, ira, bochorno...
- 3- Identificaremos cuál es el problema.
- 4- El responsable pensará en posibles soluciones y si no se le ocurren, los demás compañeros pueden aportar sus ideas.
- 5- Elegiremos la mejor solución.
- 6- Se pondrá en práctica dicha solución.

TÍTULO: EN TUS ZAPATOS. (2º PRIMARIA)

OBJETIVOS

- Desarrollar en los alumnos la empatía.
- Favorecer la relación social entre el grupo de iguales.
- Mejorar el clima de convivencia.
- Favorecer las relaciones sociales.

DESARROLLO:

Contaremos un cuento que tenga relación con la empatía, por ejemplo, Zapatitos Rojos (incluido en el libro "De mayor quiero ser feliz").

Una vez contado, realizaremos una lluvia de ideas en la que todos los alumnos puedan aportar sus reflexiones sobre la importancia de la empatía. Realizaremos una dinámica "En tus zapatos" en la que, por parejas, se intercambiarán sus zapatos, darán un paseo por la clase actuando como si fuera el compañero/a, de este modo simularán tanto las virtudes como los defectos favoreciendo así la empatía.

Para finalizar la sesión realizaremos una puesta en común sobre cómo se han sentido. Reflexión personal por escrito.

TUTORIZACIÓN ENTRE IGUALES. (3º PRIMARIA)

OBJETIVOS:

- Facilitar el proceso de enseñanza- aprendizaje teniendo a los alumnos como protagonistas máximos.
- Reforzar autoestima.
- Desarrollo de la empatía e inclusión de alumnos solitarios.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Objetivo 1: Un compañero profe es alguien que te puede atender individualizadamente, no te da vergüenza preguntarle, utiliza tu mismo lenguaje, pasa por las mismas dificultades que tú... Los alumnos se muestran muy positivos cuando es un compañero el que le explica o ayuda. En ocasiones, esta ayuda aparece camuflada, como cuando les pides que realicen determinada actividad en parejas como parte del juego.

Objetivo 2: Reforzar la autoestima: Cada alumno tiene su área en la que destaca. Cuando un alumno es “profe” de sus compañeros, se siente escuchado e importante. En la asignatura de música, por ejemplo, hay cabida en cada sesión para estas actividades. En ocasiones, todos trabajan la misma canción con la flauta y hay alumnos, a los que mejor se les da, que aprenden antes y pueden ayudar a los compañeros. En otras ocasiones, cada alumno trae una canción, la que le haya motivado más. En esta ocasión, la canción más aclamada no tiene porqué ser la más complicada, por lo que otros alumnos pueden hacer de “profes”.

Objetivo 3: Al igual que nos pasa a los adultos, a veces solo vemos el exterior de los demás (tras una conducta disruptiva de un alumno suele haber algún tipo de frustración o incapacidad para realizar determinadas acciones, pero en ocasiones el comportamiento es tan llamativo que no lo vemos). Cuando comenzamos a tratar con un compañero de manera más personalizada, conocemos a la persona y sus porqués, y unos empezamos a entender a la vez que otros empiezan a gestionar mejor sus emociones.

ESTABLECIENDO NUESTRAS NORMAS (4º a 6º de Primaria)

TEMPORALIZACIÓN:

Durante la primera semana del Primer trimestre del curso escolar se usan tres sesiones de 45 minutos estableciendo cada tutor/a la secuencia de las mismas.

OBJETIVOS:

1. Fomentar la integración y cohesión del grupo-clase definiendo las normas que recojan las necesidades del grupo teniendo en cuenta las aportaciones de cada uno de sus miembros.
2. Reflexionar sobre los problemas más significativos del curso pasado, así como en las posibles soluciones.
3. Tomar conciencia de la necesidad de establecer y cumplir normas que favorezcan la convivencia y el trabajo en el aula.
4. Mejorar la calidad de su trabajo y aprendizaje estableciendo las normas que propicien un clima tranquilo y amable dentro del aula.

DESARROLLO:

En nuestro colegio, al inicio de todos los cursos, cada tutor/a está en todas las sesiones con el alumnado de su tutoría durante la primera semana. Entre otras actividades de

91 562 39 48 – cp.pintorrosales.madrid@educa.madrid.org

acondicionamiento de espacios en el aula y de dinámicas de cohesión de grupo se establecen las normas de clase entre todos quedando recogidas en un bonito cuadro que está colgado en cada una de las aulas en un lugar destacado. (Cada nivel lo hace de diferente forma: dibujos, fotografías alusivas a las normas, normas escritas por los alumnos/as, infografías...)

1) SENSIBILIZANDO SOBRE LA NECESIDAD DE ESTABLECER NORMAS

En grupos de 3 o 5 alumnos, según considere el tutor/a, se ponen a jugar al “parchís sin normas” y deben ir registrando un registro con los diferentes problemas que aparecen, así como las soluciones que se aportan. Posteriormente de cada grupo un representante establecido por ellos explicará lo sucedido y se pondrá en común. Con ello se intenta concienciar al alumnado de la necesidad de establecer normas consensuadas que faciliten la convivencia a todos.

2) HACEMOS MEMORIA DE LO QUE SUCEDIÓ EL CURSO PASADO

Cuando finaliza el curso, de forma sistemática se hace una encuesta al alumnado en la que se intenta provocar una reflexión sobre ¿Cómo ha sido durante este curso la convivencia en su clase? atendiendo a ítems sobre: materiales, respeto, trabajo, espacios comunes...

Los tutores/as envían esas reflexiones a Jefatura de estudios que posteriormente las facilita a los nuevos tutores/as al inicio de curso. A partir de ahí el trabajo versa sobre:

- • ¿Qué problemas significativos hubo el curso pasado en cuanto a las normas que se establecieron?
- • ¿A cuál de ellos consideramos que debemos dar respuesta?

3) NOS PONEMOS “MANOS A LA OBRA”

En **pequeño grupo** (3 o 5 alumnos, según considere el tutor/a) atendiendo priorizando una de esas necesidades del curso pasado se debe redactar una frase que describa lo que es necesario modificar para mejorar el ambiente de la clase.

En **gran grupo**, un miembro elegido a modo de vocal, comparte su frase. Si hubiera algunas repetidas o similares se reescriben con el consenso de los grupos que las habían redactado junto con la colaboración del tutor/a.

De **forma individual**, una vez establecidos los problemas fundamentales del curso pasado (hasta 5 aproximadamente), se reparte a cada alumno/a un papel tamaño cuartilla para dar solución al problema:

Problema redactado: (se le da reescrito fotocopiando el original)	Creo que este problema ocurre porque: (Cada alumno establece las causas que considera)
--	---

Posteriormente cada uno de los vocales de los grupos junto con el tutor/a en un mural de papel recogen las ideas aportadas del siguiente modo:

PROBLEMA 	(Define/escibe el problema)
CAUSAS (se recorta la plantilla anterior, la causa manuscrita que describe cada alumno/a al problema)	(Define/escibe las causas)

De nuevo se establece un diálogo que permita la reflexión en los pequeños grupos anteriormente establecidos y deben redactar las normas que hagan posible evitar las causas descritas en cada uno de los problemas. Cada norma no puede pasar de 15 palabras y la redacción de la norma tiene que ser fruto del consenso. Las normas quedan recogidas de nuevo en un mural de papel para que quede a la vista de todos.

Se ponen en común en gran grupo las normas y las votamos de forma individual (de 1 a 5 puntos). En ocasiones las normas son similares, la diferencia tan sólo está en la redacción de la misma y no hace falta volver a votar todas las que tengan el mismo contenido, por lo que la actividad es fluida.

Una vez establecidas las normas habrá que consensuar en pequeño grupo las consecuencias:

- Si cumplimos las normas acordadas.
- Si no las cumplimos.

Finalmente, el tutor/a redacta por consenso las consecuencias acordadas con la ayuda de una infografía y pasan al “Cuadro de normas”.

La revisión, modificación o actualización de las mismas se realiza de forma trimestral informando en las reuniones trimestrales de las familias en el apartado que se dedica a convivencia.

ANEXO 2 DEL PLAN DE CONVIVENCIA

**ACTIVIDADES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID
PARA TRABAJAR LA
CONVIVENCIA**

Anexo II

Ejemplificaciones para el desarrollo de sesiones de acción tutorial en Educación Infantil y Educación Primaria

EDUCACIÓN INFANTIL

CUESTIÓN BÁSICA: “Ni sumisas, ni dominantes”

De la misma manera que la inteligencia de la población tiene una distribución normal o curva de Gauss, cuya forma acampanada y simétrica hace que los valores más comunes tiendan a concentrarse en el centro, mientras que los menos frecuentes se sitúan en los extremos, la personalidad de los niños se mueve en el mismo continuo que va desde los niños más sumisos en un extremo hasta los más dominantes en el opuesto.

DATOS PARA EL PROFESOR

Hay datos que sugieren que en edades tempranas (desde los 2 a los 6 años) es posible detectar en la escuela infantil a niños con un estilo de comportamiento agresivo, que se caracterizan por pegar a los otros niños (aunque éstos lloren), amenazar, insultar, excluir, romper material al enfadarse...

DIAZ-AGUADO, M.J. MARTINEZ ARIAS, R.; MARTINEZ, B.; ANDRES, M. (2000). El origen de la integración y de la tolerancia en niños de dos a seis años. Madrid: Consejo Económico y Social de la CAM.

Finalidad

Atender progresivamente al desarrollo del movimiento y de los hábitos de control corporal, a las diferentes formas de comunicación, al lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y de relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se facilitará que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Metodología

Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, en las actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños y en el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.

La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

Temporalización

Durante el primer trimestre del curso escolar y finalizado el periodo de adaptación de los alumnos, el tutor del aula podrá realizar tres sesiones, una por cada unidad didáctica o taller:

	PRIMER TRIMESTRE	SESIONES	DURACIÓN
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> 1º Unidad didáctica o taller: "Resolución de conflictos". 	3	45'
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> 2º Unidad didáctica o taller: "Las emociones". 	3	45'
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> 3º Unidad didáctica o taller: "La imagen de sí mismo". 	3	45'

Relación de los objetivos de cada unidad didáctica con las áreas del currículo del segundo ciclo de Educación Infantil

		UNIDADES DIDÁCTICAS		
		Resolución de conflictos	de Las emociones	La imagen de sí mismo
ÁREAS	1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Objetivos a/b/d	Objetivos a/b/c	Objetivos a/b/c
	2. Conocimiento del entorno	Objetivos b/c/d	Objetivos b/c/e	Objetivos a/b/c

3. Lenguajes: Comunicación y representación	Objetivos a/c/d	Objetivos a/b/c/d/e	Objetivos a/c/d
--	--------------------	------------------------	--------------------

UNIDADES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

		“RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS”	“LAS EMOCIONES”	“LA IMAGEN DE SÍ MISMO”
3 AÑOS	SESIÓN 1	“Comparto mis juguetes”	“Expreso mis emociones”	“Adivina quién”
	ACTIVIDAD	1. Popurrí con las manos 2. Sonríe y aplaudo 3. Manos abiertas 4. La mascota del aula	1. Emociones básicas: alegría, tristeza, enfado, y miedo 2. El Dado de las emociones 3. La Rueda de las emociones	1. Adivina quién es el Patito Feo 2. Adivina quién es tu compañero
4 AÑOS	SESIÓN 2	“Aprendo a decir no”	“Soy protagonista”	“Soy diferente”
	ACTIVIDAD	1. Dramatización: “Digo no cuando me quitan un juguete” 2. El juego de Don Simón dice que... 3. Plataforma ClassDojo	1. Collage de comportamientos sociales 2. La medalla del protagonista	1. El corazón de oro de Calimero 2. Dibujo a Calimero
5 AÑOS	SESIÓN 3	“Juego y me divierto”	“Aprendo a relajarme”	“Sé decir la verdad”
	ACTIVIDAD	1. Comportamientos en situación de juego 2. Comportamientos + /cara alegre y -/cara triste	1. Técnica de la Tortuga 2. Técnica del Semáforo 3. Contar hasta 10 4. El Rincón de Pensar	1. Dramatización de Caperucita Roja 2. Qué ocurre cuando miento

Unidad didáctica: “Resolución de conflictos”

Objetivos

- a. Desarrollar habilidades para afrontar situaciones de conflicto.
- b. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.
- c. Adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- d. Valorar y utilizar la lengua como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.

Relación de los objetivos con las áreas del currículo del segundo ciclo de Educación Infantil

		RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
ÁREAS	1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Objetivos a/b/d
	2. Conocimiento del entorno	Objetivos b/c/d
	3. Lenguajes: Comunicación y representación	Objetivos a/c/d

ORIENTACIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Evitar la comparación con otros alumnos.
- Para conseguir que preste atención a lo que decimos: hacer que nos mire a los ojos, hablarle suavemente pero con firmeza, y después pedir que repita lo que hemos dicho. La mirada es un poderoso regulador del pensamiento.
- Hay que asegurarse de que nos presta atención, ayudándonos físicamente (nos acercamos, le cogemos de la mano mientras le decimos mírame). No hablar a distancia. Incluso nos posicionaremos cuando nos dirijamos a él de la siguiente forma: enfrente, salvando distancias, y alturas; con el fin de facilitarle el acceso a nuestros movimientos faciales, labiales, y dentales.
- Hacer referencia cuando se corrija a la conducta, no a la persona. Emplearemos el lenguaje positivo: “A tu amigo le has hecho daño, debes pedirle perdón”, “Has pegado”; pero no: “Eres un desastre”, “Eres un pegón”, “Estoy harta de ti”, “No haces nada bien”.
- Enseñarles a decir: “No”, a poner lenguaje como regulador de la conducta. Iremos poniendo palabras a la situación, a sus emociones.
- Enseñarle a pedir ayuda al adulto: “Por favor, me puedes ayudar”.
- Enseñar el tiempo de espera para que sean capaces de tolerar la frustración que les produce demorar y que no haya gratificación inmediata. Puede ser útil que empleen la consigna al efectuar peticiones: “Cuando puedas”.
- Utilizar el habla paralela o la autoconversación como estrategia que acompañe las rutinas diarias y el juego. Consiste en verbalizar todo lo que va a hacer o está haciendo. Las verbalizaciones deben ser claras, concisas, reiterativas. Utilizar frases cortas, bien pronunciadas (no imitar el lenguaje infantilizado), con palabras sencillas.
- Evitar las verbalizaciones negativas como: “No hagas”, “No tires”, “No pegues”, etc.
- Animar al niño a pedir perdón, a dar un beso o un abrazo, a que los niños se den la mano en un conflicto. Por ejemplo si un niño golpea con su juguete en el cuerpo de otro niño, hay que retirarle el objeto y decirle que no pegue y que sea cariñoso, mientras le ofrecemos un gesto alternativo: acariciar mientras guiamos su mano.
- Es clave que la familia no juegue a darle bocados (aunque sean cariñosos), a pegarse (aunque sea un juego). Los niños generalizan dicha conducta.
- Si araña hay que cortar las uñas para evitar hacer daño a los demás.
- Si persiste en la conducta, retirar al niño y decir con firmeza (sin gritar): “¡Eso no se hace!, ¡estoy muy triste!” Acompañar el mensaje verbal con un tono de voz y un gesto facial muy serio. Equivocamos al niño cuando enviamos mensajes ambiguos, cuando decimos sonriendo: “Cariño mío has hecho..., no lo hagas más”.

SESIÓN 1: “Comparto mis juguetes” (3 AÑOS)

Objetivos

- Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Mostrar las diferentes partes del cuerpo realizando comportamientos adecuados.
- Conocer las emociones básicas: alegría y tristeza.
- Emplear las fórmulas de cortesía: por favor, gracias, perdón...

Material

- Pictogramas: cara alegre y mano abierta/cara triste y puño cerrado.
- Cartulinas de colores.
- Pinturas de dedos de colores.
- Canción y video: “Popurrí de las manos” (Cantajuegos).
<http://blogcantajuegos.blogspot.com.es/2011/12/popurri-de-las-manos.html>
- Mascota: un peluche o un animal.

Inicio

“Las manos, las uñas, y los dientes en crecimiento, frecuentemente se meten en líos. Los niños pequeños, muerden, arañan, y pegan sin pensar en que hacen daño. Los mordiscos, arañazos y golpes, deben ser trabajados entendiendo que dichas situaciones son necesarias para que resuelvan sus conflictos emocionales y aprendan a vivir pacíficamente”.

Desarrollo

- **Actividad 1: Popurrí de las manos**

Visualización del vídeo de cantajuegos mientras cantan el popurrí de las manos e imitan los gestos.

Letra: Popurrí de las manos

Saco una manita, la hago bailar,
la cierro, la abro y la vuelvo a guardar,
saco la otra mano, la hago bailar,
la cierro, la abro y la vuelvo a guardar.

Saco las dos manos, las hago bailar,
las cierro, las abro y las vuelvo a guardar.

A mis manos, a mis manos
yo las muevo y las paseo y las paseo
A mis manos, a mis manos
yo las muevo y las paseo haciendo así;
haciendo ruido y poco ruido,
golpeamos los pies, las manos también,
haciendo ruido y mucho ruido,
golpeamos los pies, las manos también.

Había una vez una mano que subía
bajaba y subía
que si estaba contenta bailaba
y si estaba triste se escondía

Había una vez otra mano que
sacudía, sacudía, sacudía
que si estaba contenta bailaba
y si estaba triste se escondía

Había una vez dos manos que
aplaudían, aplaudían y
aplaudían
que si estaban contentas
bailaban
y si estaban triste se escondían

Pon una mano aquí
pon una mano allá
sacudo, sacudo, sacudo y
sacudo
y ahora bailo el cha cha chá

Pongo una mano aquí
pongo una mano allá
sacudo, sacudo, sacudo y
sacudo
y ahora bailo el cha cha chá

Pongo mi cabeza aquí
pongo mi cabeza allá
sacudo, sacudo, sacudo y
sacudo
y ahora bailo el cha cha chá

(Autores: Cantajuegos)

• **Actividad 2: Sonríe y aplaudo**

1. Mostrar a los niños dos pictogramas plastificados o dibujar en la pizarra:
 - a) Un niño sonriente con las manos abiertas junto a unas manos que aplauden.
 - b) Una niña que llora y, al lado, un puño cerrado tachado con una X de color rojo.
2. Anotar en la pizarra, junto al pictograma o dibujo alegre, todas las acciones que conozcan los alumnos que se pueden realizar con las manos abiertas: saludar, acariciar, aplaudir, ayudar a alguien que se cae.

Escribir también las acciones que se ejecutan con el puño cerrado junto al pictograma triste y tachar con una cruz de color rojo.

3. Explicar a los alumnos que cuando quiero obtener algo: un juguete, ayuda, un material del aula; lo pido por favor y, después doy las gracias. Si quitan el juguete al compañero y le hacen daño, tendrán que pedir perdón, dar un beso, y permanecerán sin el juguete durante un corto periodo de tiempo.

- **Actividad 3: Manos abiertas**

1. Dividir al gran grupo de alumnos en pequeños grupos (en torno a cinco compañeros).
2. Entregar una cartulina de diferentes colores a cada mini equipo. Tendrán que manchar sus manos abiertas con pintura de dedos y dejar la huella impresa en la cartulina.
3. Establecer un orden y trabajar el tiempo de espera. Comenzará a realizar la actividad el alumno que permanezca más callado.

- **Actividad 4: La mascota del aula**

Para generalizar la conducta, así como implicar a las familias, puede seleccionarse con el gran grupo una mascota del aula: un peluche o incluso un animal (cobaya, hámster,...). Al finalizar la semana el alumno que más caras sonrientes haya obtenido será el protagonista y podrá llevarse la mascota a su casa durante el fin de semana y la traerá el lunes al colegio. El profesor puede emplear una cartulina con la relación de alumnos para facilitar el control de caras alegres y tristes y ayudar a los alumnos en la gestión de sus comportamientos. Dicha cartulina se expondrá en un lugar visible del aula.

SESIÓN 2: “Aprendo a decir no” (4 AÑOS)

Objetivos

- Aprender a decir “no” cuando algún niño les pegue, les quite un juguete o no sea adecuado hacer algo.
- Poner lenguaje a sus emociones.
- Emplear las fórmulas de cortesía: por favor, gracias, perdón...
- Aprender a ganar y perder.

Material

- Una situación social.
- Tarjetas rojas.
- Pizarra digital.
- Plataforma ClassDojo.

Desarrollo

- **Actividad 1: Dramatización: “Digo no cuando me quitan un juguete”**

1. Realizar una dramatización de la siguiente situación social:

Pedro está jugando y llega Luis, le empuja y le quita su juguete. Entonces, se pone a llorar.

2. Realizar las siguientes preguntas a los alumnos:

- *¿Está bien que Luis empuje a Pedro y le quite el juguete?*
- *¿Qué debe hacer Luis?*
- *¿Qué podría haber hecho Pedro en lugar de llorar?*
 - *Pegar a ese niño y conseguir su juguete.*
 - *Decirle: “No me gusta que me quites el juguete, dámelo”.*
 - *Callarse.*
- *¿Qué debería haber hecho Luis en lugar de empujar y quitar el juguete?*
 - *Pedirle por favor el juguete.*
 - *Jugar con Pedro.*

3. Introducir los comportamientos adecuados de Pedro y Luis y representar las nuevas situaciones sociales:

Luis pide perdón a Pedro por empujarle y quitarle el juguete. Y ambos se dan la mano.

Pedro no llora y le dice a Luis: "No me gusta que me quites el juguete, dámelo".

Luis se acerca a Pedro y le pide el juguete, empleando la palabra mágica: "Por favor". Y cuando Pedro se lo deja, le da las gracias.

- **Actividad 2: El juego de Don Simón dice que...**

Explicar el juego de Don Simón, que consiste en que cuando comience la frase diciendo Don Simón tendrán que obedecer (ya que se tratará de comportamientos positivos) y realizar lo que nos indique. En cambio, cuando no emplee Don Simón en la frase no tendrán que obedecer (ya que se tratará de comportamientos negativos). Si se equivocan obtendrán una tarjeta roja, perderá el que tenga más tarjetas rojas al finalizar el juego.

Ejemplo:

Don Simón dice que nos toquemos la cabeza, Don Simón dice que nos toquemos la oreja derecha, Don Simón dice que sonriamos, Don Simón dice que cantemos, Don Simón dice que...

Dice que peguemos a un compañero, dice que gritemos, dice que tiremos algo al suelo, dice que...

- **Actividad 3: Plataforma ClassDojo**

A través de la pizarra digital los maestros podrán aplicar la Plataforma de gestión del comportamiento *ClassDojo*¹ con la finalidad de mejorar la conducta de sus alumnos permitiéndoles retroalimentación de sus comportamientos positivos y negativos.

¹ <https://www.classdojo.com/es-es/resources/>

SESIÓN 3: “Juego y me divierto” (5 AÑOS)

Objetivo

- Ser capaz de controlar la conducta en diferentes situaciones de juego, respetando las diferencias.
- Disfrutar jugando y ayudando a los amigos.
- Diferenciar comportamientos adecuados e inadecuados.

Material

- Dos historias sociales.
- Pizarra.
- Cartulina.
- Rotuladores de colores verde y rojo.

Desarrollo

• Actividad 1: Comportamientos en situación de juego

1. Leer a los alumnos pequeñas historias sociales, como por ejemplo:

Durante la clase de Educación Física, algunos niños están jugando al fútbol y cada vez que Carlos tiene el balón y lo pierde o falla al tirar a la portería, Juan le llama “caca” y se ríe de él. Incluso le empuja y le da patadas para quitárselo. Hay varios compañeros que ven lo que ocurre, pero no hacen nada.

Durante el recreo, Marta y Ana están jugando. Casi siempre juega María con ellas, pero, en los últimos días, Marta le ha dicho: “No juegas con nosotras”. María está triste porque no sabe qué le pasa a su amiga. Le pregunta a Marta por qué no puede jugar y le dice “porque mando yo”. Marta le dice a Ana que no juegue con María.

2. Tras la lectura de cada una de ellas, preguntar a los alumnos e ir anotando las diferentes respuestas en la pizarra.

Guion de preguntas:

- ¿Qué ocurre en la historia?
- ¿Cómo se llaman los protagonistas?
- ¿Hay más compañeros que observan la situación? ¿Qué hacen?

- *Identificar los comportamientos positivos y negativos de cada personaje.*
 - *¿Qué podrías hacer para ayudar en esta historia si estuvieras viendo lo que ocurre?*
- **Actividad 2: Comportamientos +/- cara alegre y -/cara triste**
 1. Trabajar qué conductas nos molestan y nos hacen daño. Hacerles comprender que si pegamos hacemos daño; pero también cuando insultamos; y si no dejamos jugar a alguien, cuando nadie quiere estar con una compañera, y siempre se queda sola.
 2. Anotar en una cartulina los comportamientos positivos con un rotulador de color verde y los comportamientos negativos con un rotulador de color rojo.

COMPORTAMIENTOS POSITIVOS	COMPORTAMIENTOS NEGATIVOS
Cara alegre	Cara triste
Ayudar físicamente. Compartir tus materiales del aula y tus juguetes. Cuidar los materiales y juguetes del aula y de los compañeros. Jugar con todos los compañeros.	Pegar, dar empujones, hacer daño físicamente a un compañero. Quitar, estropear las cosas de los demás. Insultar, reírme de alguien. Mandar que alguien no juegue con los compañeros/as.

Unidad didáctica: “Las emociones”

Objetivos

- a. Desarrollar sus capacidades afectivas.
- b. Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaces de dominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando las de los otros.
- c. Conocer y aceptar las normas que hacen posible la vida en grupo.
- d. Expresar con corrección emociones, sentimientos, deseos o ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
- e. Iniciarse en la participación de diferentes situaciones de comunicación, respetando sentimientos, ideas y opiniones, y adoptando las reglas básicas de la comunicación.

Relación de los objetivos con las áreas del currículo del segundo ciclo de Educación Infantil:

		LAS EMOCIONES
ÁREAS	1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Objetivos a/b/c
	2. Conocimiento del entorno	Objetivos b/c/e
	3. Lenguajes: Comunicación y representación	Objetivos a/b/c/d/e

IDEAS ERRÓNEAS DE LOS PADRES SOBRE LAS NORMAS Y LÍMITES

- PENSAR QUE SON PEQUEÑOS Y QUE NO ENTIENDEN
- QUERERLES MÁS SIGNIFICA DEJARLES HACER
- CONFUNDIR LA AUTORIDAD DE PADRES CON AUTORITARISMO
- INTENTAR SER AMIGOS EN VEZ DE PADRES
- INTENTAR COMPENSAR CON COSAS MATERIALES
- HACER QUE EL MUNDO GIRE EN TORNO SUYO
- CEDER PORQUE CREEMOS QUE PASARÁ CON EL TIEMPO
- CREER QUE CUALQUIER SITUACIÓN SE ARREGLA CON EL DIÁLOGO
- SACRIFICAR CONSTANTEMENTE A OTROS HERMANOS O MIEMBROS DE LA FAMILIA
- CERRAR LOS OJOS, NEGAR LO EVIDENTE, ECHAR LA CULPA AL OTRO

SESIÓN 1: “Expreso mis emociones” (3 AÑOS)

Objetivos

- Aprender a expresar sus emociones básicas: alegría, tristeza, enfado, y miedo.
- Identificar expresiones faciales distintas.
- Mostrar comportamientos adecuados e inadecuados.

Material

- Siete Cartulinas de diferentes colores.
- Pinturas de colores.
- Pegamento de cola blanca.
- La rueda de las emociones.

Desarrollo

- **Actividad 1: Emociones básicas: alegría, tristeza, enfado, y miedo**
1. Explicar al grupo de alumnos cuando sentimos las cuatro emociones básicas y mediante qué gestos faciales se expresan dichas emociones:

Alegría

La sentimos cuando las cosas nos salen bien. A veces tenemos ganas de reír. Se expresa mediante la sonrisa y la risa. ¿Cuándo os habéis sentido alegres? Por ejemplo: cuando nos felicitan porque hacemos algo bien, nos hacen un regalo, cuando jugamos con un amigo, cuando nos dejan un juguete, cuando ...

Enfado

Lo sentimos cuando las cosas nos salen mal. El gesto de enfado se muestra frunciendo el ceño (se juntan las cejas) y se aprietan los dientes. ¿Cuándo os habéis sentido enfadados? Por ejemplo: cuando nos regañan nuestros padres o profesores porque hacemos algo mal, cuando no quitan un juguete, cuando...

Tristeza

La sentimos cuando perdemos algo. A veces tenemos ganas de llorar. Se expresa con la caída de los ojos y la boca. ¿Cuándo os habéis sentido tristes? Por ejemplo: cuando no nos dejan subir al tobogán, cuando nos quitan un juguete, cuando nos empujan, cuando...

Miedo

Lo sentimos cuando estamos ante un peligro. Comparte los gestos de la sorpresa: la boca redonda y los ojos muy abiertos. ¿Cuándo habéis sentido miedo? Por ejemplo: cuando un compañero nos pega, cuando estamos a oscuras en la cama, cuando viene un perro, cuando...

2. Distribuir a los alumnos en seis pequeños grupos (constituido en torno a cuatro o cinco compañeros). Entregar a cada mini grupo una cartulina de un color diferente (destinar la cartulina de color verde para la emoción alegre y la roja para la emoción de enfado) para que dibujen y colorean la cara que exprese una de las seis emociones:
- **Alegría:** La cara sonriente se indica con la boca hacia arriba.
 - **Risa:** Pintar la boca hacia arriba, abierta y enseñando los dientes. Escribir la onomatopeya de la risa: "Ja ja ja".
 - **Tristeza:** Dibujar la cara con los ojos pequeños y la boca hacia abajo.
 - **Llanto:** Además de la boca hacia abajo, caen de los ojos lágrimas. Escribir la onomatopeya del llanto: "Bua, bua,...".
 - **Enfado:** Hay que mostrar las cejas juntas y la boca horizontal.
 - **Miedo:** Dibujar la cara con la boca redonda y los ojos muy abiertos en señal de alerta.

- **Actividad 2: El Dado de las emociones**

1. Construir el dado de las emociones con cada una de las cartulinas pintadas por cada mini grupo.
2. Explicar el juego el dado de las emociones, que consiste en lanzar el dado a diferentes alumnos que deberán imitar la emoción que exprese dicha cara y expresar de forma verbal en qué situación sintieron esa emoción.

- **Actividad 3: La Rueda de las emociones**

1. Para generalizar la conducta, cuando trabajen por rincones de aprendizaje podrán introducir, en uno de los mini grupos constituido en torno a seis compañeros, el juego de la rueda de las emociones (Ver a continuación).
2. Para elaborar dicha rueda hay que realizar una circunferencia y dividirla en seis porciones, en cada una de las cuales se dibuja una cara con su gesto correspondiente que representa una de las seis emociones anteriores.
3. El juego consiste en girar la rueda e imitar el gesto de la cara que nos mire y expresar de forma verbal en qué situación sintieron esa emoción. El alumno que permanezca más callado gira la rueda y comienza el turno que continúan en el sentido de las agujas del reloj el resto de los compañeros.



SESIÓN 2: “Soy el protagonista” (4 AÑOS)

Objetivos

- Ser capaces de expresar y denominar sus emociones identificando diferentes comportamientos sociales.
- Usar la técnica del “collage” como medio de experimentación con diversas formas y colores.

Material

- Revistas de diferentes comportamientos sociales.
- Tijeras.
- Pegamento de cola blanca.
- Dos cartulinas.
- Pinturas de colores (verde y rojo).
- Lana.

Desarrollo

- **Actividad 1: Mural/Collage de diferentes situaciones sociales**
 1. En la asamblea, los alumnos expresarán emociones de alegría, tristeza, y enfado e identificarán en qué situación se sintieron alegres, triste, y enfadados.
 2. Distribuidos en pequeños grupos de alumnos en torno a 5 o 6 compañeros, elegir diferentes situaciones sociales de revistas (jugar en el parque, jugar en un centro comercial, estar contentos, ir en coche, etc.), las recortarán e identificarán como se sienten en esa situación. Poner un marco verde a la situación que les haga sentirse bien, y tacharán, con una X y en color rojo, la situación cuando se sientan mal.
 3. Confeccionar entre todos los alumnos del aula un mural/ collage pegando en la cartulina los recortes de diferentes situaciones sociales.
- **Actividad 2: La medalla del protagonista**
 1. Para generalizar la conducta, el profesor podrá elaborar una medalla con cartulina y una cinta de lana. Escribir en la medalla: “Eres el Nº 1”.
 2. Se la entregará al protagonista de la semana que será el alumno que destaque por sonreír; por emplear las palabras mágicas: por favor, perdón, gracias; por ser capaz de compartir su material o sus juguetes; etc.
 3. Se llevará la medalla a su casa durante el fin de semana y la traerá el lunes al colegio.

SESIÓN 3: “Aprendo a relajarme” (5 AÑOS)

Objetivos

- Aprender a relajarse.
- Reconocer las señales de sus emociones y mediante este conocimiento comenzar a controlarlas.
- Conseguir que los otros niños de la clase apoyen al niño cuando se relaje.

Material

- Técnica de la Tortuga de “Isabel Orjales” (ver a continuación).
- Cartulina blanca.
- Pinturas de colores (rojo, amarillo, y verde).
- Tijeras.
- Pelotas de plástico de color verde (alrededor de 13 cm. de tamaño).
- Botellas de plástico (pinturas t mpera de colores, diferentes materiales).
- Cinta adhesiva.

Desarrollo

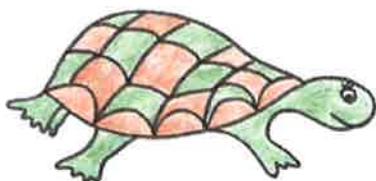
- **Actividad 1: T cnica de la Tortuga**

Explicar la t cnica de la Tortuga que es una t cnica para el entrenamiento del autocontrol emocional para el aula adaptado por Isabel Orjales (1991) de la historia utilizada por M. Scheider (1974).

1. Contar la historia (Ver a continuaci n).
2. Ense ar a los alumnos a responder ante la palabra clave “tortuga”, encogi ndose, cerrando su cuerpo, metiendo la cabeza entre sus brazos. Puede decir algo como: *“ Oh!, siento como me estoy enfadando con Juan porque me peg , pero podr a ser fuerte y lista y hacer la Tortuga. Pongo mis brazos y mis piernas cerrando mi cuerpo, y mi cabeza la inclino y apoyo mi barbilla en mi pecho, y digo: Tortuga”*. Se hace una pausa y se queda sin decir nada y m s tarde estando en la misma postura dice: *“Es tan agradable estar en mi concha que se me pasan las ganas de pegar a Juan”*.
3. Pedir a la clase que imagine escenas parecidas y que todos hagan la Tortuga; La ense anza de esta parte de la t cnica se puede plantear como un juego. La profesora explica a los ni os que va a ponerse de espaldas y que tan pronto como se vuelva hacia la clase y diga: “Tortuga” toda la clase la har .
4. Es importante animar a la clase para que aplauda y se pongan contentos cuando un compa ero realice la Tortuga.

Técnica de la Tortuga de "Isabel Orjales"

Tortuguita



"En una época muy remota vivía una tortuga muy joven y elegante. Tenía 10 años y justo entonces acababa de empezar 2º curso. Se llamaba Tortuguita.



A Tortuguita no le gustaba ir al colegio. Prefería estar en casa con su madre y su hermanito. No quería estudiar ni aprender nada de nada; sólo le gustaba correr y jugar con sus amigos o pasar las horas muertas viendo la televisión. Le parecía horrible tener que hacer cuentas y más cuentas; y aquellos horribles problemas de matemáticas que nunca entendía. Odiaba con toda el alma leer y lo hacía bastante mal y era incapaz de acordarse de apuntar los deberes que le mandaban. Tampoco se acordaba nunca de llevar los libros al colegio.

En clase, jamás escuchaba a la profesora y se pasaba el rato haciendo ruidos que volvían locos a todos. Cuando se aburría, y sucedía muy a menudo, interrumpía la clase chillando o diciendo tonterías que hacían reír a todos. En ocasiones, intentaba trabajar, pero lo hacía rápido para terminar cuanto antes y se volvía loca de rabia cuando, al final, le decían que lo había hecho mal. Cuando esto sucedía arrugaba las hojas o las rompía en mil pedazos. Así transcurrían los días.



Cada mañana, camino al colegio, se decía a sí misma que iba a esforzarse en todo lo posible para que no la castigasen en todo el día. Pero, al final, siempre acababa metida en algún lío. Casi siempre se enfurecía con alguien, y se peleaba constantemente, aunque sólo fuera porque creía que el que le había empujado en la cola lo había hecho a propósito. Se encontraba siempre metida en dificultades y empezó a estar harta del colegio. Además, una idea empezó a rondarle por la cabeza: "Soy una tortuga muy mala", se decía. Estuvo pensando esto mucho tiempo sintiéndose mal, muy mal.

Un día, cuando se sentía más triste y desanimada que nunca, se encontró con la tortuga más grande y más vieja de la ciudad. Era una tortuga sabia, tenía por lo menos 100 años y su tamaño era enorme. La tortuga sabia se acercó a Tortuguita y le preguntó que le ocurría. Tortuguita tardó en responder, impresionada por semejante tamaño. Pero la vieja tortuga era tan bondadosa como grande y estaba deseosa de ayudarla. "¡Hola!, dijo con voz profunda y atronadora, "voy a contarte un secreto. ¿No comprendes que llevas sobre ti la solución para los problemas que te agobian?"



Tortuguita no sabía de qué estaba hablando. “¡Tu caparazón, tu caparazón!”, exclamó la tortuga sabia, “¡para eso tienes una coraza! Puedes esconderte en su interior siempre que te des cuenta de que lo que estás haciendo o diciendo te da rabia. Entonces, cuando te encuentres dentro de tu concha dispondrás de un momento de tranquilidad para estudiar tu problema y buscar la mejor solución.



Así que, ya lo sabes, la próxima vez que te irrites, métete inmediatamente en tu caparazón”.

A Tortuguita le gustó la idea y estaba impaciente por probar su nuevo secreto en el colegio. Llegó el día siguiente y, de nuevo, Tortuguita cometió un error que estropeó su hoja de papel blanca y reluciente. Empezó a experimentar otra vez sentimientos de furia y rabia y, cuando estaba a punto de perder la paciencia y arrugar la hoja, se acordó de lo que le había dicho la vieja tortuga.

Rápida como el rayo encogió sus brazos, piernas y apretándolos contra su cuerpo, deslizándose hacia el su caparazón. Permaneció así hasta que tuvo tiempo que era lo mejor que podía hacer para resolver su con la hoja. Fue estupendo para ella encontrarse allí tranquila y confortable dentro de su concha donde molestarla.



cabeza,
interior de
de pensar
problema
tan
nadie podía

Cuando por fin salió de su concha se quedó

sorprendida



al ver que su maestra la miraba sonriente. Tortuguita explicó que se había puesto furiosa porque había cometido un error. La maestra le dijo que estaba orgullosa de ella porque había sabido controlarse. Luego, entre las dos, resolvieron el fallo de la hoja. Parecía increíble que con una goma y borrando con cuidado, la hoja pudiera volver a quedar limpia.

Tortuguita continuó aplicando su secreto mágico cada vez que tenía problemas, incluso en el recreo. Pronto, todos los niños que habían dejado de jugar con ella por su mal carácter descubrieron que ya no se enfurrñaba cuando perdía en un juego ni pegaba a todo el mundo por cualquier motivo. Al final de curso, Tortuguita aprobó todo y jamás le faltaron amigos”.



Cuento para animación de la técnica de la tortuga. Una técnica para el entrenamiento del autocontrol emocional para el aula. Adaptación realizada por Isabel Orjales (1991) de la historia utilizada por M. Scheider (1974).

• Actividad 2: Técnica del Semáforo

1. Elaborar un semáforo: dibujar, colorear, y recortarlo. Explicar la técnica del Semáforo de las emociones que consiste en emplear el

funcionamiento del semáforo para enseñar a los alumnos a gestionar sus emociones: el rojo indica no pasar, hay que esperar; el ámbar significa que pronto se podrá pasar; y el verde permite pasar. Como si de un juego se tratara se asocian los tres colores del semáforo con las emociones y la conducta.

Cuando estamos enfadados y nerviosos y queremos gritar, pegar a alguien, etc... tenemos que pararnos a sentir. ¿Cómo te sientes?
Cuando eres capaz de darte cuenta de lo que sientes y pararte a pensar. ¿Qué piensas?
Estas tranquilo y puedes elegir la mejor solución. ¿Qué haces?

2. Poner como ejemplo determinadas situaciones sociales y emplear la técnica del Semáforo para resolverlas: Qué ocurre si...
 - a. Estas a oscuras y tienes miedo a la oscuridad.
 - b. No te dejan jugar.
 - c. Te pegan.
 - d. Te insultan.
 - e. Te regañan porque has gritado.

- **Actividad 3: Contar hasta 10**

Enseñar la estrategia de contar hasta diez para relajarse cuando se sientan muy enfadados, mientras realizan la respiración de forma profunda y lenta. Durante la inspiración: toman el aire por la nariz, levantan el pecho, juntan ambas cejas, y tensionan los brazos al cerrar ambos puños; y con la espiración: expulsan el aire por la boca, bajan el pecho, y abren los puños de ambas manos.

- **Actividad 4: El Rincón de Pensar**

Destinar en el aula un espacio para que los alumnos puedan acudir cuando se sientan enfadados, el Rincón de Pensar. En dicho rincón permanecerán un corto periodo de tiempo y podrán relajarse mediante la manipulación de pequeñas pelotas de plástico de color verde y/o con botellas sensoriales de plástico de diferentes tamaños en las que se podrá introducir, por ejemplo: agua mezclada con pinturas témpera de colores y diferentes materiales, tales como: botones, canicas, tierra, piedras, hojas, arroz, lentejas, etc. Hay que sellar con cinta adhesiva el tapón de la botella.

Unidad didáctica: La imagen de sí mismo

Objetivos

- a. Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismos, a través de la interacción con otros y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
- b. Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades habituales, aumentando el sentimiento de confianza en sí mismo y la capacidad de iniciativa.
- c. Desarrollar hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando actitudes de discriminación en función de cualquier rasgo diferenciador y de comportamientos de sumisión o dominio.
- d. Conocer y utilizar las distintas normas que rigen las conversaciones.

Relación de los objetivos con las áreas del currículo del segundo ciclo de Educación Infantil

		LA IMAGEN DE SÍ MISMO
ÁREAS	1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Objetivos a/b/c
	2. Conocimiento del entorno	Objetivos a/b/c
	3. Lenguajes: Comunicación y representación	Objetivos a/c/d

TÉCNICAS ÚTILES PARA LAS NORMAS Y LÍMITES

- **Disco Rayado con voz de robot:** consiste en repetir de forma similar a un disco rayado la misma respuesta ante la insistencia del niño a continuar preguntando lo mismo, sin enfadarse, ni levantar la voz . Por ejemplo: “Tienes que ponerte el cinturón en el coche porque puedes tener un accidente y nos multa el policía”, “Tienes que dormir a las nueve y señalas el reloj”, “Tienes que recoger tus juguetes”.
- **Contar hasta tres:** cuando cuentes hasta tres, tendrá que terminar la actividad. Por ejemplo: “Cuando cuente hasta tres (nos iremos del parque, saldrás del baño, apagaré la televisión) a la de 1, a la de 2, y a la de 3.
- **El Nº 1** es fundamental para atemperar la conducta, si cedes no tendrá fin y te pedirá más y más. Por ejemplo: le doy un beso al irse a la cama, leo un cuento, le doy un vaso de agua al despertarse en medio de la noche.
- **Tiempo fuera:** consiste en retirar al niño durante un corto periodo de tiempo que será alrededor de 5 y sin exceder los 10 minutos (ya que podría encontrar reforzadores) con el objetivo de eliminar conductas inadecuadas. Por ejemplo: si quiere patatas o un juguete del centro comercial y ante tu negativa tiene una rabieta para salirse con la suya, hay que trasladarlo a otro lugar ya que los espectadores potencian su conducta. En cambio, si está en su cuarto debe permanecer en dicho lugar pero sin acceso a los reforzadores.
- **Anticipación** de rutinas ayuda a reducir la frustración ante los cambios de actividad. Se trata de verbalizar al niño lo que va a realizar para que sepa lo que se espera de él. Por ejemplo: termina el tiempo de jugar en el parque, es hora del baño, tiene que ir al médico, le han invitado a un cumpleaños.

SESIÓN 1: “Adivina quién” (3 AÑOS)

Objetivos

- Conocer las características positivas de los demás.
- Aprender a respetar las diferencias.
- Conocer y utilizar la norma que rige el turno de palabra: levantar la mano.

Material

- El cuento: “El Patito Feo” (Hans Christian Andersen).
- Folios.
- Pinturas de colores.

Desarrollo

- **Actividad 1: Adivina quién es el Patito Feo**
 1. Distribuidos en asamblea, contar el cuento del Patito Feo mostrando las imágenes.
 2. Realizar a los alumnos las siguientes preguntas, el alumno voluntario levantará la mano para obtener el turno de palabra:
 - *¿Qué os ha parecido la historia?*
 - *¿Cómo le empiezan a llamar los demás patos?*
 - *¿Por qué todos lo empiezan a llamar así?*
 - *¿Está bien que se le llame Patito Feo?*
 - *¿Cómo crees que se ha sentido?*
 - *¿Cómo nadaba?*
 - *¿Qué descubre cuándo ve su imagen reflejada en el agua?*
 - *¿Quién te gusta más de todos los personajes?*
- **Actividad 2: Adivina quién es tu compañero**
 1. Dibujar en un folio en blanco a un amigo o a una amiga del aula centrándose en un rasgo diferenciador positivo.
 2. El niño voluntario podrá compartir con sus compañeros su dibujo y el resto intentará adivinar a quién ha dibujado.
 3. Animar a los alumnos a aplaudir al compañero voluntario.

SESIÓN 2: “Soy diferente” (4 AÑOS)

Objetivos

- Conocer las características físicas y los valores de sí mismo.
- Respetar los rasgos diferenciadores.
- Aprender a valorar la bondad.
- Conocer y utilizar la norma que rige el turno de palabra: levantar la mano y esperar callado tu turno.

Material

- Folios.
- Pinturas de colores.
- Video: “Calimero”.
<http://videossdeyoutube.com/calimero>

Desarrollo

- **Actividad 1: El corazón de oro de Calimero**
 1. Visualización del vídeo de Calimero que es muy inocente, especialmente bueno, y siempre intenta ayudar a los demás. Representa valores como la sinceridad, amistad, generosidad, y justicia. Se hizo famoso con frases como: “*Es una injusticia*”, “*Y a mí ¿por qué nadie me quiere?*”. Al final de cada capítulo hay una moraleja.
 2. Como reflexión se sugiere el siguiente *guion de preguntas*, el alumno voluntario levantará la mano y esperará callado para obtener el turno de palabra :
 - *¿Por qué lleva medio cascarón de huevo?*
 - *¿Cómo es físicamente?*
 - *¿Por qué dice la canción que tiene un corazón de oro?*
 - *¿Qué quiere decir que es sincero?*
 - *¿Tiene amigos?*
 - *¿Le quieren sus amigos?*

- **Actividad 2: Dibujo a Calimero**

Recordar que Calimero es un pequeño pollito negro de ojos azules que lleva un medio cascarón por gorro y que es el decimosexto pollito de la nidada de una gallina que lo abandona porque es negro en lugar de amarillo. Entregar a cada niño un folio para que dibujen y colorean libremente al pollito Calimero.

SESIÓN 3: “Sé decir la verdad” (5 AÑOS)

Objetivos

- Enseñar la importancia de decir la verdad.
- Comprender las consecuencias negativas de las mentiras.
- Mostrar las diferencias entre ser un espectador e intervenir en la acción.
- Desarrollar hábitos de respeto, ayuda y colaboración.

Material

- El cuento: “Caperucita Roja” (Los hermanos Grimm).

Desarrollo

- **Actividad 1: Dramatización de Caperucita Roja**
 1. Contar el cuento de Caperucita Roja en la asamblea mostrando las ilustraciones.
 2. Realizar una dramatización del cuento repartiendo a los alumnos los personajes principales: Caperucita Roja, el lobo, la abuelita, y el leñador. El resto de los niños podrán participar y avisar a la inocente Caperucita de las intenciones del lobo.

C - ¡Qué ojos más grandes tienes!

L - ¡Para verte mejor!

C - ¡Qué orejas más grandes tienes!

L - ¡Para oírte mejor!

C - ¡Qué manos más grandes tienes!

L - ¡Para abrazarte mejor!

C - ¡Qué nariz más grande tienes!

L - ¡Para olerte mejor!

C - ¡Y qué dientes más grandes tienes!

L - ¡Para comerte mejor!

3. Como reflexión se sugiere el siguiente *guion de preguntas*:

- *¿Por qué miente el lobo?*
- *¿Qué es una mentira?*
- *¿Por qué creéis que dice mentiras ese personaje?*
- *¿Qué le pasa por decir mentiras?*
- *¿Qué pasa cuando uno dice la verdad?*

• **Actividad 2: Qué pasa cuando miento**

1. Recordar a Pinocho, famoso personaje de cuento que mentía y al hacerlo le crecía la nariz como en la vida real crecen los problemas al mentir.
2. Destacar la figura del simpático y elegante personaje, Pepe Grillo que acompaña a Pinocho y se identifica con la voz de la conciencia.

EDUCACIÓN PRIMARIA

IDEAS ERRÓNEAS SOBRE EL ACOSO ESCOLAR

- Son “chiquilladas”, son bromas, formas de comunicarse entre niños.
Sesión 1: “Tengo derecho a que me llamen por mi nombre”
Sesión 4: “Tengo derecho a dar mi opinión”
Sesión 5: “Son sólo bromas”
- Informar de una situación de violencia es ser un chivato.
Sesión 2: “Informar no es chivarse”
- Siempre ha ocurrido y no se ha hecho nada.
- Así se hacen más fuertes, aprenden a defenderse. Muchos padres prefieren que los niños sean más dominantes y extrovertidos que tímidos y sumisos. Incluso se enseña de forma equivocada: “Si te pegan, te defiendes”.
Sesión 6: “¿Cómo me sentiría si...?”

CLAVES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

- Hay que acabar con la “ley del silencio” que impera en las aulas: los alumnos que son testigos de insultos, motes, bromas, cualquier agresión física; y no denuncian por miedo a ser señalados como chivatos. No solo no lo son, sino que son valientes y buenos compañeros al defender los derechos del más débil.
Sesión 3: “Soy valiente y ayudo”
- No son chiquilladas, son bromas pesadas que suponen el primer peldaño para posteriores sucesos de violencia.
- Tolerancia cero al primer peldaño: motes, bromas, e insultos. De la misma manera que un perro gruñe antes de morder, hay que trabajar los insultos, los motes, y las bromas para prevenir el acoso escolar.
- Los niños necesitan que alguien crea en ellos para tener una imagen positiva de sí mismos, para ello, la figura del profesor es clave para potenciar el Efecto Pigmalión en sus alumnos.
El origen del Efecto Pigmalión está en el trabajo de Rosenthal y Jacobson, “Pygmalion in the classroom” (1998), que emplea el término basado en el mito griego del escultor, Pigmalión, que tal era el amor que procesaba por su escultura, Galatea, que llegó, realmente a estar viva.

Sesión 7: “Tengo derecho a ser diferente”

Sesión 8: “Vales mucho”

Sesión 9: “¿Tú qué eliges?”

Finalidad

Facilitar a los alumnos los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Metodología

La metodología aplicada en las diferentes sesiones a través de las distintas actividades sugeridas, incluye:

- Gran grupo: Exposición por parte del profesor de la actividad.
Puesta en común por parte del alumno portavoz de cada pequeño grupo.
Puesta en común por parte del alumno voluntario.
- Trabajo en equipo/aprendizaje cooperativo: Por parejas y en pequeño grupo constituidos en torno a cinco-seis compañeros y alrededor de 10-15 minutos analizarán situaciones cotidianas que se producen en el centro, diferentes frases célebres, los aspectos positivos y negativos de las biografías de personajes famosos, etc. Establecer responsabilidades dentro de cada mini grupo (un portavoz, un moderador).
- Trabajo individual de reflexión y análisis personal.

Se pondrá especial énfasis a la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños.

Recursos humanos

El centro podrá contar para la puesta en práctica de las sesiones además del tutor/a del aula; con el Orientador/a del centro, o del EOEP que atienda al centro; así como con el profesorado que podrá potenciar en su asignatura el desarrollo de las competencias clave asociadas a cada unidad o taller.

Temporalización

Durante el primer trimestre del curso escolar y finalizado el periodo de adaptación de los alumnos, se sugiere realizar tres sesiones, una por cada unidad didáctica o taller:

PRIMER TRIMESTRE		SESIONES	DURACIÓN
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> 1º Unidad didáctica o taller: "Habilidades sociales". 	3	45'
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> 2º Unidad didáctica o taller: "Empatía". 	3	45'
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> 3º Unidad didáctica o taller: "Autoestima". 	3	45'
<ul style="list-style-type: none"> 1º y 2º de E.P. 		Sesiones 1, 4, y 7	
<ul style="list-style-type: none"> 3º y 4º de E.P. 		Sesiones 2, 5, y 8	
<ul style="list-style-type: none"> 5º y 6º de E.P. 		Sesiones 3, 6, y 9	

Relación de los objetivos de las unidades didácticas con las competencias clave asociadas en educación primaria.

		UNIDADES DIDÁCTICAS		
		"HABILIDADES SOCIALES"	"EMPATÍA"	"AUTOESTIMA"
COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	Competencia Lingüística (C.L.)	Objetivos a/b/c/d/e/f/g/h	Objetivos a/e/f	Objetivos a/b/e
	Competencia Digital (C.D.)	Objetivos b/c/e	Objetivos a/d/e	Objetivos a/d
	Aprender a Aprender (A.A.)	Objetivos a/b/e/f/h	Objetivos b/c/d/g/h	Objetivos c/e/f/g/h/i
	Competencias Sociales y Cívicas (C.S.C)	Objetivos a/b/c/d/e/f/g/h	Objetivos a/b/c/d/e/f/h	Objetivos a/b/d/e/h/i
	Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor (S.I.E.E.)	Objetivos c/e/h	Objetivos a/b/e/h	Objetivos c/d/f/g/i
	Conciencia y Expresiones Culturales (C.E.C.)	Objetivos b/c/e/h	Objetivos b/e/h	Objetivos c/d/f/h/i

UNIDADES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

		HABILIDADES SOCIALES	EMPATÍA	AUTOESTIMA
1º y 2º de EP	SESIÓN	1. "Tengo derecho a que me llamen por mi nombre"	4. "Tengo derecho a dar mi opinión"	7. "Tengo derecho a ser diferente"
	ACTIVIDAD	1. Tengo derecho a ... 2. Eslogan: STOP a los motes, a insultar, y a pegar 3. Plataforma ClassDojo	1. Eslogan: "Si al hablar no has de agradar, mejor será callar" 2. Agrado en espejo 3. El teléfono escacharrado	1. La belleza reside en el corazón de Dumbo/La Cenicienta/Pinocho 2. Autorretrato 3. Chocar los cinco
3º y 4º de EP	SESIÓN	2. "Informar no es chivarse"	5. "Son solo bromas"	8. "Vales mucho"
	ACTIVIDAD	1. Informar para ayudar a los demás es una conducta responsable	1. Diferencio el sentido del humor de las bromas 2. El humor de Charles Chaplin: Charlot 3. Frases de personajes famosos sobre el humor, la risa, y las bromas 4. Chiste	1. La historia de esfuerzo y afán de superación personal de Ryan 2. Tres cosas agradables 3. Tres cualidades positivas
5º y 6º de EP	SESIÓN	3. "Soy valiente y ayudo"	6. "¿Cómo me sentiría si...?"	9. "¿Tú qué eliges?"
	ACTIVIDAD	1. Tipos de conducta: positiva o asertiva/pasiva/agresiva en diferentes historias sociales 2. Dramatización. "Soy valiente y ayudo" Modelo de Contrato conductual Modelo de Hoja de registro	1. Poema de Bertolt Brecht sobre el silencio 2. Mi lista de valores 3. El árbol de los valores 4. Refranes españoles y frase célebre de Cicerón sobre el silencio 5. Tu silencio/Risas te transforman en cómplice 6. Frase de Gandhi	1. Aspectos positivos y negativos de las biografías de Einstein/Edison 2. Frases célebres sobre autoestima 3. ¿Tú qué eliges? 4. Disco Rayado con voz de robot/Banco de Niebla 5. Esfuerzo y afán de superación de Edison

Unidad didáctica: “Habilidades sociales”

Objetivos

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.
- Participar en actividades de grupo y en la vida social adoptando un comportamiento responsable, constructivo, colaborador y respetuoso con las ideas y opiniones de los demás.
- Valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.
- Potenciar la educación en los valores que sustentan la democracia y los derechos humanos. Promover acciones para la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo, la empatía y la resolución de conflictos.
- Mostrar buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.
- Utilizar la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos.
- Trabajar en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos.

Relación de los objetivos de la etapa de E.P. con las competencias clave asociadas

		HABILIDADES SOCIALES
COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	C.L.	Objetivos a/b/c/d/e/f/g/h
	C.D.	Objetivos b/c/e
	A.A.	Objetivos a/b/e/f/h
	C.S.C.	Objetivos a/b/c/d/e/f/g/h
	S.I.E.E.	Objetivos c/e/h
	C.E.C.	Objetivos b/c/e/h

SESIÓN 1: “Tengo derecho a que me llamen por mi nombre” (1º y 2º E.P.)

Objetivos

- Participar en la elaboración de los derechos y normas que han de respetarse en el colegio.
- Comprender la importancia de respetar las normas de conducta para vivir en sociedad.
- Expresar sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás.
- Aprender a dirigirse a sus compañeros y a los profesores con respeto.
- Aprender la importancia de dirigirse a los demás por su nombre sin emplear un mote.

Material

- Lista de derechos y normas.
- Folios.
- Pizarra.
- Cartulina.
- Plataforma ClassDojo.

Inicio

DATOS PARA EL PROFESOR		
Comparación de incidencia de maltrato a partir de porcentajes de víctimas de cada maltrato:	Porcentaje	
	1999	2006
• Hablan mal de mí	31,8%	27,3%
• Me insultan	34,4%	23,2%
• Me ponen motes ofensivos	30,4%	21,4%
• Me esconden cosas	20,2%	14,2%
• Me ignoran	14,2%	9,5%
• No me dejan participar	9,0%	7,0%

Principales resultados del estudio del Defensor del Pueblo (2007): Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006. Madrid. Informes, estudios y documentos.

Desarrollo

- **Actividad 1: Tengo derecho a...**

1. Explicar a los alumnos la siguiente lista de derechos, anotándolos en la pizarra:

DERECHOS

- A que me llamen por mi nombre.
- A que no me insulten.
- A que no me peguen.
- A que no escondan mis cosas: cuaderno, estuche, mochila, abrigo.
- A que no se ría nadie cuando de mi opinión.
- A pedir ayuda al profesor o al compañero.
- A ser diferente.
- A ser feliz.

2. Escribir las normas que se deben seguir para que se puedan cumplir esos derechos:

NORMAS

- Stop a los motes, insultos, pegar.
- Pedir ayuda con la palabra mágica: “Por favor cuando puedas” y con el gesto mágico (la sonrisa).
- Dar las gracias.
- Pedir perdón si hacemos daño.
- Levantar la mano para hablar.
- Esperar turno de palabra.
- Hablar sin chillar.
- Escuchar a los demás.
- No reírme cuando otro compañero hable, exprese su opinión.
- Las opiniones no son buenas, ni malas, son diferentes.
- Ayudar al compañero:
 - Le prestamos material.
 - Si se cae, le damos la mano, y le ayudamos a levantarse.
 - Si le vemos solo, le hablamos.
 - Si no sabe hacer los ejercicios.
 - Hacer felices a los demás.

3. Cada alumno pensará que derechos le parecen más importantes para estar contentos en el aula y anotará tres de ellos en tiras de papel: “Tengo derecho a...”, sin escribir su nombre.
4. Cuando terminen se recogerán todas las tiras de papel, se leerán en voz alta las frases escritas en cada tira y se anotarán en la pizarra.

- **Actividad 2: Eslogan: STOP a los motes, a insultar, y a pegar**

Trabajar sobre el lema: “Tengo derecho a que me llamen por mi nombre” y la norma: stop a los motes, a insultar, a pegar.

1. Explicar la diferencia entre nombre y mote:

Nombre: palabra que sirve para designar a una persona. “Mi nombre es María”.

Mote: Sobrenombre que se da a una persona por alguna característica peculiar suya. “Me han puesto de mote la albóndiga porque estoy muy gorda”.

2. Contar la historia:

María es una niña muy inteligente que estudia mucho y tiene muy buenas notas. Hay varios niños que no la llaman por su nombre y cuando se dirigen ella, la llaman “empollona”.

3. Analizar la historia siguiendo el siguiente guion de preguntas:

- ¿Qué ocurre en esta historia?
- ¿Por qué creéis que le llaman “empollona”?
- ¿Por qué no le llaman “inteligente”?
- ¿Cómo creéis que se siente María?
- ¿Debería hacer lo mismo y llamarles con un mote?
- ¿Deberían pedir perdón esos niños a María por hacerla daño?
- ¿Empleáis motes?
- ¿Está bien usarlos?

4. Elaborar un cartel que ponga el eslogan:

**STOP A LOS MOTES, A INSULTAR, Y A
PEGAR**

- **Actividad 3: Plataforma ClassDojo**

A través de la pizarra digital los maestros podrán aplicar la Plataforma de gestión del comportamiento *ClassDojo*² con la finalidad de mejorar la conducta de sus alumnos permitiéndoles retroalimentación de sus comportamientos positivos y negativos.

²<https://www.classdojo.com/es-es/resources/>

Conclusión

“STOP A LOS MOTES, A INSULTAR, A PEGAR”

- El alumno que recibe motes, insultos, o le pegan, sufre y se siente mal.
- Hay que restaurar los derechos del alumno. Las medidas que se tomen deben ser inmediatas y dirigidas a restaurar el daño ocasionado:
 - Pedir perdón y dar la mano al alumno.
 - Decir al alumno una característica positiva que tenga.
 - Si persisten, el tutor podrá realizar una amonestación oral privada con el alumno.
- El alumno al que no le llamen por su nombre, le insulten, o le peguen, puede decir:
 - Me llamo....
 - No me gusta que...
 - Me has hecho daño.

SESIÓN 2: “Informar no es chivarse” (3º y 4º E.P.)

Objetivos

- Valorar la importancia del compromiso con los demás y con uno mismo.
- Valorar la importancia de informar a los adultos de hechos que sean injustos y sufran otros compañeros o ellos mismos.
- Aprender que informar de unos hechos a los profesores o adultos es una conducta responsable.
- Diferenciar la conducta de informar de la conducta de chivarse o acusar a los demás.
- Analizar conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.
- Respetar los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.

Material

- Pizarra.
- 10 Situaciones sociales.

Desarrollo de la actividad: Informar para ayudar a los demás a que no sufran daño es una conducta responsable.

1. Explicar la diferencia entre informar y chivarse:

Informar es hacer que alguien se entere de una cosa que desconoce. En el colegio se debe informar a los profesores de hechos que observemos que estén mal hechos y sean injustos.

Chivarse o acusar es contar una cosa de una persona con la intención de causarle daño o para fastidiar a alguien.

2. Analizar en pequeño grupo (en torno a cinco-seis compañeros alrededor de 15 minutos) las situaciones cotidianas que se producen en el centro diferenciando si se trata de informar o chivarse/acusar. Establecer responsabilidades dentro de cada mini grupo (un portavoz, un moderador):

Situación social 1

Si un compañero tuyo no ha hecho los deberes y se lo dices al profesor.

Es chivarse porque ayudas a que tenga consecuencias negativas para tu compañero.

Situación social 6

Si te pega un niño al que tú previamente le habías pegado, y se lo dices al profeso.

Es acusar, es mejor solucionarlo con tu compañero dando la mano y pidiéndose disculpas ambos

Situación social 2

Si varios compañeros han escondido la mochila de otro compañero y se lo dices al profesor.

Es informar de una mala acción porque ves que un compañero está sufriendo por las bromas pesadas de otros.

Situación social 3

Si estás jugando al fútbol y te dan con el balón y se lo dices al profesor.

Es chivarse porque forma parte del juego y tú podrás hacer daño sin querer jugando a otro niño.

Situación social 4

Si un niño te quita la goma y se lo dices al profesor.

Es acusar, la mejor solución es hablar con el compañero y pedírsela.

Situación social 5

Si un niño mayor que tú te da collejas siempre que sales al patio y se lo dices al profesor.

Es informar de que te agreden con frecuencia y que te está molestando.

Situación social 7

Hay una compañera que es muy guapa, es muy callada y como lleva gafas, varios niños de la clase le llaman "gafotas". Se lo dices al profesor.

Es informar de que varios compañeros están insultando a otra compañera, le hacen daño y sufre.

Situación social 8

Si durante un examen observas que un niño se está copiando y se lo dices al profesor.

Es chivarse porque ayudas a que ese compañero tenga consecuencias negativas.

Situación social 9

Durante el recreo ves en el patio como tres niños están pegando empujones y patadas a otro niño que llora. Se lo dices al profesor.

Es informar de que varios compañeros están haciendo daño a otro.

Situación social 10

Durante la clase hay que hacer equipos, hay una niña que quiere estar en tu grupo pero las otras cuatro no la dejan participar y se queda sola. Se lo dices al profesor.

Es informar de que a alguien se le excluye.

3. Clasificar en gran grupo las diferentes situaciones anotando en la pizarra las reflexiones expresadas por cada portavoz:

INFORMAR	CHIVARSE
Situación 2	Situación 1
Situación 5	Situación 3
Situación 7	Situación 4
Situación 9	Situación 6
Situación 10	Situación 8

4. Anotar en la pizarra qué entienden por informar frente a chivarse.

INFORMAR	CHIVARSE
Ayudar	Perjudicar
Hacer algo bueno	Hacer algo malo
Sacar al compañero del problema	Meter al compañero en un problema
Ser valiente	No ser valiente

Conclusión

“INFORMAR PARA AYUDAR A LOS DEMÁS A QUE NO SUFRAN NINGÚN DAÑO ES UNA CONDUCTA RESPONSABLE”

- Cuando ocurran hechos sin importancia no hay que ir corriendo a contárselo al profesor (te quitan una goma, un bolígrafo,...) hay que intentar solucionarlo **HABLANDO** con el compañero. Ej. “Dame mi goma”
- Si se produce un conflicto entre compañeros por un juego, un balón, etc. Es mejor hablarlo y solucionarlo entre los implicados, pedir: “**PERDÓN**” o decir: “**LO SIENTO**”, y **DARSE LA MANO**.
- Hay que informar a los profesores de la mala acción de otros:
 - Si observamos que un compañero está sufriendo por **LOS MOTES, LAS BROMAS, LOS INSULTOS, AGRESIONES FÍSICAS** de otros. Nuestra acción no solo tiene **consecuencias positivas** para el que sufre y le ayudas; también para el que hace sufrir que aprenderá que hace daño y dejará de hacerlo.
 - Si nos hacen daño con **MOTES, BROMAS, INSULTOS, AGRESIONES FÍSICAS**.
- No hay que informar cuando no ayudas a que tu compañero tenga consecuencias positivas sino negativas:
 - Si no ha hecho los deberes.
 - Si no ha trabajado en el grupo.
 - Si está copiando o pide que le soples durante un examen.
 - Si no te dejan un bolígrafo o el material (se lo pides a otro compañero).

SESIÓN 3: “Soy valiente y ayudo” (5º y 6º E.P.)

Objetivos

- Valorar la importancia del compromiso con los demás y con uno mismo.
- Exponer mediante historias las características de la amistad.
- Analizar conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.
- Identificar tres tipos de conducta: positiva o asertiva/pasiva/agresiva.
- Formar el juicio moral, aplicado a la ética de la conducta.
- Participar en debates e intercambios de manera constructiva confrontando las propias opiniones y respetando las reglas habituales de la comunicación en grupo.

Material

- 4 Historias sociales.
- Guion de preguntas.

Inicio

DATOS PARA EL PROFESOR

A los niños y niñas encuestados se les preguntó cómo se enfrentaban a diversas situaciones de acoso y se han identificado cinco **estrategias** diferentes:

- Pedir ayuda.
- Gestión interna (controlar la situación pensando en otra cosa).
- Reevaluación (ver el abuso desde el humor o de forma positiva).
- Enfrentarlo negativamente (haciendo lo mismo a otros).
- “Si te pegan, te defiendes”
- Evitación (apagar el móvil o irse).

Save the Children (2016): Yo a eso no juego. <https://www.savethechildren.es/yoaesonojuego>

Desarrollo

- **Actividad 1: Tipos de conducta: positiva o asertiva/ pasiva/agresiva en diferentes historias sociales**

1. Analizar diferentes historias sociales en pequeño grupo (constituidos en torno a cinco-seis compañeros) alrededor de 10 minutos. Nombrar a un portavoz dentro de cada mini equipo. Cada grupo tendrá que reflexionar sobre una historia en la que identificar los tres tipos de conducta: agresiva/pasiva/positiva o asertiva. Emplear en las historias nombres de alumnos diferentes a los de la clase.

Historia social 1

Durante la clase de matemáticas la profesora llama a Pedro para que salga a la pizarra a corregir un ejercicio. Mientras avanza hacia la pizarra un grupo de niñas se mira y se ríen cómplices. No sabe hacer el ejercicio y se equivoca. Se oyen risas de fondo y el alumno se pone muy nervioso. La profesora dice en tono muy serio que no está bien reírse de los demás y continúa la clase.

Historia social 3

Cuando termina la clase, Elena es una alumna de 6º de E.P. que busca su mochila y no la encuentra. Algún compañero se la ha escondido y tú has visto quienes son los responsables. Elena se lo dice al profesor y este pregunta quién ha sido. Como nadie contesta dice que si el culpable no aparece toda la clase se quedará sin recreo. La alumna que lo ha visto se calla porque la responsable es amiga suya y no quiere ser acusada de "chivata". Toda la clase es castigada.

Historia social 2

Marcos es un alumno brillante, muy educado, y tímido. Durante los recreos, como la mayoría de los compañeros de su clase juegan al fútbol pero a él no le gusta y además se le da muy mal, permanece solo. Le gustaría hablar con alguien pero no sabe cómo hacerlo.

Historia social 4

En el patio, como todos los recreos, tres niños de 6º E.P. empiezan a meterse con Arturo, alumno de 4º de E.P. y le llaman llorica, le empujan, se cae al suelo y le quitan la merienda y el balón. Se marcha llorando y no le dice nada a nadie. Teme que si se lo dice al profesor o a sus padres le cambien de grupo o incluso de colegio.

Conducta Positiva o Asertiva	Conducta Pasiva	Conducta Agresiva
Expreso mis opiniones sin hacer daño a los demás. Defiendo mis derechos teniendo en cuenta los de los demás.	No expreso mis opiniones. No sé decir : "No"	Expreso mis opiniones de forma agresiva, insultando, pegando. Impongo mis derechos por encima de los demás.

2. Guion de preguntas:

- *¿Qué ocurre en vuestra historia?*
- *¿Cómo creéis que se siente el protagonista de la historia?*
- *Identificar los diferentes tipos de conducta:*
 - *Conducta positiva o asertiva*
 - *Conducta pasiva*
 - *Conducta agresiva*
- *¿Creéis que está bien reírse/dejar solo/esconder las cosas/pegar a un compañero? ¿Por qué?*
- *¿Cómo podríais ayudar?*
- *Si tu amigo se ríe/no juega con alguien/le esconde algo/pega. ¿Tú qué harías? Reflexionar sobre el valor de la amistad.*
 - *Hacer lo mismo que mi amigo (Conducta agresiva)*
 - *Callarme (Conducta pasiva)*
 - *Decirle a mi amigo que lo que hace está mal o decírselo al profesor (Conducta positiva o asertiva)*
- *¿Te ha pasado a ti algo parecido?*
- *¿Conoces a alguien que le haya ocurrido algo parecido? ¿Qué hiciste?*

3. Puesta en común por parte de cada portavoz.

• **Actividad 2: Dramatización: "Soy valiente y ayudo"**

1. Dramatización de una historia social por parte del mini-grupo que la quiera representar. Añadir el papel de ayuda en dicha historia.
2. Rotar los diferentes personajes de la historia. Animar a los alumnos a que aplaudan la representación.
3. Preguntar a los alumnos que han participado:
 - *¿Cómo os habéis sentido representando los diferentes papeles?*
 - *¿Con qué conducta: positiva o asertiva/pasiva/agresiva os identificáis más?*
 -

Conclusión

“SOY VALIENTE Y AYUDO”

- Ayudo a un compañero que está solo cuando le saludo y le pregunto:
¿Te quieres sentar conmigo?
¿Quieres jugar con nosotros?
- Ayudo a un compañero al que le tratan mal: le insultan, le ponen motes, le pegan, o le hacen bromas, cuando:
 - No me río.
 - Si es mi amigo el que lo hace; le digo que no está bien y me marchó.
 - Informo a un profesor de lo que ocurre.
 - Aprecio a ese compañero y le pregunto cómo se siente y qué ocurre, soy amable con él. Le digo algo agradable: ¡Qué bien has hecho el ejercicio!, ¡qué bien dibujas!, o le felicito y le doy la enhorabuena por algo.
- Cuando ocurra en el aula una conducta agresiva, el profesor tomará medidas inmediatas dirigidas a restaurar el daño ocasionado. Medidas de Justicia Restaurativa:
 - Interrumpir la actividad. Si ocurre cuando un alumno está en la pizarra, se sentará.
 - Relatar los hechos ocurridos por escrito.
 - Pedir disculpas de forma oral y/o por escrito, y dar la mano al alumno.
 - Destacar de forma oral una característica positiva del alumno agredido.
 - Cambiar la colocación del aula.
 - Establecer un contrato conductual con el alumno agresor (ver Modelo a continuación).
 - Realizar una hoja de registro conductual (ver Modelo a continuación)
 - Amonestación oral privada del tutor/Jefatura de Estudios.
 - Realizar tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro dirigidas a reparar el daño causado.
- **Si persisten, se aplicarán sanciones conforme al marco regulador de la convivencia en los centros educativos.**

MODELO DE CONTRATO CONDUCTUAL

Fecha: _____

Yo _____ escolarizado/a en 5º/6 º
E.P. Me comprometo a reparar el daño causado al compañero/s
_____ por la falta de respeto hacia su persona:

- a. Poniéndole un mote.
- b. Riéndome de él.
- c. Insultándole.
- d. Escondiéndole sus cosas.
- e. Quitándole sus cosas.
- f. Pegándole.

Para ello voy a realizar:

- g. Pedir perdón: Oral/ Por escrito
En privado/Públicamente
- h. Dar la mano.
- i. Observar sus características positivas y destacárselas de forma oral en privado/públicamente.
- j. Cambio en la colocación del aula.
- k. Realizar una hoja de autorregistro conductual (Ver modelo a continuación).
- l. Amonestación oral privada del tutor/Jefatura de estudios.
- m. Realizar tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro dirigidas a: _____

Si incumplo el contrato conductual se aplicarán sanciones conforme al marco regulador de la convivencia en los centros educativos.

Firma

MODELO DE HOJA DE REGISTRO/AUTORREGISTRO CONDUCTUAL

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA DE INICIO: (Duración 2 semanas)

	ANTECEDENTES	SITUACIÓN	CONSECUENCIAS
LUNES			
MARTES			
MIÉRCOLES			
JUEVES			
VIERNES			

Unidad didáctica: “Empatía”

Objetivos

- a. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- b. Realizar un adecuado reconocimiento e identificación de sus emociones.
- c. Ser capaz de ponerse en la situación del otro para comprender sus razones.
- d. Valorar la importancia del compromiso con los demás y con uno mismo.
- e. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.
- f. Participar en conversaciones aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.
- g. Saber ganar y perder con deportividad.
- h. Trabajar en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos.

Relación de los objetivos de la etapa de E.P. con las competencias clave asociadas

		EMPATÍA
COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	C. L.	Objetivos a/e/f
	C.D.	Objetivos a/d/e
	A.A.	Objetivos b/c/d/g/h
	C.S.C.	Objetivos a/b/c/d/e/f/g/h
	S.I.E.E.	Objetivos a/b/e/h
	C.E.C.	Objetivos b/e/h

Sesión 4: “Tengo derecho a dar mi opinión” (1º y 2º E.P.)

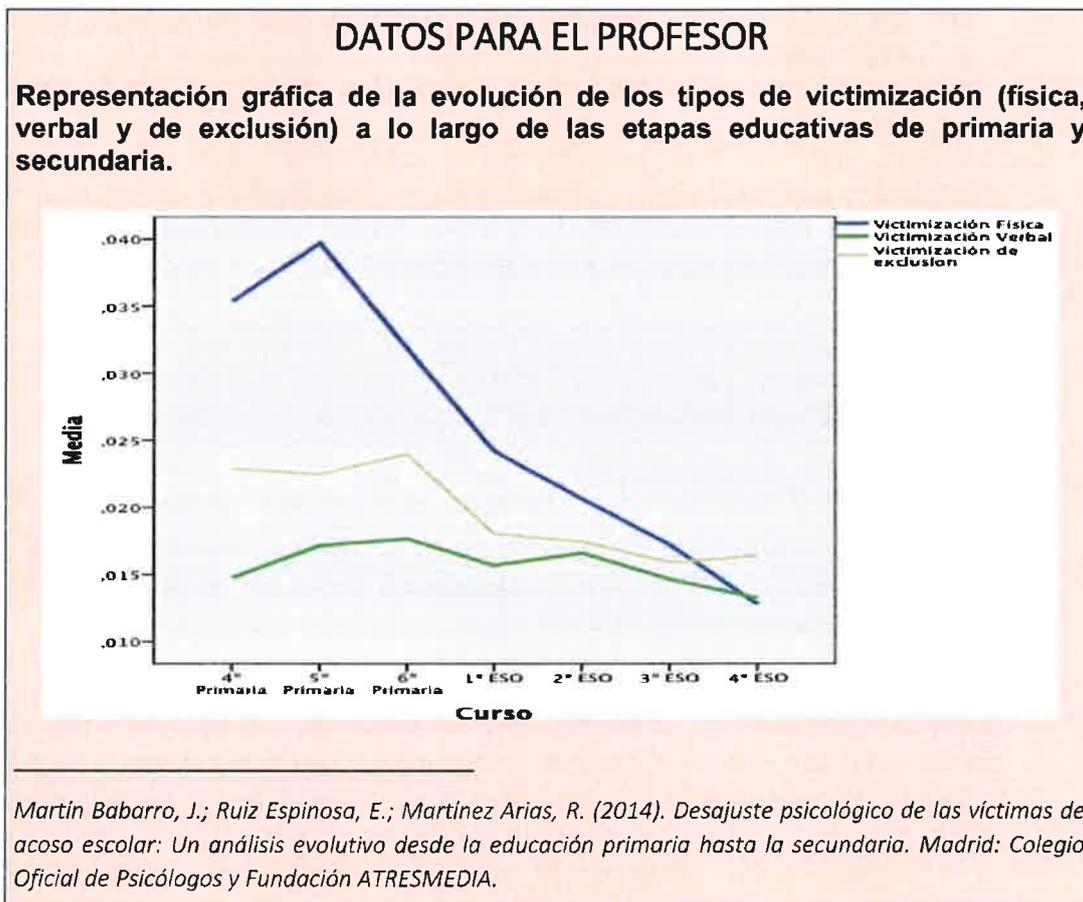
Objetivos

- Participar en conversaciones expresándose con claridad y respetando los turnos de palabra.
- Valorar la importancia de decir la verdad pero sin hacer daño.
- Valorar la importancia de la amabilidad, de la sonrisa, y de la risa.
- Aprender a hacer cumplidos a otros compañeros.

Material

- Diálogo de la película de Bambi (Walt Disney 1942, basada en la novela de Félix Salten 1923).
- Pizarra.
- Cartulina de colores.
- Rotuladores de colores.

Inicio



Desarrollo

- **Actividad 1: Eslogan: “Si al hablar no has de agradar, mejor será callar”**

1. Leer en grupo el diálogo del conejo Tambor con su madre en la película de Bambi que enseña una gran lección:

Tambor: *Es algo torpe el Príncipe, ¿verdad?*
Madre de Tambor: *¡Tambor!*
Tambor: *¿Sí, mami?*
Madre de Tambor: *¿Qué te dijo tu padre esta mañana?*
Tambor: *Si al hablar no has de agradar, será mejor callar.*

2. Reflexionar con los alumnos:
 - *¿Por qué la madre de Tambor le recuerda el consejo de su padre?*
 - *¿Qué quiere decir la frase: “Si al hablar no has de agradar, será mejor callar”?*
3. Anotar en la pizarra diferentes situaciones en las que se puede agradar y en cambio, cuando conviene mejor callar.
4. Entregar una cartulina de diferentes colores a cada mini grupo constituidos por cinco- seis compañeros para que realicen un cartel con este sabio consejo y memoricen la retahíla. Anotar también en la cartulina diferentes formas de agradar y dibujar alguna acción.

SI AL HABLAR NO HAS DE AGRADAR,
MEJOR SERÁ CALLAR

- **Actividad 2: Agrado en espejo**
Dispuestos de dos en dos, se trata de agradar diciendo alguna característica positiva del compañero que produzca una sonrisa en él. Ej. “Eres simpático” y el compañero situado en frente, en espejo, hará lo mismo diciendo otra característica.
- **Actividad 3: El Teléfono escacharrado**
Jugar al “Teléfono escacharrado”: formar grupos de 5-6 alumnos que se sentarán en las sillas en círculo. Cada uno tendrá que pensar en una pregunta para hacérsela al oído del compañero sentado a su derecha: *¿Para qué sirve...?* (los demás no le pueden escuchar). Este le responde y, a su vez, debe continuar la ronda formulando una pregunta al compañero de su derecha. Así, sucesivamente, hasta que todos los compañeros del círculo han preguntado y respondido. A continuación, el alumno que permanezca más callado empezará el juego, señalando al

compañero de la izquierda, dirá en voz alta: Pedro me ha preguntado que para qué sirve...; y señalando al compañero de la derecha María me ha respondido que para...Consiste en cruzar la pregunta de un compañero con la respuesta de otro. Habrá que recordar la pregunta que te formulan y la respuesta, si es necesario podrán anotarla.

Conclusión

“TENGO DERECHO A DAR MI OPINIÓN”

- Tengo derecho a dar mi opinión sin hacer daño a nadie.
- Tengo derecho a dar mi opinión y equivocarme, Incluso a cambiarla.
- A que no se ría nadie cuando de mi opinión.
- Las opiniones no son buenas, ni malas, son diferentes.
- Tan importante es la comunicación verbal como la no verbal:
 - a. Miro a los ojos.
 - b. Sonrío.
 - c. No invado el espacio vital de la otra persona.

Sesión 5: “Son solo bromas” (3º y 4º E.P.)

Objetivos

- Aprender a valorar la importancia del sentido del humor.
- Diferenciar el sentido del humor de las bromas.
- Respetar los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.
- Ser capaz de ponerse en la situación del otro para comprender sus razones.
- Expresar sus sentimientos, necesidades y derechos, a la vez que respeta los de los demás en actividades cooperativas.
- Saber ganar y perder con deportividad.

Material

- Pizarra.
- Biografía de Charles Chaplin y la descripción de su personaje Charlot (rasgos físicos, vestimenta, carácter o forma de ser).
- Frases célebres sobre la alegría, la sonrisa, la risa, el humor, y las bromas.

Inicio

DATOS PARA EL PROFESOR

Motivos por los que se ha cometido una **agresión**:

- La mayoría de los acosadores reconoce no saber qué motiva su comportamiento.
- La segunda causa más declarada para el acoso tradicional es “gastarle una broma”.

Save the Children (2016): Yo a eso no juego. <https://www.savethechildren.es//yoaesonojuego>

Desarrollo

- **Actividad 1: Diferencio el sentido del humor de las bromas**

1. Explicar la diferencia entre las bromas y el sentido del humor.

Una **broma** es una acción que se le hace a alguien cuya finalidad es divertir o hacer reír. Puede ocurrir que haya alguien que se sienta ridiculizado y/o engañado.

El **humor** es definido como el modo de presentar, enjuiciar o comentar la realidad, resaltando el lado cómico, risueño o ridículo de las cosas.

2. Anotar en la pizarra qué entienden por tener sentido del humor frente a hacer bromas:

Sentido del humor	Bromas
Reírse con	Reírse de
Todos se ríen	El destinatario de la broma no se ríe
Es saludable	Pueden hacer daño
Ayuda a vivir	Dejar en ridículo

• **Actividad 2: El humor de Charles Chaplin: Charlot**

1. Hablar de grandes humoristas como por ejemplo **Charles Chaplin** (1889-1977): nació en Londres (Inglaterra). Actor de cine mudo. Destacar la idea de que el humor te ayuda a vivir como a Chaplin que superó su difícil vida en orfanatos cuando era pequeño. Creó el famoso personaje de Charlot:

- Descripción de su vestimenta: Tiene un sombrero negro, unos zapatos elegantes aunque están muy viejos y no tienen cordones. Sus pantalones son anchos, no le llegan a los tobillos, y están remendados en el trasero. Su chaqueta es elegante pero de alguna talla menos. Y siempre va con un característico bastón.
- Descripción física: Es un señor mayor, que tiene un bigote recortado como un cepillo, es delgado y de altura mediana. Camina de forma peculiar como si fuera un pingüino.
- Descripción de la forma de ser: vagabundo torpe e ingenuo, pero de buen corazón.

2. Preguntar a los alumnos:

- *Sería adecuado que llamáramos a Charlot: vagabundo o pingüino por su forma de caminar.*
- *¿Qué más personajes de humor conocéis?*

• **Actividad 3: Frases de personajes famosos sobre el humor, la risa, y las bromas**

1. Analizar en pequeño grupo (en torno a cinco o seis compañeros) las diferentes frases de personajes famosos en las que se ha omitido la palabra clave: alegría/sonrisa/ risa/reír/humor/broma. Establecer responsabilidades dentro de cada mini grupo (un portavoz, un moderador):

(LA SONRISA)

"----- cuesta menos que la electricidad y da más luz".
Proverbio escocés.

(LA ALEGRÍA)

"-----es la piedra filosofal que todo lo convierte en oro".
Benjamin Franklin, 1706-1790, inventó el pararrayos y participó en la Carta de Derechos de los EEUU.

(UNA SONRISA)

"Es más fácil obtener lo que se desea con ----- que con la punta de la espada".
William Shakespeare, Reino Unido, 1564-1616, dramaturgo y poeta inglés.

(REIR)

"Un día sin ----- es un día perdido".
Charles Chaplin.

(RISA)

"El animal más sufriente de la tierra se vio obligado a inventar la -----".
Friedrich Nietzsche, 1844-1900, filósofo alemán.

(HUMOR)

"La potencia intelectual de un hombre se mide por la dosis de ----- que es capaz de utilizar".
Nietzsche.

(HUMOR)

"----- es posiblemente una palabra; la uso constantemente. Estoy loco por ella y algún día averiguaré su significado".
Groucho Marx, 1890-1977, actor EEUU.

(BROMAS)

"Hay dos clases de -----: una incivil, petulante, malévola, obscena; otra elegante, cortés, ingeniosa y jovial".
Cicerón, 106 AC-43 AC, escritor, orador y político romano.

(SONRISA)

"La paz comienza con una -----".
Madre Teresa de Calcuta, 1910-1997, fundó las Misioneras de la Caridad.

2. Poner en común por parte de cada portavoz. Gana el equipo que más puntos ha obtenido. Trabajar saber ganar y perder con deportividad.

- **Actividad 4: Chiste**

1. Los alumnos voluntarios podrán compartir con el resto de compañeros algún chiste, alguna historia personal, o escena de una película que les haya hecho reír.
2. Animar a los alumnos a que aplaudan cada participación.

Conclusión

“SON SÓLO BROMAS”

- El sentido del humor ayuda a vivir y todos se ríen.
- No te rías cuando otros se meten con alguien.
- No hagas a los demás lo que no te gustaría que te hicieran.
- No solo son bromas cuando el protagonista de la broma no se ríe porque se siente ridiculizado.

SESIÓN 6: “¿Cómo me sentiría si...? (5º y 6º E.P.)

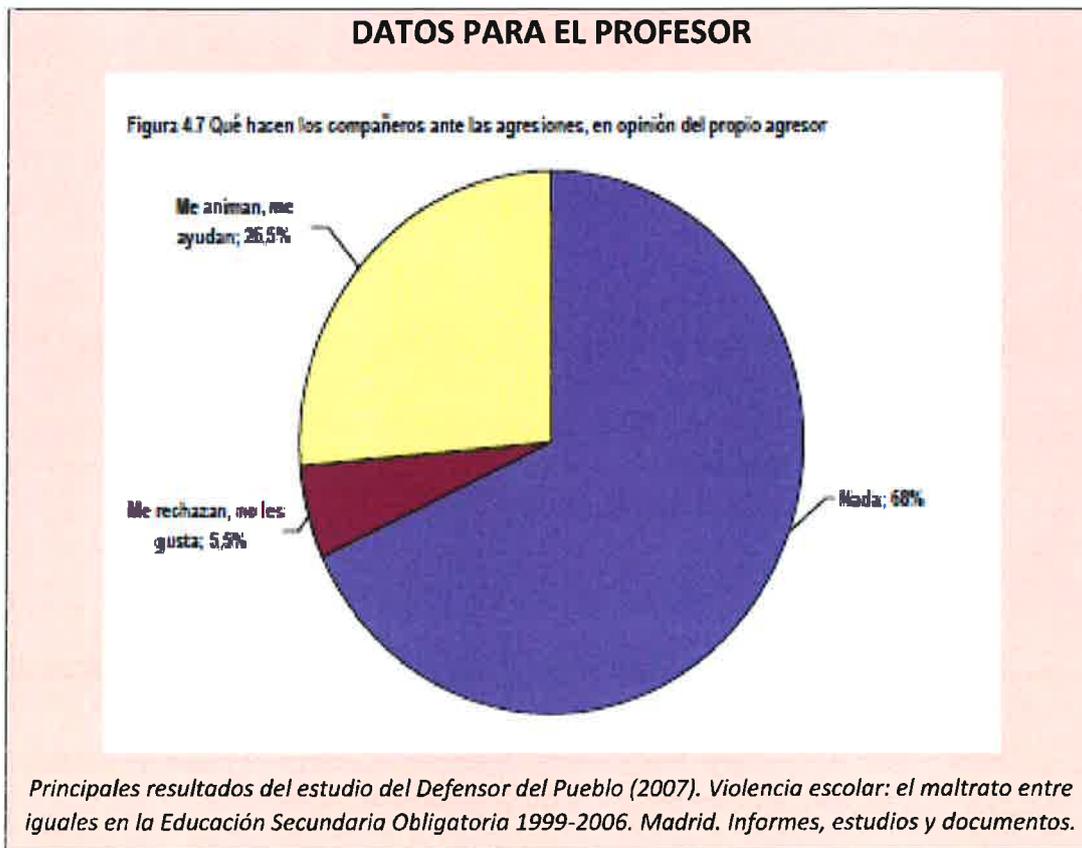
Objetivos

- Desarrollar hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando actitudes de discriminación en función de cualquier rasgo diferenciador y de comportamientos de sumisión o dominio.
- Ser capaz de ponerse en la situación del otro para comprender sus razones.
- Valorar la importancia del sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.
- Formar el juicio moral, aplicado a la ética de la conducta.
- Conocer la propia escala de valores, estableciendo una jerarquía entre ellos.
- Favorecer el diálogo, el intercambio de opiniones sobre distintos puntos de vista.
- Participar en debates e intercambios de manera constructiva confrontando las propias opiniones y respetando las reglas habituales de la comunicación en grupo.

Material

- Poema de Bertolt Brecht.
- Refranes españoles.
- Lista de valores.
- Hojas de Post-it de color verde.
- Pizarra.
- Vídeo “Tu silencio”.
<https://www.youtube.com/watch?v=NepWqGEjZh8>
- Vídeo “Tus risas”.
<http://www.youtube.com/channel/UCQo54sFvE1AqJUMDsXOb4dw>
- Materiales de Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) y Fundación Mutua Madrileña.
- Frase de Gandhi.

Inicio



Desarrollo

- **Actividad 1: Poema de Bertolt Brecht sobre el silencio**

1. Analizar de forma individual el siguiente poema que plantea un dilema moral centrado en el conflicto de valores entre la justicia, la libertad, el compromiso con los demás frente al silencio y la seguridad.

Primero se llevaron a los negros,
pero a mí no me importó
porque yo no lo era.

Enseguida se llevaron a los judíos,
pero a mí no me importó,
porque yo tampoco lo era.

Después detuvieron a los curas,
pero como yo tampoco soy religioso,
tampoco me importó.

Luego apresaron a unos comunistas,
pero como yo no soy comunista,
tampoco me importó.
Ahora me llevan a mí
pero ya es tarde.

Bertolt Brecht, poeta y dramaturgo alemán (1898-1956)

2. *Guion de preguntas:*

- *¿Qué quería expresar el poeta?*
- *¿Cómo te sentirías si fueras negro, o judío, o cura, o comunista; viendo que te apresaban y los demás no hacían nada?*
- *¿Qué derecho tiene alguien a apresar a los demás por su raza, ideología, o religión?*
- *¿Estás dispuesto a ayudar a los demás?*

3. Puesta en común en el grupo de alumnos.

• **Actividad 2: Refranes españoles y frase célebre de Cicerón sobre el silencio**

Reflexionar sobre determinados refranes españoles y la frase de Cicerón que recogen la idea de ayudar y no permanecer callado:

- “Hoy por ti, mañana por mí”. Destacar la idea de la solidaridad, del compromiso.
- “Cuando las barbas de tu vecino veas cortar, pon las tuyas a remojar”. Recoger la idea de que debemos aprender de los problemas ajenos para que no nos ocurra lo mismo.
- “La verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio”. Cicerón (Cónsul de la República Romana).

• **Actividad 3: Mi lista de valores**

Escribir en la pizarra una lista de valores que puede ser de utilidad para que cada alumno elabore su propia escala de valores, constituida por tres o cinco valores seleccionados de la lista o podrá elegir otros que no estén en ella. El alumno voluntario podrá compartir con el resto de compañeros su escala de valores. Animar a los alumnos a que aplaudan cada participación.

Lista de Valores	
Afán de superación	
Amistad	Justicia
Amor	Libertad individual
Autocontrol	Motivación
Bienestar	Optimismo
Bondad	Paz
Colaboración	Prudencia
Compañerismo	Respeto
Compromiso	Responsabilidad
Dignidad	Sinceridad
Educación	Solidaridad
Esfuerzo	Tolerancia
Identidad personal	Valentía
Igualdad	Verdad
	...

- **Actividad 4: El árbol de los valores**

Elaborar “El árbol de los valores” en una cartulina. Se entregará a cada alumno una hoja de post-it de color verde en la que dibujarán la silueta de una hoja de un árbol, la recortarán, y escribirán empleando letra mayúscula, el valor que les parezca más importante. A continuación, irán de uno en uno leyendo su valor en voz alta y poniendo su hoja encima del tronco dibujado en la cartulina dispuesta en la pizarra. El valor que se repite se dispondrá encima.

- **Actividad 5: Tu silencio / Reírte te transforma en cómplice**

1. Visualización en gran grupo del vídeo: “Tu silencio”/ “Tus risas”.
2. Reflexionar con los alumnos el siguiente *guion de preguntas*:
 - ¿Qué ocurre en el video?
 - ¿Cuántas personas intervienen?
 - ¿Por qué la persona violenta está representada por un animal?
 - ¿Por qué los observadores llevan collares con pinchos?
 - ¿Cómo crees que se siente la víctima? Hay que realizar un ejercicio que consiste en ponerse sus zapatos, es decir, está solo, no le ayuda nadie,...
 - ¿Cómo te sentirías en su lugar?
 - ¿Quién le hace daño?
 - ¿Por qué le hacen daño?

- *¿De los diferentes personajes con quién te identificas más?*
- *¿Cómo podrías ayudar?*
- *¿Te ha pasado a ti algo parecido?*
- *¿Conoces a alguien que le ocurra o le haya ocurrido algo similar?*
- *¿Qué hiciste?*

- **Actividad 6: Frase de Gandhi**

Reflexionar sobre el valor esencial que encierra la frase de Gandhi y su relación con los comportamientos que acaban de visualizar en el vídeo anterior:

“No hay que apagar la luz del otro para lograr que brille la nuestra”.

Gandhi, 1869-1948, figura central del movimiento de independencia indio, defensor de los derechos Humanos y defensor de la no violencia activa.

Unidad didáctica: Autoestima

Objetivos

- a. Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y la no discriminación de personas por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- b. Desarrollar hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando actitudes de discriminación en función de cualquier rasgo diferenciador y de comportamientos de sumisión o dominio.
- c. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones responsables basadas en el autoconcepto.
- d. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.
- e. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y constructiva.
- f. Valoración del esfuerzo y del afán de superación para desarrollar las capacidades personales y superar las dificultades.
- g. Manejar las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.
- h. Aprender a tener una actitud positiva ante los errores.
- i. Trabajar en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos.

Relación de los objetivos de la etapa de E.P. con las competencias clave asociadas

		AUTOESTIMA
COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	C. L.	Objetivos a/b/e
	C.D.	Objetivos a/d
	A. A.	Objetivos c/e/f/g/h/i
	C. S. C.	Objetivos a/b/d/e/h/i
	S. I. E. E.	Objetivos c/d/f//g/i
	C.E. C.	Objetivos c/d/f/h/i

SESIÓN 7: “Tengo derecho a ser diferente” (1º y 2º E.P.)

Objetivos

- Conocer y aceptar los rasgos característicos de su personalidad.
- Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones responsables basadas en el autoconcepto.
- Respetar y aceptar la diversidad de capacidades personales de los demás.
- Valorar las cualidades de otras personas.
- Aprender la importancia de dirigirse a los demás por su nombre sin emplear un mote.
- Destacar los puntos fuertes de cada alumno.

Material

- Cuento de Dumbo (Walt Disney USA 1941, basado en el cuento de Helen Aberson).
- Cuento de Cenicienta (Charles Perrault 1697).
- Las aventuras de Pinocho (Carlo Collodi 1883).
- Folios.
- Lapiceros de colores.

Inicio

DATOS PARA EL PROFESOR

Las **víctimas** repiten principalmente tres razones por las que son acosadas:

- Para ser molestadas.
- Por su aspecto físico.
- Porque les tenían “manía”.

Save the Children (2016): Yo a eso no juego. <https://www.savethechildren.es/yoaesojuego>

Desarrollo

- **Actividad 1: La belleza reside en el corazón**

Analizar a través de diferentes personajes de cuentos sus características físicas y su forma de ser, y como transforman sus cualidades menos positivas en puntos fuertes. Moraleja: la belleza reside en el corazón.

a. Dumbo

“Era primavera y el largo tren del circo, lleno de maravillosos animales...La señora Jumbo era la más feliz. Estaba orgullosa de su elefantito recién nacido.

De pronto el elefantito estornudó. ¡Achij! ¡Qué sorpresa!” Dos grandes orejas se le desarrollaron. Eran enormes para un elefantito. “Parece un payaso”. Dijo burlona una elefanta.

“¿Jumbo?”, dijo otra, “Debería llamarse Dumbo”. En el circo “Dumbo” le dicen a los tontos.

El pequeño, al ver sus orejas, se puso a llorar. Es que, realmente, eran enormes. Pero su cariñosa mamá la acostó en su trompa y lo arrulló tiernamente.

Por la mañana...La gente aplaudía el gran desfile, pero los aplausos se volvían burlas cuando veían al elefantito de las grandes orejas.

Cuando el desfile terminó, mamá Jumbo trató de consolar a su hijito, pero unos muchachos malos vinieron a burlarse de él. Uno de ellos, tirando de una de las orejas, gritó: “Parecen velas de barco”. Furiosa, mamá Jumbo tomó el agua de un balde y dio un buen baño al malvado chico. El público se espantó. “¡Un elefante rabioso!” gritaban mientras corrían buscando las salidas.

El animal más pequeño del circo era el ratoncito Timoteo.

“No me gusta lo que hacen con este pobre elefantito”, gritó enojado. “Yo voy a ayudar a Dumbo”.

“Sí, señor. Vas a volar muy alto, Dumbito”

Al oír aquellas palabras, Dumbo agitó sus grandes orejas como alas.

Dumbo sonrió y se quedó dormido. Entonces soñó que volaba mejor que los pájaros”.

Guion de preguntas:

- *¿Qué ocurre en el cuento de Dumbo?*
- *¿Por qué le llaman Dumbo?*
- *¿Está bien que le llamen de esa manera?*
- *¿Quiénes se burlan de él?*
- *¿Cómo le llaman?*
- *¿Está bien que se rían de Dumbo?*

- *¿Qué hace la madre de Dumbo? Destacar el valor del amor.*
- *¿Por qué ayuda el pequeño ratoncito a Dumbo? Destacar la valentía del ratoncito.*
- *¿Cómo se siente Dumbo con la ayuda del pequeño ratoncito? Destacar el valor de la amistad.*

b. La Cenicienta

“Érase una vez un gentil hombre que se casó en segundas nupcias con la mujer más altiva y orgullosa que se pudo ver jamás. Tenían dos hijas que eran idénticas a ella, al haber heredado todo su carácter. El marido, por su parte, tenía una hija joven, de una dulzura y bondad sin igual, pues se parecía en todo a su madre, que había sido la mejor persona del mundo. Era ella quien hacía los trabajos más duros de la casa y como sus vestidos estaban siempre tan manchados de ceniza, todos la llamaban Cenicienta. No se atrevía nunca a quejarse a su padre”.

Guion de preguntas:

- *¿Qué ocurre en el cuento de La Cenicienta?*
- *¿Por qué le llaman “La Cenicienta”?*
- *¿Está bien que la llamen de esa manera?*
- *¿Por qué realizaba los trabajos más duros de la casa? Porque envidiaban su belleza (característica física) y su bondad (forma de ser).*
- *¿Por qué se calla?*
- *¿Qué debería haber hecho? Pedir ayuda diciéndoselo a su padre.*

Destacar la importancia de que si alguien te ayuda pueden cambiar las cosas y tener un final feliz.

c. Pinocho

El amor del viejo carpintero Gepeto por su muñeco de madera hace que se convierta en un niño que al mentir le crece la nariz.

• Actividad 2: Autorretrato

1. Entregar un folio a cada alumno para que dispuesto en posición horizontal escriban la fecha y el nombre por el que prefieren que les llamen.

Dividir la hoja por la mitad:

- En la mitad izquierda, describir tu propio autorretrato, destacando tus características físicas y tu forma de ser, incluyendo más cualidades positivas y alguna menos positiva: “Soy...” También tus aficiones: “Me gusta...”
- En la mitad derecha, hacer un dibujo de sí mismos.

2. Cuando terminen, el alumno voluntario podrá compartir su autorretrato con el resto de los compañeros. Animar a los alumnos a que aplaudan cada participación.

- **Actividad 3: Chocar los cinco**

Buscar un punto fuerte de cada alumno del aula y procurar no acabar la semana sin destacárselo al menos una vez, y, como gesto de felicitación, levantar la mano y chocar los cinco con él.

Conclusión

“TENGO DERECHO A SER DIFERENTE”

- Toda persona es única y valiosa.
- Nadie es más que otra persona, pero tampoco menos.
- Hay que reivindicar el derecho a ser diferentes por nuestros rasgos físicos, forma de vestir, por nuestro carácter (algunos niños son más dominantes y otros más pasivos y sumisos por naturaleza), por las cosas que nos gustan (cine, música, libros, juegos, deporte, ajedrez, la lectura).
- Destacar un punto fuerte de cada alumno del aula y procurar no acabar la semana sin decírselo al menos una vez, y, como gesto de felicitación, levantar la mano y chocar los cinco con él.
- Orientar la colocación del aula para mejorar la situación de los compañeros con más afinidad.

SESIÓN 8: “Vales mucho” (3º y 4º E.P.)

Objetivos

- Manifestar verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades.
- Aprender a aceptar sus limitaciones.
- Valorar las cualidades de otros compañeros.
- Sensibilizar sobre causas altruistas.
- Identificar los pensamientos negativos y positivos de las acciones.
- Aprender a tener una actitud positiva ante los errores.
- Fomentar el valor del esfuerzo y del afán de superación personal.

Material

- Historia del niño que no tuvo miedo a ayudar a medio millón de africanos dando agua.
- Lista de cualidades positivas.
- Folios.
- Cartulina.

Inicio

DATOS PARA EL PROFESOR

Características de personalidad tanto de la víctima como del agresor:

- Las víctimas de acoso mostraron menor autoestima y habilidades comunicativas.
- Los niños y niñas con conductas de agresión destacaron en más baja autoestima, menor empatía, menos asertividad y una más baja capacidad para resolver los conflictos.

Save The Children (2016): Yo a eso no juego. <https://www.savethechildren.es//yoaesonojuego>

Desarrollo

- **Actividad 1: La historia de esfuerzo y afán de superación personal de Ryan**
1. Contar la historia del niño que no tuvo miedo a ayudar dando agua a medio millón de africanos.
Esta es la historia de un sueño que comenzó en el 1998, el sueño de un niño canadiense que ante la pregunta de la profesora de su colegio sobre si sabía alguien cuál era la primera causa de muerte del país africano, se

sorprendió al saber que era debido a la mala calidad del agua, no a la escasez de alimentos como pensaba.

Con tan sólo seis años se planteó que si él podía abrir un grifo y tener agua potable ¿por qué al otro lado del planeta se morían de sed? Preguntó a su profesora cuánto costaba un grifo en África y le contestó que 70 dólares para una bomba extractora.

Ryan acordó con su madre realizar diferentes tareas domésticas (aspirar, limpiar ventanas, etc. para alcanzar esa cifra. A los cuatro meses consiguió el dinero con el que sólo podía adquirir una bomba de mano, pero para perforar un pozo se necesitarían 2000 dólares. Y Ryan contestó: "¡Entonces, tendré que hacer más tareas!".

Mientras, la profesora había iniciado un intercambio de cartas con los niños de una escuela de Uganda y Ryan se hizo amigo de Jimmy. Le dijo que cuando tuviera 12 años iría hasta allí.

Y se produjo tal "efecto onda" de solidaridad, que hoy, con veinte años de edad, tiene una ONG que construye pozos en África.

Cuando le preguntan por lo que ha conseguido, responde:

"No hay nada especial en mí. Fue este proyecto lo que resultó ser algo increíble". Destacar el valor de la sencillez.

"Hay más de mil millones de personas que sufren por este problema pero no hay que tener miedo a proponer soluciones". Destacar su valentía y ayuda a los demás.

2. Analizar en pequeño grupo alrededor de 10 minutos (constituidos en torno a cinco-seis compañeros) la historia de Ryan e identificar en sus frases, el valor que encierran las palabras subrayadas. Establecer responsabilidades dentro de cada mini grupo (un portavoz, un moderador).

Guion de preguntas:

- ¿Qué ocurre en esta historia?
 - ¿Qué cualidades positivas identificas en Ryan?
 - ¿Quién fue el origen de esta historia?
 - ¿Se desanimó Ryan cuando vio que no podía comprar la bomba para perforar el pozo?
 - ¿Qué quiere decir: "Efecto onda"?
3. El portavoz compartirá con el resto de alumnos las respuestas de sus compañeros.

• **Actividad 2: Tres cosas buenas**

1. Escribir en un folio tres cosas buenas que les haya ocurrido hace poco tiempo y que hayan disfrutado (poniéndose contentos, alegres) con ellas o hecho disfrutar a los demás.

2. Los alumnos voluntarios podrán salir a la pizarra y compartir con sus compañeros alguna de sus tres cosas buenas. Animar a los alumnos a que aplaudan cada participación.

3. Acostumbrar a los alumnos a que piensen cosas agradables:

- Por la mañana, al levantarse y mirarse en el espejo.
- Cuando hacen alguna cosa bien.
- Cuando ayudan a un compañero.
- Al acostarse, pensar todas las cosas que hayan hecho bien durante el día y las que podrán realizar al día siguiente.

• **Actividad 3: Tres cualidades positivas**

1. Escribir en la pizarra una lista de cualidades que puede ser de utilidad para que cada alumno elabore su propia lista, constituida por tres cualidades positivas seleccionadas de la lista o podrá elegir otras que no estén en ella: "Soy..." También hay que elegir la característica que tenga menos positiva.
2. El alumno voluntario podrá salir a la pizarra y compartir con sus compañeros alguna de sus tres cualidades positivas.
3. Animar a los alumnos a que aplaudan cada participación.

Lista de cualidades	
Alegre	Inteligente
Amable	Juguetón
Atento	Optimista
Bueno	Respetuoso
Cariñoso	Responsable
Deportista	Simpático
Educado	Trabajador
Hablador	...

Conclusión

“VALES MUCHO”

- *Acostúmbrate a pensar cosas agradables:*
 - Por la mañana, al levantarte y mirarte en el espejo.
 - Cuando haces alguna cosa bien.
 - Cuando ayudas a un compañero.
 - Por la noche, al acostarte, piensa todas las cosas que has hecho bien durante el día y las que podrás hacer al día siguiente.
- *Acostúmbrate a ver el lado positivo de las cosas.*
- *Hay que cambiar los pensamientos negativos, como:*
 - “No soy capaz de hacer...”
 - “Seguro que me sale mal”
 - “No valgo para nada”
 - “Nadie me quiere”
 - “Estoy solo”
- *Por pensamientos positivos como:*
 - “Soy capaz de hacer...”
 - “Por lo menos lo intento”
 - “Si me esfuerzo puedo hacerlo mejor”
 - El primero que me quiere soy yo: “Qué bien he hecho...”
 - “Si sonrío y soy amable puedo...”
 - Aprende de los errores
- *Y recuerda SIEMPRE que: “Mañana será otro día mejor”.*

SESIÓN 9: “¿Tú qué eliges?” (5º y 6º E.P.)

Objetivos

- Manejar las dificultades para superar las frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.
- Aprender a tener una actitud positiva ante los errores.
- Tomar conciencia de las limitaciones y valora el esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.
- Identificar los aspectos positivos y negativos de las acciones.
- Fomentar el valor del esfuerzo y del afán de superación personal.

Material

- Aspectos más destacados de las biografías de Einstein y de Edison.
- Frases sobre autoestima.
- Vaso de plástico.
- Cuento de las ranas.
- Folios.
- Vídeo de Edison.
www.youtube.com/watch?v=Gbmraq_Gl04

Inicio

DATOS PARA EL PROFESOR

Los **efectos negativos** del acoso no sólo afectan a la víctima, sino también al acosador:

“A largo plazo existen altas probabilidades de que el acosador escolar asuma permanentemente este rol durante su vida adulta, proyectando LOS ABUSOS sobre los más débiles en el trabajo (mobbing) y/o en la familia (violencia doméstica)”.

*Instrucción de la Fiscalía sobre el Acoso Escolar
Instrucción 10/2005 sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil.*

Desarrollo

- **Actividad 1: Aspectos positivos y negativos de las biografías de Einstein y Edison**
1. Leer en gran grupo los aspectos más destacados de las biografías de Einstein y de Edison:

Albert Einstein, 1879 -1955, Alemán que en el 1921 obtuvo el Premio Nobel de Física por su teoría de la relatividad. Albert fue un niño tranquilo que presentó dificultades de aprendizaje a pesar de presentar un cociente de inteligencia de 160.

Sus frases más célebres:

- *"Cuando cortejas a una bella muchacha, una hora parece un segundo. Pero te sientas sobre carbón al rojo vivo, un segundo parecerá una hora. Eso es relatividad".*
- *"Todos somos muy ignorantes. Lo que ocurre es que no todos ignoramos las mismas cosas".*
- *"La vida es muy peligrosa. No por las personas que hacen el mal, sino por las que se sientan a ver lo que pasa".*
- *"No tengo ningún talento en especial, sólo soy apasionadamente curioso".*
- *"Temo el silencio de los buenos".*

Thomas Edison, EEUU 1847-1931, inventor que patentó más de mil inventos: la bombilla, el telégrafo, pionero del cine.

Cuando era un niño de alrededor de ocho años y medio, un día regresó del colegio llorando porque el maestro había dicho que era un alumno que no podía estudiar. Entonces, su madre se dedicó a enseñarle, hecho por el que le estuvo agradecido toda su vida.

De pequeño se quedó sordo por salvar a un niño en las vías del tren. El padre del niño al que ayudó, le enseñó telegrafía en señal de agradecimiento. Cuando le preguntaron cómo se había sentido al fracasar tantas veces al fabricar la bombilla. Edison respondió:

- *"Nunca he fracasado sino que he descubierto mil maneras de cómo no debía fabricarse una bombilla".*

2. Dividir a los alumnos en pequeños grupos, constituidos en torno a cinco-seis compañeros. Los diferentes grupos tendrán que analizar, alrededor de 10 minutos, los aspectos positivos y negativos, unos de la biografía de Einstein y otros de la de Edison. Además, tendrán que identificar en las frases el valor que encierran las palabras subrayadas. Establecer responsabilidades dentro de cada mini grupo (un portavoz, un moderador).
3. Cada portavoz compartirá con el resto de compañeros las respuestas de su grupo.

• **Actividad 2: Frases de autoestima**

Reflexionar sobre las siguientes frases sobre autoestima: ¿Qué valor encierra cada frase? , con cuál de las frases te identificas más y por qué:

- "Si lloras por no haber podido ver el sol, las lágrimas no te dejarán ver las estrellas". Rabindranath Tagore, 1861-1941, filósofo y escritor Indio. Obtuvo el premio Nobel de Literatura en el año 1913.
- "La mayor enfermedad hoy en día no es ni la lepra ni la tuberculosis, sino la sensación de que nadie te quiere". Beata

Teresa de Calcuta, 1910-1997, fundadora de las Misioneras de la Caridad en Calcuta.

- “Caerse está permitido, levantarse es obligatorio”. Proverbio ruso.
- “Nadie puede hacerte sentir inferior sin tu consentimiento”. Eleanor Roosevelt, 1884-1962, activista por los Derechos Humanos, esposa del presidente de los EEUU Franklin Roosevelt.
- “Si hoy fuese el último día de mi vida, ¿querría hacer lo que voy a hacer hoy? Y si la respuesta era No durante demasiados días seguidos, sabía que necesitaba cambiar algo”. Steve Jobs, San Francisco, 1955-2011, padre del primer ordenador personal y fundador de Apple

- **Actividad 3: ¿Tú qué eliges?**

- a. El vaso medio vacío o medio lleno.**

Hay que mostrar a los alumnos un vaso de plástico en el que hay agua hasta la mitad. Consiste en preguntarles cómo ven el vaso, medio lleno o medio vacío:

- Los alumnos que se caractericen por ser más positivos, perciben la mitad de agua y, por tanto, el vaso medio lleno.
- Por el contrario, hay otros alumnos menos positivos que se centran en el aire del vaso, y, entonces lo ven medio vacío.
- Aunque, realmente, el vaso está siempre lleno, ya que está compuesto por la mitad de aire y la mitad de agua.
- El alumno con más sentido del humor, contesta que el vaso medio vacío o medio lleno lo ve con los ojos.
- El matemático responde que al 50 % de su capacidad.
- El realista ve un vaso.
- Y finalmente, los hay capaces de ver los dos vasos, dependiendo de cuál fue la acción anterior: si antes estaba lleno de agua, ahora está medio vacío; y si estaba vacío y lo lleno hasta la mitad, ahora está medio lleno.

- b. Paz o guerra.**

Tienes que vivir contigo mismo, de ti depende si quieres vivir en paz contigo mismo o en una guerra constante.

- c. ¿Qué tipo de rana eliges ser tú?**

Había muchas ranas que estaban subiendo un árbol mientras, las que estaban abajo se dedicaban a comentar lo locas que estaban. Entonces, las ranitas que subían fueron cayendo una a una, excepto una, que logró subir hasta arriba del todo. ¿Por qué? Porque estaba

sorda y no podía oír los comentarios de las que estaban abajo.
 Moraleja: lo difícil es atreverte a subir al árbol.

• **Actividad 4: Disco Rayado con voz de robot/Banco de Niebla**

Dividir la clase en dos pequeños grupos y enumerar a la mitad de cada grupo (si cada grupo está constituido por doce alumnos, enumerar cada mitad del uno al seis):

- a. El primer grupo realiza la actividad de Disco Rayado/ Voz de Robot, mientras el resto observa:

<p>A la primera mitad de alumnos se les entrega un cuarto de folio en el que explique lo que tienen que pedir a su compañero e intentar conseguir a toda costa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dame tu desayuno. 2. Dame el balón de futbol. 3. Quiero tus deberes. 4. Dame dinero 5. Tú no juegas. 6. Te pones el último en la fila. 	<p>A la segunda mitad de compañeros se les entrega una tira de papel en la que aparece una frase clara y breve que tienen que repetir de forma similar a un disco rayado, mirando a los ojos del compañero, sin enfadarse, y sin levantar la voz como si fueran un robot:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No, tengo hambre y me lo ha hecho mi madre. 2. No, lo he traído para que juguemos todos. 3. No, se los tengo que entregar al profesor. 4. No, tengo que comprar. 5. No, sí que juego 6. No, me pongo aquí.
--	--

Comprobar al terminar si ha funcionado el Disco Rayado o si alguien se salió con la suya.

- b. El segundo grupo restante realiza la actividad del Banco de Niebla, mientras el resto observa.

<p>A la primera mitad de alumnos se les entrega una tira de papel que tendrá escrito una de las siguientes frases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vas con una ropa tan ridícula que pareces un payaso. 2. Pareces una torre. 	<p>A la segunda mitad de compañeros se les entrega una tira de papel en la que aparece una respuesta breve que tienen que decir mirando a los ojos como si estuvieran dentro de un escudo imaginario de seguridad personal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si tú lo dices. 2. Si tú lo dices, soy muy alto. 3. Si tú lo dices, soy muy delgado. 4. Si tú lo dices.
---	---

3. Eres un espagueti. 4. Eres una marginada. 5. Eres una empollona. 6. Eres un pelota.	5. Si tú lo dices, saco muy buenas notas. 6. Si tú lo dices, me llevo muy bien con los profes.
---	---

Al finalizar, comprobar si ha funcionado el Banco de Niebla y por qué.

• **Actividad 5: Esfuerzo y afán de superación de Edison**

1. Visualización en gran grupo del vídeo de Edison.
2. Preguntar a los alumnos: *¿Qué os ha parecido la historia?*

Conclusión

“¿TÚ QUÉ ELIGES?”

- Ver el lado positivo de las cosas.
- Aprender de los errores.
- Vivir en paz contigo mismo.
- Decir: “No” cuando algo no te guste. Aplica la técnica del Disco Rayado con voz de robot que consiste en repetir de forma similar a un disco rayado la misma respuesta ante la insistencia de un compañero que continua preguntando o diciendo lo mismo. Es importante que no entremos en las provocaciones, miremos a los ojos, sin enfadarnos y sin levantar la voz.
- Decir: “Si tú lo dices”. Aplica la técnica del Banco de Niebla que consiste en dar la razón en parte pero manteniendo el punto de vista propio, como si estuvieras dentro de un escudo imaginario de seguridad personal. Es útil para aceptar las críticas sin entrar en discusiones.
- Seguir el lema: “Vive y deja vivir”.

Evaluación

El profesor tutor podrá aplicar el cuestionario sobre habilidades básicas tanto en E.I. como en E.P. como evaluación inicial (antes de las sesiones), continua y final, tanto en el grupo aula como a un determinado alumno. En la etapa de educación primaria los alumnos, a partir de 1º, podrán realizarlo en primera persona. (Ver a continuación).

CUESTIONARIO SOBRE HABILIDADES BÁSICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL/PRIMARIA

Nombre y apellidos:

Nivel:

Fecha:

Tutor/a:

HABILIDADES BÁSICAS	Nunca	Poco	Bastante	Siempre
Sonríe				
Saluda: Hola y adiós				
Emplea la fórmula de cortesía: Por favor				
Da las gracias				
Dice: No, cuando le quitan un juguete/ material/le molestan				
Pide ayuda				
Pide perdón				
Levanta la mano para pedir turno de palabra				
Levanta la mano y espera callado/a turno de palabra				
Escucha a sus compañeros				
Comparte los materiales /juguetes del aula				
Cuida los materiales/juguetes del aula				
Juega con los compañeros/as				
Ayuda a algún compañero/a				
Expresa sus emociones básicas: alegría, tristeza, enfado, y miedo				
Controla sus emociones				
Se relaja				
Dice la verdad				

CUESTIONARIO SOBRE HABILIDADES BÁSICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Nombre y apellidos: _____

Nivel: _____

Fecha: _____

HABILIDADES BÁSICAS	Nunca	Poco	Bastante	Siempre
Sonríó				
Saludo y me despido				
Empleo la fórmula de cortesía: Por favor				
Doy las gracias				
Digo No, cuando me quitan un juguete/ material/me molestan				
Pido ayuda				
Pido perdón				
Soy capaz de perdonar				
Levanto la mano para pedir turno de palabra				
Levanto la mano y espero callado/a turno de palabra				
Escucho a mis compañeros				
Comparto los materiales /juguetes del aula				
Cuido los materiales /juguetes del aula				
Juego con los compañeros/as				
Ayudo a algún compañero/a				
Expreso mis emociones básicas: alegría, tristeza, enfado, y miedo				
Controlo mis emociones				
Me relajo				
Digo la verdad				
Hago cumplidos a mis compañeros				
Tengo cualidades positivas				
Tienen cualidades positivas mis compañeros				